



Prosperidad Social

INFORME AL CONGRESO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

01 de julio del 2024
al 30 de junio del 2025



ÁLVARO MAURICIO RODRÍGUEZ AMAYA

Director General

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO

Director General

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

MARÍA GAITÁN VALENCIA

Directora General

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

ANDREA PAOLA PRIETO

Jefe

Oficina Asesora de Planeación Prosperidad Social

LUIS GABRIEL TABOADA CASTRO

Jefe

Oficina Asesora de Planeación UARIV

MARÍA NATHALYA DELGADO MUÑOZ

Jefe

Oficina Asesora de Planeación CNMH

Contenido

Presentación	11
1. Sector de Inclusión Social y Reconciliación	12
2. Seguridad Humana y Justicia Social	13
▪ Programa de Renta Ciudadana	14
▪ Programa de Renta Joven.....	19
▪ Compensación de IVA.....	22
▪ Acompañamiento Familiar y Comunitario.....	26
▪ Obras de Infraestructura Social	30
3. Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria	35
▪ Economía Popular.....	35
4. Más colombianos con Protección Económica a la Vejez	41
▪ Colombia Mayor.....	41
5. Derecho Humano a la Alimentación	45
▪ Hambre Cero	45
▪ Red de Seguridad Alimentaria ReSA®.....	48
▪ Infraestructura- Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS)	54
6. Paz Total e Integral	56
▪ Implementación del Acuerdo de Paz.....	56
7. Actores Diferenciales para el Cambio	64
7.1 El Cambio es con las mujeres	64
7.2 Pueblos y comunidades étnicas	66
7.3 Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida .	75
▪ Transferencia a Jóvenes en Paz.....	75
7.4 Reparación Efectiva e Integral a las Víctimas	76
▪ Familias en Su Tierra FEST.....	76
▪ IRACA	79
▪ Avances por parte de la Unidad para las Víctimas	79
▪ Avances por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica	81
8. Avances en la Gestión Administrativa de las Entidades del Sector	90
8.1 Prosperidad Social	90

Gestión y Desempeño Institucional	90
▪ Talento Humano.....	90
▪ Direccionamiento Estratégico y Planeación	98
▪ Gestión Jurídica	106
▪ Gestión Contractual	109
▪ Gestión Presupuestal.....	114
▪ Gestión de Tecnologías y Política de Gobierno Digital.....	119
8.2 Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV	121
Gestión y Desempeño Institucional	121
▪ Talento Humano.....	121
▪ Direccionamiento Estratégico y Planeación	123
▪ Gestión Jurídica	130
▪ Gestión Contractual	132
▪ Gestión Presupuestal.....	133
▪ Gestión de Tecnologías y Política de Gobierno Digital.....	139
8.3 Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH	143
Gestión y Desempeño Institucional	143
▪ Talento Humano.....	143
▪ Direccionamiento Estratégico y Planeación	145
▪ Gestión Jurídica	155
▪ Gestión Contractual	156
▪ Gestión Presupuestal.....	159
▪ Gestión de Tecnologías y Política de Gobierno Digital.....	164

Índice de Tablas

Tabla 1. Ejecución del programa Renta Ciudadana – segundo semestre 2024	16
Tabla 2. Ejecución territorializada del programa Renta Ciudadana – segundo semestre 2024	16
Tabla 3. Ejecución programa Renta Ciudadana - primer semestre de 2025	17
Tabla 4. Ejecución territorializada del programa Renta Ciudadana - primer semestre de 2025	18
Tabla 5. Ejecución del programa Renta Joven – segundo semestre de 2024.....	20
Tabla 6. Ejecución territorializada del programa Renta Joven – segundo semestre de 2024.....	20
Tabla 7. Ejecución del programa Compensación de IVA-segundo semestre de 2024	23
Tabla 8. Ejecución territorializada del programa Compensación de IVA-segundo semestre de 2024	23
Tabla 9. Ejecución del programa Compensación de IVA-primer semestre de 2025	24
Tabla 10. Ejecución territorializada del Programa Compensación de IVA – primer semestre de 2025	25
Tabla 11. Implementación de Acompañamiento Familiar y Comunitario- primer semestre de 2025	28
Tabla 12. Convenios proyectos de Infraestructura Social- segundo semestre de 2024	31
Tabla 13. Convenios suscritos proyectos de Infraestructura Social-primer semestre de 2025.....	33
Tabla 14. Resultado postulaciones convocatoria Economía Popular el Cambio 2024	36
Tabla 15. Intervenciones generación de ingresos segundo semestre del 2024	37
Tabla 16. Unidades productivas seleccionadas - convocatoria Economía Popular	38
Tabla 17. Ejecución programa Empléate para el Cambio.....	40
Tabla 18. Ejecución programa Colombia Mayor segundo semestre de 2024.....	42
Tabla 19. Ejecución Territorializada programa Colombia Mayor - segundo semestre de 2024.....	42
Tabla 20. Ejecución programa Colombia Mayor primer semestre de 2025	43
Tabla 21. Ejecución Territorializada programa Colombia Mayor primer semestre de 2025	44
Tabla 22. Ejecución programa Colombia Mayor en el Catatumbo primer semestre de 2025.....	45

Tabla 23. Paquetes de alimentos entregados por departamentos y municipios primer semestre de 2025.....	47
Tabla 24. Hogares y actividades realizadas por departamentos y municipios segundo semestre de 2024	50
Tabla 25. Hogares y actividades convenios 1179 y 1180 segundo semestre de 2024	51
Tabla 26. Hogares y actividades Acuerdo 687 – primer semestre de 2025.....	52
Tabla 27. Hogares y actividades convenios 1179 y 1180 primer semestre de 2025	53
Tabla 28. Avance indicadores implementación Acuerdo de Paz – Prosperidad Social.....	58
Tabla 29. Espacios directivos sostenidos por la UARIV en el marco de las instancias de relacionamiento con el Sistema Integral para la Paz	60
Tabla 30. Indicadores del Plan Marco de Implementación – corte marzo 2025.....	62
Tabla 31. Mujeres beneficiarias de los programas de Prosperidad Social segundo semestre de 2024	65
Tabla 32. Mujeres beneficiarias de los programas de Prosperidad Social primer semestre de 2025	66
Tabla 33. Ejecución programa Jóvenes en Paz segundo semestre de 2024	76
Tabla 34. Ejecución programa Jóvenes en Paz primer semestre de 2025.....	76
Tabla 35. Ajustes realizados al programa FEST	77
Tabla 36. Relación entrega incentivos FEST – primer semestre 2025.....	78
Tabla 37. Indicadores principales del Plan Nacional de Desarrollo corte a junio 2025 - UARIV.....	80
Tabla 38. Composición de la planta de personal – Prosperidad Social.....	93
Tabla 39. Estructura de los cargos de la planta de personal – Prosperidad Social	95
Tabla 40. Resultados de la evaluación de los servidores de carrera administrativa- Prosperidad Social	95
Tabla 41. Evaluación servidores en período de prueba – Prosperidad Social.....	96
Tabla 42. Evaluación servidores en provisionalidad.....	96
Tabla 43. Evaluación servidores LNR – Prosperidad Social.....	97
Tabla 44. Información programa ICETEX – Prosperidad Social	98
Tabla 45. Principales temas de interés rendición de cuentas 2024 – Prosperidad Social.....	103
Tabla 46. Condenas evitadas - Prosperidad Social.....	107
Tabla 47. Procesos judiciales activos - Prosperidad Social	107
Tabla 48. Gestión contractual segundo semestre 2024 – Prosperidad Social.....	109
Tabla 49. Gestión contractual primer semestre 2025 – Prosperidad Social	110
Tabla 50. Trámites administrativos – Prosperidad Social	110

Tabla 51. Ejecución presupuestal – recursos de inversión segundo semestre 2024 – Prosperidad Social	115
Tabla 52. Ejecución presupuestal – recursos de funcionamiento segundo semestre 2024 – Prosperidad Social.....	115
Tabla 53. Ejecución reservas presupuestales segundo semestre 2024.....	116
Tabla 54. Ejecución presupuestal – recursos de inversión primer semestre 2025	117
Tabla 55. Ejecución presupuestal – recursos de funcionamiento primer semestre 2025	118
Tabla 56. Ejecución reservas presupuestales primer semestre 2025	118
Tabla 57. Avance concurso de méritos al 30 de junio de 2025 - UARIV	122
Tabla 58. Avance en la ejecución del Plan de Acción segundo semestre de 2024 - UARIV.....	124
Tabla 59. Avance en la ejecución del Plan de Acción segundo semestre de 2024 - UARIV.....	125
Tabla 60. Avance en la ejecución del Plan de Acción primer semestre de 2025 - UARIV.....	125
Tabla 61. Avance en la ejecución del Plan de Acción direcciones territoriales primer semestre de 2025 - UARIV	126
Tabla 62. Resultados IDI vigencia 2024 - UARIV.....	127
Tabla 63. Distribución de procesos por medio de control con corte a 30 de junio 2025 - UARIV.....	131
Tabla 64. Gestión contractual julio 2024 a junio 2025 - UARIV	132
Tabla 65. Ejecución presupuestal de inversión segundo semestre 2024 - UARIV	134
Tabla 66. Ejecución del presupuesto de funcionamiento segundo semestre de 2024 - UARIV.....	135
Tabla 67. Ejecución reservas presupuestales segundo semestre de 2024 - UARIV	136
Tabla 68. Ejecución del presupuesto de inversión primer semestre de 2025 - UARIV.....	136
Tabla 69. Ejecución del presupuesto de funcionamiento primer semestre de 2025 - UARIV.....	138
Tabla 70. Ejecución reservas presupuestales primer semestre de 2025 - UARIV.....	138
Tabla 71. Proyectos 2023-2025 del PESI - UARIV	141
Tabla 72. principales actividades capacitación y formación - CNMH	144
Tabla 73. Dimensiones MIPG - medición IDI - CNMH.....	145
Tabla 74. Gestión contractual segundo semestre 2024 - CNMH.....	156
Tabla 75. Gestión contractual primer semestre 2025 - CNMH	157

Tabla 76. Trámites de carácter administrativo - CNMH	158
Tabla 77. Ejecución presupuestal segundo semestre 2024 – CNMH	160
Tabla 78. Constitución rezago presupuestal vigencia 2024 - CNMH	161
Tabla 79. Ejecución presupuestal a 30 de junio 2025 - CNMH.....	162
Tabla 80. Ejecución reserva presupuestal a 30 de junio de 2025 - CNMH	163
Tabla 81. Avance de proyectos PETI 2025-2026 - CNMH.....	165
Tabla 82. Elementos evaluados Política Digital FURAG 2024 - CNMH	167

Índice de Figuras

Figura 1. Distribución geográfica - PAS.....	55
Figura 2. Ruta programa IRACA	67
Figura 3. Estado de la Planta de personal – Prosperidad Social.....	92
Figura 4. Planta de personal por nivel jerárquico – Prosperidad Social	94
Figura 5. Provisión cargos carrera administrativa y LNR– Prosperidad Social.....	94
Figura 6. Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño 2024 – Prosperidad Social.....	99
Figura 7. Procesos activos jurisdicción constitucional – Prosperidad Social.....	108
Figura 8. Radicación digital procesos de contratación 2024 - Prosperidad Social	113
Figura 9. Ejecución consolidada presupuesto Prosperidad Social vigencia 2024 y segundo semestre 2024	114
Figura 10. Total presupuesto 2025 - Prosperidad Social.....	117
Figura 11. Avance ejecución PETI primer semestre 2025 - Prosperidad Social..	119
Figura 12. Hoja de ruta PETI 2023 - 2026 - Prosperidad Social.....	120
Figura 13. Certificación ISO 27001:2022 - Prosperidad Social.....	121
Figura 14. Clasificación de las solicitudes de conciliación por medio de control - UARIV.....	130
Figura 15. Modelo de Capacidades TI - UARIV.....	139
Figura 16. Avance en la Ejecución del PETI - UARIV	140
Figura 17. Brecha anexo a ISO 27001:2013 - UARIV.....	143
Figura 18. Planta de personal CNMH.....	144
Figura 19. Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño CNMH 2024.....	146
Figura 20. Avance PEI cierre 2024 – CNMH	153
Figura 21. Avance PEI segundo semestre 2025 – CNMH.....	154

Lista de abreviaturas

AFC	Acompañamiento Familiar y Comunitario
ANDJE	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
AREMCA	Asociación Regional de Municipios del Caribe
ASVH	Apropiación Social de la Verdad Histórica
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CND	Comisión Nacional de Diálogo
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil
CONFIS	Consejo Superior de Política Fiscal
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DRP	Plan de Recuperación ante Desastres
ECV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
EDL	Evaluación del Desempeño Laboral
ENS	Escuelas Normales Superiores
FEST	Familias en su Tierra
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial S. A
FIP	Fondo de Inversión para la Paz
FNG	Fondo Nacional de Garantías
FUPAD	Fundación Panamericana para el Desarrollo
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
IDI	Índice de Desempeño Institucional
IES	Instituciones de Educación Superior
IMH	Iniciativas de Memoria Histórica
IRACA	Atención Integral con Enfoque Diferencial
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LNR	Libre Nombramiento y Remoción
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIGP	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MIR	Mapa Institucional de Riesgos
MNJCV	Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica
MPEV	Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas

MRAE	Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial
MSPI	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
OPA	Otros Procedimientos Administrativos
PAAC	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
PAS	Puntos de Abastecimiento Solidario
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDT	Planes de Desarrollo Territoriales
PESI	Plan Estratégico de Seguridad de la Información
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de Información
PIC	Plan Institucional de Capacitación
PIRC	Planes Integrales de Reparación Colectiva
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNID	Plan Nacional de Infraestructura de Datos
PPDA	Política de Prevención del Daño Antijurídico
PTEP	Programa de Transparencia y Ética Pública
PTM	Planes Territoriales de Memoria
READH	Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos
REDEPAZ	Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra
RESA	Red de Seguridad Alimentaria
RSH	Registro Social de Hogares
RUV	Registro Único de Víctimas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGSI	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
SIPAZ	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SNB	Sistema Nacional de Búsqueda
SRC	Sujetos de reparación colectiva
SRNI	Subdirección Red Nacional de Información
TI	Tecnologías de la Información
TVEC	Tienda Virtual del Estado Colombiano
UARIV	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
UIAP	Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz
UPA	Unidades Productivas para el Autoconsumo

Presentación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución Política y en la Ley 1712 de 2014 «*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*», las entidades del Sector de Inclusión Social y Reconciliación presentan al Honorable Congreso de la República el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Este informe proporciona una visión integral de los avances y logros alcanzados por las entidades del sector en el desarrollo y ejecución de políticas, planes, programas, estrategias y proyectos orientados a mejorar las condiciones de bienestar de la población en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema. Así mismo, se destacan las intervenciones encaminadas a promover la inclusión social y productiva, fortalecer la autonomía económica y fomentar el desarrollo integral de esta población, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos bajo un enfoque diferencial.

Adicionalmente, se exponen los logros obtenidos en la ejecución de acciones orientadas a la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, incluyendo la protección de sus derechos, la garantía de no repetición y la implementación de medidas para la reconstrucción y preservación de la memoria histórica. Estas acciones contribuyen a los procesos de reconciliación y a la consolidación de una paz estable y duradera.

El documento se estructura en ocho capítulos. El primero presenta la caracterización general del sector y de las entidades que lo conforman. El segundo capítulo expone los principales logros alcanzados en materia de Seguridad Humana y Justicia Social.

En el tercer capítulo se detallan los avances en el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria, mientras que en el cuarto se abordan los resultados obtenidos en la ejecución del programa Colombia Mayor, en el marco de la estrategia Más Colombianos con Protección Económica a la Vejez. El quinto capítulo recoge las contribuciones orientadas a la garantía del Derecho Humano a la Alimentación, y el sexto presenta los avances en la implementación del Acuerdo de Paz.

Finalmente, el séptimo capítulo da cuenta de los logros en la atención a Actores Diferenciales para el Cambio, mientras que el octavo consolida los resultados en materia de gestión administrativa de las entidades del sector.

1. Sector de Inclusión Social y Reconciliación

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1084 de 2015, *«Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación»*, el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación tiene la responsabilidad de formular, liderar, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza, la inclusión social y la reconciliación. Esta labor incluye la atención a grupos vulnerables, el desarrollo territorial y la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. El sector está conformado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, como entidad cabeza del sector; la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), como establecimiento público.

En respuesta a recientes cambios normativos, las entidades del sector han venido realizando ajustes estructurales, organizativos y funcionales, con el propósito de fortalecer su gestión y adaptar la oferta institucional a los nuevos lineamientos legales. Entre los principales cambios se destacan:

- La creación del Sistema de Transferencias, bajo la dirección y coordinación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante el artículo 65 de la Ley 2294 de 2023, *«Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida»*.
- La creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Ley 2281 de 2023.
- La expedición del Decreto 1074 de 2023, que integró el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad que hasta entonces pertenecía al Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
- La expedición del Decreto 1075 de 2023, *«Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones»*, cuyo artículo 48 establece que las funciones relacionadas con la superación de la pobreza, anteriormente a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, pasaron a ser asumidas por el nuevo ministerio.
- La promulgación de la Ley 2421 de 2024, *«Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno»*, que amplía el ámbito de acción y las responsabilidades de las entidades del sector en esta materia.

En el marco de estos ajustes normativos, se expidió el Decreto 0017 de 2025, «*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social*» (en adelante, Prosperidad Social), mediante el cual se redefinió el objeto de la entidad. Este consiste en: formular, adoptar, dirigir, articular, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas, proyectos y estrategias orientadas a la consolidación productiva, mediante la promoción de la asociatividad económica de la población objetivo, la inclusión y el acompañamiento familiar, comunitario y productivo. Así mismo, le corresponde la formulación de políticas para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

Por su parte, la Ley 2421 de 2024, que modificó la Ley 1448 de 2011, introdujo cambios significativos en el objeto y funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (en adelante Unidad para las Víctimas), especialmente en lo relacionado con la coordinación y articulación institucional dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, con el fin de garantizar una atención integral efectiva. También se fortalecieron sus competencias en la gestión de recursos y en la planeación, ejecución e implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral, conforme a lo establecido en la ley.

Finalmente, la misma Ley 2421 de 2024 reforzó el papel del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en los procesos de reparación simbólica, el derecho a la verdad y las garantías de no repetición para las víctimas y la sociedad en general, lo cual se realiza mediante procesos de reconstrucción de memoria histórica orientados al esclarecimiento de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado. El CNMH tiene la responsabilidad de reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y demás medios relativos a las violaciones contempladas en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de establecer y esclarecer las causas de dichos fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar su repetición en el futuro.

2. Seguridad Humana y Justicia Social

En alineación con los objetivos y transformaciones orientadoras establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Sector de Inclusión Social y Reconciliación ha puesto en marcha diversos programas, estrategias y acciones territoriales dirigidas a mejorar el bienestar de las poblaciones más vulnerables. Estas iniciativas buscan contribuir a la superación de la pobreza y las inequidades, atender necesidades básicas insatisfechas y fortalecer las capacidades y

potencialidades de las comunidades, con el propósito de mejorar su seguridad económica, social e institucional.

En este capítulo, se exponen los principales resultados y aportes derivados de la gestión desarrollada por las entidades del sector en favor del mejoramiento de las condiciones de Seguridad Humana y Justicia Social de la población atendida, durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025.

Prosperidad Social comprometida con el mejoramiento de la Seguridad Humana y Justicia Social de la población, ha venido ejecutando programas de transferencias monetarias como son: Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación del IVA y Colombia Mayor, por medio de los cuales se han logrado beneficiar a más de 3 millones de hogares con al menos una transferencia monetaria en al menos uno de estos programas.

Así mismo, la entidad ha implementado en el territorio diversas estrategias de Acompañamiento Familiar, Comunitario y Productivo, y ha llevado a cabo obras de infraestructura de gran impacto social. A continuación, se presentan los principales logros alcanzados en términos de población beneficiaria e inversión realizada a nivel nacional en cada uno de estos programas:

▪ Programa de Renta Ciudadana

El programa Renta Ciudadana fue creado mediante la Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y reglamentado a través de las siguientes resoluciones:

- La Resolución 00079 de enero de 2024, que regula la línea de Valoración del Cuidado.
- La Resolución 01132 de junio de 2024, que reglamenta la línea de Colombia sin Hambre.
- La Resolución 00652 de abril de 2025, que complementa la Resolución 00079 de 2024.

De acuerdo con la reglamentación definida, el programa Renta Ciudadana no contempla un proceso de convocatoria ni de inscripción para la vinculación de los hogares. En su lugar, Prosperidad Social lleva a cabo la identificación y selección de potenciales beneficiarios, con base en los criterios de entrada establecidos. Este proceso se realiza a partir de la información registrada en el Sisbén IV, el Registro Social de Hogares, y los listados de población indígena construidos por la entidad,

mediante cruces de información con diversas bases de datos disponibles de entidades nacionales.

Es importante aclarar que la inclusión de un hogar en estas fuentes de información no garantiza su ingreso automático al programa Renta Ciudadana. Estas herramientas únicamente permiten identificar a los hogares que podrían ser considerados como potenciales beneficiarios.

El programa fue diseñado para implementarse de manera gradual y progresiva en todos los municipios del país, así como en algunas áreas no municipalizadas. Su ejecución se estructura en torno a cuatro líneas de intervención:

- **Línea de valoración del cuidado:** dirigida a hogares en pobreza extrema con niños en primera infancia y hogares con personas con discapacidad que requieran cuidador permanente.
- **Línea Colombia sin Hambre:** dirigida a hogares en pobreza extrema.
- **Línea Fortalecimiento de capacidades:** dirigida a hogares en pobreza moderada.
- **Línea de Intervención para la Atención de Emergencias:** dirigida a personas, hogares o comunidades que se vean afectadas por situaciones de crisis, desastres o emergencias sociales, económicas o ecológicas.

La línea Valoración del Cuidado está dirigida a hogares en situación de pobreza con barreras para generar ingresos, y busca fortalecer las labores de cuidado y ampliar la oferta de servicios para cuidadores. Por su parte, la línea Colombia sin Hambre se enfoca en hogares clasificados entre los grupos A01 y A05 del Sisbén IV o del Registro Social de Hogares, con el objetivo de atender de manera focalizada a las poblaciones más vulnerables del país.

El programa Renta Ciudadana tuvo en su diseño montos por encima de la línea de pobreza. Adicionalmente, su articulación con el programa de Compensación del IVA y la focalización en los hogares en situación de mayor pobreza han fortalecido significativamente el impacto de las transferencias monetarias en la reducción de los indicadores de pobreza a nivel nacional.

Como resultado de estos esfuerzos institucionales, los programas de transferencias monetarias han contribuido a la reducción de la incidencia de la pobreza monetaria en Colombia en 2,8 puntos porcentuales, al pasar del 34,6 % en 2023 al

31,8% en 2024¹. Así mismo, la pobreza monetaria extrema disminuyó en 0,8 puntos porcentuales, bajando del 12,6% en 2023 a 11,7% en 2024.

Avances segundo semestre 2024:

Durante el segundo semestre de 2024, se continuó con la ejecución de la línea Valoración del Cuidado y se implementó la línea Colombia sin Hambre, estableciendo montos diferenciados de transferencias según las características y ubicación territorial de los hogares beneficiarios. Esta estrategia buscó cubrir el costo de una canasta calórica-nutricional, contribuyendo así a la erradicación del hambre en el país. En este periodo, el programa benefició a 2,9 millones de hogares con la ejecución de seis ciclos operativos (seis para la línea de valoración del cuidado y tres ciclos para la línea de Colombia sin hambre), con una inversión superior a \$2,9 billones, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Ejecución del programa Renta Ciudadana – segundo semestre 2024

LINEA VALORACIÓN DEL CUIDADO		LINEA COLOMBIA SIN HAMBRE		TOTAL, RENTA CIUDADANA	
Hogares Beneficiarios	Valor de las transferencias monetarias	Hogares Beneficiarios	Valor de las transferencias monetarias	Hogares Beneficiarios	Valor de las transferencias monetarias
680.991	\$1.226.568	2.240.440	\$1.734.156	2.921.431	\$2.960.724

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Los departamentos con mayor cobertura de hogares beneficiarios fueron: Córdoba con 222.676 hogares, Bolívar con 217.995 hogares y Nariño con 204.355 hogares. Sin embargo, los departamentos con el mayor valor de las transferencias monetarias fueron en su orden: Bolívar, Córdoba y Antioquia, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ejecución territorializada del programa Renta Ciudadana – segundo semestre 2024

DEPARTAMENTO	HOGARES	VALOR
Amazonas	4.849	\$5.179
Antioquia	160.623	\$184.446
Arauca	29.949	\$32.958
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa C.	586	\$795
Atlántico	140.572	\$147.246
Bogotá D.C.	47.067	\$51.875
Bolívar	217.995	\$248.110
Boyacá	80.567	\$73.130
Caldas	43.643	\$37.690

¹ Resultados de pobreza monetaria en Colombia, según boletín publicado por el DANE en julio de 2025.

DEPARTAMENTO	HOGARES	VALOR
Caquetá	49.760	\$54.469
Casanare	39.465	\$37.905
Cauca	186.888	\$167.090
Cesar	137.388	\$149.521
Chocó	56.156	\$66.370
Cundinamarca	86.141	\$82.180
Córdoba	222.676	\$208.464
Guainía	1.376	\$1.407
Guaviare	7.104	\$7.934
Huila	93.539	\$95.112
La guajira	106.160	\$126.115
Magdalena	155.149	\$170.588
Meta	75.210	\$73.626
Nariño	204.355	\$162.511
Norte de Santander	125.832	\$121.325
Putumayo	44.992	\$48.457
Quindío	22.063	\$20.521
Risaralda	33.996	\$31.870
Santander	133.038	\$129.639
Sucre	111.956	\$128.078
Tolima	131.537	\$126.633
Valle del Cauca	165.948	\$163.549
Vaupés	871	\$980
Vichada	3.980	\$4.952
TOTAL	2.921.431	\$2.960.724

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Avances primer semestre 2025:

En coherencia con la asignación presupuestal para la vigencia 2025, actualmente se encuentra en ejecución la línea Valoración del Cuidado, con una meta de beneficiar a 700.000 hogares con al menos una transferencia monetaria. Durante el primer semestre de 2025, se alcanzó una cobertura de 725.811 hogares cumpliendo la meta en un 103,7% con la ejecución de dos ciclos operativos, con una inversión de \$538.181 millones, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Ejecución programa Renta Ciudadana - primer semestre de 2025

LINEA VALORACIÓN DEL CUIDADO		LINEA COLOMBIA SIN HAMBRE		TOTAL, RENTA CIUDADANA	
Hogares Beneficiarios	Valor de las transferencias monetarias	Hogares Beneficiarios	Valor de las transferencias monetarias	Hogares Beneficiarios	Valor de las transferencias monetarias
725.811	\$538.181	0	\$0	725.811	\$538.181

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Durante el primer semestre de 2025, la mayor cobertura de hogares por departamento fue para Bolívar, Córdoba y Valle del Cauca, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4. Ejecución territorializada del programa Renta Ciudadana - primer semestre de 2025

DEPARTAMENTO	HOGARES	VALOR DE LIQUIDACIÓN
Antioquia	41.102	\$ 30.227
Atlántico	40.383	\$ 29.033
Bogotá D.C.	12.882	\$ 9.536
Bolívar	54.734	\$ 40.471
Boyacá	16.518	\$ 12.616
Caldas	9.390	\$ 7.073
Caquetá	14.813	\$ 10.802
Cauca	33.816	\$ 25.059
Cesar	39.672	\$ 29.293
Córdoba	47.480	\$ 35.645
Cundinamarca	21.979	\$ 16.449
Chocó	13.900	\$ 9.923
Huila	22.580	\$ 16.854
La Guajira	41.596	\$ 30.695
Magdalena	37.075	\$ 27.157
Meta	20.938	\$ 15.358
Nariño	41.417	\$ 31.184
Norte de Santander	31.972	\$ 23.284
Quindío	5.843	\$ 4.334
Risaralda	8.329	\$ 6.215
Santander	30.914	\$ 23.225
Sucre	26.200	\$ 19.846
Tolima	29.976	\$ 22.566
Valle del Cauca	46.136	\$ 34.417
Arauca	7.955	\$ 5.860
Casanare	10.850	\$ 8.096
Putumayo	12.687	\$ 9.543
San Andrés	161	\$ 120
Amazonas	1.116	\$ 789
Guainía	221	\$ 156
Guaviare	1.809	\$ 1.340
Vaupés	167	\$ 126
Vichada	1.266	\$ 889
TOTAL	725.877	\$ 538.182

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente, en abril de 2025 se expidió la Resolución 00652, mediante la cual se reglamentó un nuevo esquema de corresponsabilidades para los hogares participantes del programa Renta Ciudadana. Este esquema busca garantizar el ejercicio de derechos fundamentales como la educación y la salud, promover el desarrollo integral de los hogares, facilitar su movilidad social y mejorar su acceso a la oferta social del Estado.

La Resolución 00652 ajusta disposiciones de la Resolución 0079 de 2024 para facilitar la suscripción del acta de compromisos por parte de las Unidades de Intervención Indígena, reconociendo sus particularidades culturales y sociales, y promoviendo su acceso a las transferencias monetarias del programa.

▪ Programa de Renta Joven

El programa Renta Joven surge como una estrategia para fortalecer la política social del Gobierno Nacional, con el objetivo de promover la inclusión social y económica de jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad. Esto se logra mediante la entrega de transferencias monetarias y la implementación de estrategias que faciliten el acceso, la permanencia en la educación superior y la consolidación de trayectorias de vida.

El programa fue creado mediante el Decreto 1960 de 2023, *«Por medio del cual se modifican los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se incorporan las transferencias monetarias al Sistema de Transferencias creado por la Ley 2294 de 2023»*. Sus criterios de operación fueron establecidos en la Resolución 00137 del 25 de enero de 2024, expedida por Prosperidad Social.

Renta Joven reconoce los niveles técnicos, tecnólogos y universitarios (pregrado) en modalidades presencial, a distancia tradicional o virtual, para jóvenes matriculados en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en Instituciones de Educación Superior (IES) o en Escuelas Normales Superiores (ENS) que tengan convenio con Prosperidad Social. La focalización de los beneficiarios se realiza a través del Sisbén IV, los listados censales de población indígena administrados por el Ministerio del Interior y los listados del ICBF de población con medidas de restablecimiento de derechos.

Dentro del proceso de admisión al programa, Prosperidad Social valida esta información mediante el Registro Social de Hogares (RSH), con el fin de verificar los criterios de pobreza y vulnerabilidad. Si bien un hogar puede tener un puntaje

bajo en el Sisbén IV, si la unidad de gasto supera los umbrales establecidos, no cumple con los requisitos de ingreso al programa.

Avances segundo semestre 2024:

La meta del programa para 2024 fue beneficiar a 463.927 jóvenes con al menos una transferencia monetaria. Para el segundo semestre de 2024, la ejecución acumulada alcanzó a beneficiar a 304.901 jóvenes, con una inversión total de \$361.436 millones. La siguiente tabla desagrega los beneficiarios según su inscripción en IES y el SENA.

Tabla 5. Ejecución del programa Renta Joven – segundo semestre de 2024

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		SENA		TOTAL RENTA JOVEN	
Jóvenes Beneficiarios	Valor de las transferencias monetarias	Jóvenes	Valor de las transferencias monetarias	Jóvenes	Valor de las transferencias monetarias
261.276	\$305.677	43.625	\$55.760	304.901	\$361.436

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Para el segundo semestre de 2024, los departamentos con mayor cobertura de jóvenes beneficiarios del programa fueron: Valle del Cauca, Antioquia y Santander, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Ejecución territorializada del programa Renta Joven – segundo semestre de 2024

DEPARTAMENTO	JÓVENES	VALOR
Amazonas	180	\$ 175
Antioquia	24.350	\$ 29.215
Arauca	389	\$ 494
Atlántico	18.381	\$ 22.128
Bogotá, D.C.	17.923	\$ 21.308
Bolívar	15.264	\$ 17.922
Boyacá	14.397	\$ 17.106
Caldas	6.229	\$ 7.350
Caquetá	4.720	\$ 5.316
Casanare	2.637	\$ 3.114
Cauca	10.582	\$ 12.739
Cesar	15.067	\$ 17.749
Chocó	6.041	\$ 6.875
Cundinamarca	10.169	\$ 12.290
Córdoba	11.777	\$ 13.619
Guainía	115	\$ 131

DEPARTAMENTO	JÓVENES	VALOR
Guaviare	676	\$ 810
Huila	9.707	\$ 11.596
La Guajira	8.591	\$ 10.381
Magdalena	12.840	\$ 14.813
Meta	5.292	\$ 6.119
Nariño	7.714	\$ 9.424
Norte de Santander	21.922	\$ 26.310
Putumayo	1.927	\$ 2.124
Quindío	4.618	\$ 5.592
Risaralda	6.558	\$ 7.707
San Andrés	80	\$ 100
Santander	23.509	\$ 27.335
Sucre	5.484	\$ 6.561
Tolima	10.157	\$ 11.976
Valle del Cauca	27.367	\$ 32.791
Vaupés	50	\$ 54
Vichada	188	\$ 215
TOTAL	304.901	\$361.436

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Avances primer semestre 2025:

Para 2025, la meta es beneficiar a 219.000 jóvenes. Durante este periodo se liquidó un ciclo de pago del programa, beneficiando a 10.966 jóvenes con transferencias por valor de 2.193 millones de pesos. Los departamentos con mayores beneficiarios fueron: Atlántico (1.423), Antioquia (1.060) y Bogotá D.C. (1.012). Así mismo, durante el primer semestre se entregaron transferencias por \$24.637 millones, provenientes de las reservas presupuestales de 2024, beneficiando a 62.903 jóvenes.

Sin embargo, a corte del primer semestre del año, Prosperidad Social se encuentra evaluando realizar los ajustes presupuestales para disponer los recursos necesarios que permitan cubrir todos los ciclos operativos del programa.

Adicionalmente, en el marco de la articulación del Sistema de Transferencias, mediante la suscripción de un otrosí al contrato interadministrativo No. 342 FIP de 2025 entre Prosperidad Social y el Banco Agrario, se incluyó al programa Renta Joven como parte de los servicios financieros de bancarización, dispersión y entrega de transferencias monetarias. De esta manera, en 2025 se cuenta con un único operador financiero para todos los programas de transferencias monetarias del sistema.

▪ Compensación de IVA

El Programa Compensación de IVA, creado mediante la Ley 2010 de 2019, consiste en la entrega bimestral de transferencias monetarias no condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional definidos a través de la Mesa de Equidad y la disponibilidad presupuestal. El objetivo de este programa es generar mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas reduciendo la regresividad que este impuesto tiene sobre estos hogares.

Esta compensación corresponde a una suma fija en pesos, definida por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) en 2,1065 UVT, valor que se calcula cada año mediante resolución expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con el fin de complementar la capacidad de los hogares para adquirir bienes y servicios de primera necesidad y mejorar su calidad de vida. Para el año 2024, el valor de la transferencia se definió en \$100.000, entregados de forma bimestral, mientras que para el año 2025 se incrementó a \$106.000.

Para la articulación del programa Compensación de IVA con el programa Renta Ciudadana, se expidieron las Resoluciones 00552 de abril de 2024 y la Resolución 00654 de abril de 2025 que modificaron parcialmente la Resolución 1827 de 2023, mediante las cuales se ajustaron los criterios de identificación, selección, ordenación y priorización de los hogares potenciales de participación del programa, con el fin de armonizar el proceso de focalización de estos programas, en el marco de la complementariedad de las transferencias monetarias.

La selección de los hogares potenciales beneficiarios del programa se realiza de acuerdo con criterios que buscan llegar a población de mayor vulnerabilidad, respondiendo a niveles de pobreza extrema y pobreza moderada reportados en las bases de datos del Sisbén IV, el Registro Social de Hogares o los listados de población indígena construidos por Prosperidad Social, por tal motivo no se desarrollan convocatorias públicas ni fases de inscripción.

Así mismo, es importante mencionar que el proceso de selección de beneficiarios para cada ciclo operativo corresponde a un ordenamiento del nivel de vulnerabilidad y la disponibilidad de recursos a nivel nacional, de manera que no todos los hogares que cumplen con los criterios para ser beneficiarios acceden al apoyo del programa.

Avances segundo semestre 2024:

Para el año 2024, se estableció como meta beneficiar a 2 millones de hogares con al menos una transferencia monetaria. Durante el segundo semestre del mismo año, se llevaron a cabo tres ciclos operativos, a través de los cuales se logró atender a la totalidad de los hogares previstos, con transferencias que sumaron un total de \$600.000 millones. A continuación, se muestra el detalle de la ejecución por ciclo operativo:

Tabla 7. Ejecución del programa Compensación de IVA-segundo semestre de 2024

CICLO	HOGARES BENEFICIARIOS	VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS
4	2.000.000	\$200.000
5	2.000.000	\$200.000
6	2.000.000	\$200.000
TOTAL	2.000.000	\$600.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

De acuerdo con la ejecución del programa, la mayor cobertura de hogares por departamento fue para Bolívar, Córdoba y Nariño, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Ejecución territorializada del programa Compensación de IVA-segundo semestre de 2024

DEPARTAMENTO	HOGARES	VALOR DE LIQUIDACIÓN
Antioquia	107.864	\$ 32.361
Atlántico	98.431	\$ 29.529
Bogotá D.C.	28.717	\$ 8.615
Bolívar	158.003	\$ 47.400
Boyacá	48.430	\$ 14.529
Caldas	27.304	\$ 8.191
Caquetá	35.926	\$ 10.778
Cauca	128.803	\$ 38.641
Cesar	101.225	\$ 30.368
Córdoba	154.099	\$ 46.229
Cundinamarca	51.214	\$ 15.364
Chocó	44.582	\$ 13.375
Huila	62.868	\$ 18.860
La Guajira	69.091	\$ 20.727
Magdalena	115.412	\$ 34.623
Meta	50.018	\$ 15.005
Nariño	135.544	\$ 40.663

DEPARTAMENTO	HOGARES	VALOR DE LIQUIDACIÓN
Norte de Santander	92.068	\$ 27.621
Quindío	14.302	\$ 4.291
Risaralda	22.206	\$ 6.662
Santander	90.329	\$ 27.099
Sucre	77.339	\$ 23.202
Tolima	85.043	\$ 25.514
Valle del Cauca	110.519	\$ 33.156
Arauca	22.012	\$ 6.604
Casanare	26.146	\$ 7.843
Putumayo	30.585	\$ 9.175
San Andrés	316	\$ 95
Amazonas	2.758	\$ 828
Guainía	707	\$ 212
Guaviare	4.475	\$ 1.342
Vaupés	475	\$ 142
Vichada	3.189	\$ 957
TOTAL	2.000.000	\$ 600.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Avances primer semestre 2025:

En cuanto a la ejecución del programa durante la vigencia 2025, con corte al 30 de junio se han realizado dos entregas de transferencias monetarias, beneficiando a 699.789 hogares. Estas entregas representaron una inversión total de \$148.296 millones, como se detalla en la siguiente tabla, desagregada por ciclo operativo del programa:

Tabla 9. Ejecución del programa Compensación de IVA-primer semestre de 2025

CICLO	HOGARES BENEFICIARIOS	VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS
1	700.000	\$74.200
2	699.016	\$74.096
Total	699.512²	\$148.296

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Por departamentos, la mayor cobertura de hogares beneficiados fue para Bolívar, Córdoba y Valle del Cauca, según se detalla en la siguiente tabla:

² Para evitar sobreestimaciones derivadas de la doble focalización, la metodología utilizada calcula el promedio a nivel municipal de hogares con liquidación por ciclo, lo que refleja la cantidad efectiva de hogares atendidos durante la vigencia.

Tabla 10. Ejecución territorializada del Programa Compensación de IVA – primer semestre de 2025

DEPARTAMENTO	HOGARES	VALOR DE LIQUIDACIÓN
Antioquia	39.954	\$ 8.477
Atlántico	39.496	\$ 8.374
Bogotá, D.C.	12.067	\$ 2.558
Bolívar	53.637	\$ 11.373
Boyacá	14.814	\$ 3.148
Caldas	8.693	\$ 1.844
Caquetá	14.076	\$ 2.985
Cauca	32.726	\$ 6.940
Cesar	38.776	\$ 8.222
Córdoba	46.247	\$ 9.806
Cundinamarca	20.616	\$ 4.375
Chocó	14.073	\$ 2.982
Huila	21.218	\$ 4.496
La Guajira	40.938	\$ 8.678
Magdalena	37.127	\$ 7.869
Meta	20.612	\$ 4.368
Nariño	38.377	\$ 8.132
Norte de Santander	31.916	\$ 6.764
Quindío	5.829	\$ 1.235
Risaralda	8.036	\$ 1.703
Santander	29.578	\$ 6.265
Sucre	24.510	\$ 5.195
Tolima	27.883	\$ 5.909
Valle del Cauca	44.049	\$ 9.337
Arauca	7.558	\$ 1.602
Casanare	10.235	\$ 2.169
Putumayo	11.930	\$ 2.529
San Andrés	172	\$ 36
Amazonas	1.034	\$ 219
Guainía	237	\$ 50
Guaviare	1.672	\$ 354
Vaupés	156	\$ 33
Vichada	1.270	\$ 269
TOTAL	699.512	\$ 148.296

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

▪ Acompañamiento Familiar y Comunitario

La Estrategia de Acompañamiento Familiar y Comunitario (AFC) fue implementada por Prosperidad Social con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, en cumplimiento de la Ley 1785 de 2016, la cual regula la Red para la Superación de la Pobreza Extrema.

Su implementación se respalda en el artículo 65 de la Ley 2294 de 2023, parágrafo segundo, que establece: *“El sistema de transferencias contará con un acompañamiento que, por un lado, promueva el fortalecimiento de capacidades y el acceso prioritario y preferente a la oferta social del Estado, y por el otro, apoye el trabajo comunitario de conformidad con las necesidades de los participantes de los programas en los términos que defina el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y de conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley 1955 de 2019”.*

La estrategia se compone de dos componentes fundamentales: el Acompañamiento Familiar y Comunitario, enfocado en el hogar como núcleo de intervención; y la Gestión del Acceso a la Oferta Social, mediante procesos de articulación territorial y comunitaria que buscan acercar la oferta institucional a los hogares priorizados. En línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, Prosperidad Social avanzó en el diseño de un nuevo modelo metodológico que integra las dimensiones familiar, comunitaria y socio-productiva, fortaleciendo los aspectos técnicos y tecnológicos para una intervención más integral y transformadora.

Avances segundo semestre 2024:

Durante el segundo semestre de 2024, Prosperidad Social implementó diversas acciones e iniciativas tendientes a consolidar los procesos de acompañamiento familiar y comunitario a la población sujeto de atención por parte de los programas de la entidad. Entre estas acciones, se destacan las siguientes:

- Diseño y ajuste de las metodologías y contenidos para el acompañamiento familiar y la formación del equipo nacional, tales como: cartilla *“Entrelazados”* y guía de facilitación, que incluye contenidos sobre generalidades, enfoques, capacidades y competencias socioemocionales, dimensiones, logros, pilares temáticos que abordan con los hogares acompañados. Así como, los documentos que contienen las funcionalidades de la APP del Cogestor Social, el Recolector de Información Territorial y las sesiones 1 a 10 (como localización

y caracterización, entre otras), con el fin de garantizar la calidad en la implementación del servicio.

- Elaboración de herramientas claves para el sistema de información, como el requerimiento de caracterización socioeconómica 2024 y los algoritmos para los logros familiares. Estos insumos metodológicos y tecnológicos fortalecen el acompañamiento familiar y buscan una mayor integración en futuras vigencias.
- Creación de una ruta de aprendizaje y actualización del curso virtual "*Habilidades para la Cogestión Social*," alojado en la plataforma Moodle y dirigido a los equipos territoriales. El curso, compuesto por ocho sesiones temáticas, refuerza las capacidades y competencias socioemocionales abordadas en la cartilla "*Entrelazados*" y fue incorporado en la aplicación móvil "*Prosperidad*". De igual manera, fue complementado con 18 historietas reutilizadas de la operación 2023. Su objetivo es fortalecer los conocimientos, habilidades y técnicas de los equipos que implementan el programa de acompañamiento familiar y comunitario.
- Reorientación del modelo de acompañamiento para potenciar las capacidades de los hogares beneficiarios, estructurándolo en torno a cinco pilares estratégicos: alimentación saludable, finanzas personales y familiares, entornos protectores, gestión de oferta e inclusión digital.

Avances primer semestre 2025:

Conforme al Decreto 017 de 2025, que modifica la estructura organizacional de Prosperidad Social, el acompañamiento familiar y comunitario pasa de depender de la ejecución de un programa, a la implementación de una estrategia transversal. Esta estrategia integra los modelos operativos y atiende a la población objeto de los diferentes programas de entidad, incorporando acciones como el acceso a la oferta social, la participación en actividades colectivas y el fomento de la asociatividad productiva. Su implementación se basa en el reconocimiento de los saberes locales, con un enfoque territorial, pedagógico y participativo, y se apoya en herramientas como la App "*Prosperidad*" y el Campus Virtual del Acompañamiento.

Para dar respuesta a este cambio en el modelo de intervención, durante el primer semestre de 2025 se adelantaron los procesos administrativos, tecnológicos, metodológicos y de articulación necesarios para realizar el acompañamiento a los siguientes beneficiarios:

Tabla 11. Implementación de Acompañamiento Familiar y Comunitario primer semestre de 2025

DIRECCIONES	INTERVENCIONES	POBLACIÓN	TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	MODELO OPERATIVO
Economía Popular	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de ingresos e inclusión productiva para el fortalecimiento de la economía popular ▪ Unidades productivas de población Rrom, Fallos, UP 	26.710 unidades productivas	Presencial /virtual	Operadores Sociales/App Móvil
Infraestructura Social	Obras de Infraestructura Social (IS) para la seguridad Alimentaria	257 proyectos de IS 150 PAS	Presencial /virtual	Operadores Sociales/App Móvil
Soberanía Alimentaria	Programas: IRACA, FEST, Estrategia Hambre Cero y RESA	196.363 personas/hogares	Presencial /virtual	Operadores Sociales/App Móvil
Transferencias Monetarias	Programas: Renta Ciudadana Renta Joven Colombia Mayor	2.525.616 personas/hogares	Presencial /virtual	Convenios con entidades territoriales /App Móvil
Acompañamiento a Emergencias	Atención Humanitaria Connacionales	3.725 personas	Presencial /virtual	Operador Social

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario

Así mismo, a junio de 2025 se implementaron diversas acciones que contribuyeron al cumplimiento de las metas propuestas y al fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento familiar y comunitario, tales como:

- Se realizó acompañamiento familiar y comunitario a 150.055 hogares a través de la implementación de la estrategia institucional de acompañamiento que incluye acciones tales como: encuentros comunitarios de bienvenida y de tejido social, caracterización de Renta Joven -Fase II, ingreso a temáticas de la ruta de aprendizaje de la App de Prosperidad, acompañamiento a beneficiarios de soberanía alimentaria y economía popular.
- Realización del acompañamiento social a 275 proyectos de infraestructura social de vigencias anteriores en concordancia con la guía de acompañamiento social a obras de infraestructura.
- Ejecución de 35 auditorías visibles (espacios de participación para hacer seguimiento visible y efectivo a los proyectos de infraestructura), en 35 municipios, contando con la participación de 1.095 asistentes entre comunidad e instituciones.

- Realización de encuentros comunitarios de fortalecimiento del tejido social en 249 municipios del país y 29 regionales, con un total de 29.961 asistentes (9.221 beneficiarios de Colombia Mayor, 20.228 de Renta Ciudadana y 512 de Renta Joven).
- Desarrollo de acciones de articulación institucional que permitieron la ampliación de oportunidades de acceso a oferta para la inclusión social y productiva. Se llevaron a cabo: 653 mercados locales en los que participaron 63.482 asistentes, 737 ferias municipales de servicios en las que participaron 113.033 asistentes, 604 actividades de gestión y articulación de oferta social y productiva con la participación de 31.995 personas, y finalmente se realizaron 646 mesas de inclusión municipal.
- En cuanto a la atención a connacionales retornados, se brindó atención humanitaria a vuelos provenientes de: Estados Unidos, Panamá, Chile y España. En total se atendieron 3.725 connacionales retornados de los cuales 1.310 recibieron atención humanitaria que incluyó refrigerio, kit de aseo y/o apoyo en transporte o alojamiento de acuerdo con la necesidad identificada.
- Elaboración de insumos para la redacción del documento técnico del acompañamiento y el manual operativo con la asistencia técnica de la Oficina Asesora de Planeación. En este documento se formaliza institucionalmente, la metodología y el modelo de intervención del acompañamiento familiar y comunitario.
- Ajuste y transferencia metodológica del acompañamiento familiar y comunitario dirigido a los beneficiarios de los programas del sistema de transferencias monetarias e inicio de la operación en territorio. La transferencia metodológica se realizó a los funcionarios de las gerencias regionales y posteriormente a los funcionarios de las entidades territoriales en el marco de los convenios interadministrativos que tiene Prosperidad Social para la implementación de los programas de transferencias monetarias.
- Actualización de herramientas tecnológicas y publicación de la nueva versión de la aplicación móvil de Prosperidad Social “*Prosperidad*” en cuanto a imagen, cargue de beneficiarios, ajuste en categorías, rutas de aprendizaje, diseño de nuevos módulos como PQRS e Infórmate, como parte del proceso de alineación institucional y fortalecimiento de la identidad digital. Además,

se diseñaron y elaboraron formularios web orientados a la recolección de información y caracterización de las personas y hogares sujetos de atención.

- Seguimiento al Plan de Acción Climática de Prosperidad Social, en el marco del plan de implementación y de seguimiento de la Ley 2169 de 2021 y la Contribución Determinada a Nivel Nacional por sus siglas en inglés (NDC), a través del reporte periódico de avances, lo cual incluyó la realización de ocho (8) mesas de trabajo entre dependencias para revisar oportunidades de mejora e implementar acciones para el logro de los objetivos propuestos.
- Desarrollo de herramientas metodológicas para transversalizar las acciones de cambio climático en la entidad a través de:
 - Documento de lineamientos para participantes de los programas de transferencias monetarias, relacionado con herramientas para la toma de decisiones frente a los efectos y amenazas del cambio climático.
 - Guía temática del acompañamiento familiar y comunitario que incorpora sesiones comunitarias en los temas de cambio climático y prevención riesgos ante desastres naturales.
 - Diseño de un módulo pedagógico que promueva el desarrollo y fortalecimiento de competencias ambientales y climáticas de la población sujeta de atención por parte de los programas de transferencias monetarias.

▪ Obras de Infraestructura Social

Con los proyectos de Infraestructura Social, se busca fortalecer los sistemas de mejoramiento integral para las comunidades previamente focalizadas y establecer polos de desarrollo que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población, siendo estos proyectos el complemento para otros programas, lo anterior alineado con el artículo 1 de la Ley 2294 de 2023 «El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”». Entre las obras desarrolladas se destacan obras de infraestructura (placa huellas y vías) y mejoramientos de condiciones de habitabilidad, entre otros.

A continuación, se presentan los principales avances en los programas de Infraestructura Social desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

Avances segundo semestre 2024:

Se implementó una gestión y seguimiento especial denominada “*Plan de Choque*” a 107 convenios de vigencias anteriores al periodo de gobierno con proyectos críticos, en condiciones de suspensiones y otras novedades que impedían el desarrollo de los proyectos con las entidades territoriales.

Así mismo, se gestionó la suscripción de 15 convenios orientados al desarrollo de proyectos de Infraestructura y Hábitat, en el marco del proyecto “*Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la Paz a nivel Nacional – FIP Nacional*”. Estos convenios se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 12. Convenios proyectos de Infraestructura Social- segundo semestre de 2024

CONVENIOS 2024		PROYECTO	VALOR	COMENTARIOS
FINDETER	773-FIP-2024	150 PAS	\$520.008	Estructuración y ejecución de 150 PAS.
GOBERNACIÓN DEL HUILA	847-FIP-2024	En identificación	No genera erogación presupuestal	N/A
GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	848-FIP-2024	En identificación	No genera erogación presupuestal	N/A
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	849-FIP-2024	En identificación	No genera erogación presupuestal	N/A
ENTERRITORIO	911-FIP-2024	42	\$ 219.638	Ejecución de 42 proyectos que atienden acciones vinculantes derivadas de sentencias constitucionales, entre otros, dirigidos a poblaciones indígenas y NARP en diversos territorios del país.
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	909-FIP-2024	17	\$8.922 Aportes Prosperidad Social \$8.747	Destinado al desarrollo de obras de infraestructura vial que benefician a las comunidades indígenas Pastos y Quillacingas en el departamento de Nariño.
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	854-FIP-2024		No genera erogación presupuestal	N/A
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES	Derivado 914-FIP-2024	1	\$ 3.363 Aportes Prosperidad Social (\$1.143)	N/A

CONVENIOS 2024		PROYECTO	VALOR	COMENTARIOS
DE CUNDINAMARCA				
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Derivado 915-FIP-2024	1	\$ 4.363 Aportes Prosperidad Social \$1.483	N/A
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Derivado 916-FIP-2024	1	\$ 2.753 Aportes Prosperidad Social \$936	N/A
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Derivado 919-FIP-2024	1	\$ 2.892 Aportes Prosperidad Social \$983	N/A
MDN COMANDO DE INGENIEROS	1389-2024		No genera erogación presupuestal	Enfocado en el mantenimiento, mejoramiento, reparación y/o construcción de obras verticales y horizontales.
MINISTERIO DE LA IGUALDAD	1322 DPS 2024		No genera erogación presupuestal	Convenios orientados a la reducción de la pobreza y al cierre de brechas sociales.
ICBF	1384 DPS 2024		No genera erogación presupuestal	
ECOPETROL	1329 DPS 2024		No genera erogación presupuestal	
TOTAL		213	\$752.938(Aporte Prosperidad Social)	

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Infraestructura y Hábitat (Cifras en millones de pesos)

Adicionalmente, se realizó la liquidación de 118 convenios como parte del fortalecimiento de los procesos de cierre administrativo y financiero de los proyectos. En cuanto al cierre financiero de convenios con recursos fenecidos, se destinaron \$12.175 millones para el cierre financiero de 15 convenios, logrando comprometer recursos para 15 de ellos por el mismo valor. De estos, ya se han efectuado pagos por un total de \$7.572 millones.

En el ámbito de los mejoramientos de vivienda, al cierre de la vigencia 2024 se concluyeron 729 intervenciones distribuidas de la siguiente manera: 17 en Calarcá (Quindío), 352 en Arauca, 58 en Dolores y 302 en Ibagué (Tolima). Así mismo, se priorizaron 709 nuevos mejoramientos para su ejecución durante 2025, en concordancia con las metas establecidas por la entidad.

En cuanto a la población impactada, se estimó un total de 286.201 beneficiarios directos y 1.594.075 beneficiarios indirectos, lo que reflejó el alcance significativo de los programas implementados a nivel nacional.

Avances primer semestre 2025:

Durante el primer semestre del 2025, en el marco del seguimiento especial a los convenios denominado “*Plan de Choque*”, se ha avanzado con 59 convenios con proyectos terminados al 100% y otros 7 convenios vigentes en los que se logró el reinicio de la ejecución de los proyectos, superándose en ambos casos las dificultades. En 10 convenios no vigentes, los proyectos están terminados anticipadamente y su gestión continua en los procesos de incumplimiento o liquidación. Adicionalmente, se continuó con la gestión sobre 31 convenios vigentes para el reinicio de igual número de proyectos.

Así mismo, a junio de 2025, en concordancia con las metas trazadas por la entidad, se efectuaron un total de 127 liquidaciones de convenios de infraestructura y hábitat con entidades territoriales, manteniendo así la dinámica de entrega de cierres de los proyectos.

Por otra parte, para la vigencia 2025, el proyecto “*Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de la Infraestructura Social y Hábitat para la Paz Total a Nivel Nacional*”, cuenta con una apropiación presupuestal de \$135.000 millones, de los cuales se han logrado comprometer \$13.120 millones para la suscripción de 12 convenios para el desarrollo de infraestructura social, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 13. Convenios suscritos proyectos de Infraestructura Social-primer semestre de 2025

CONVENIOS VIGENCIA 2025			PROYECTO	VALOR	
1	MUNICIPIO IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	278-FIP- 2025	1	Valor Total	\$1.275
				Aporte DPS	\$433
				Aporte Departamento	\$701
				Aporte Municipio	\$140
2	MUNICIPIO SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	279-FIP- 2025	1	Valor Total	\$1.737
				Aporte DPS	\$591
				Aporte Departamento	\$955
				Aporte Municipio	\$191
3	MUNICIPIO TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	280-FIP- 2025	1	Valor Total	\$2.896
				Aporte DPS	\$985
				Aporte Departamento	\$1.593
				Aporte Municipio	\$319
4			1	Valor Total	\$2.831

CONVENIOS VIGENCIA 2025			PROYECTO	VALOR	
	MUNICIPIO PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	281-FIP- 2025		Aporte DPS	\$963
				Aporte Departamento	\$1.557
				Aporte Municipio	\$311
5	MUNICIPIO OPORAPA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	282-FIP- 2025	1	Valor Total	\$640
				Aporte DPS	\$218
				Aporte Departamento	\$352
				Aporte Municipio	\$70
6	MUNICIPIO PALERMO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	283-FIP- 2025	1	Valor Total	\$2.192
				Aporte DPS	\$745
				Aporte Departamento	\$1.206
				Aporte Municipio	\$241
7	MUNICIPIO LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	284-FIP- 2025	1	Valor Total	\$1.526
				Aporte DPS	\$519
				Aporte Departamento	\$840
				Aporte Municipio	\$167
8	MUNICIPIO PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	285-FIP- 2025	1	Valor Total	\$2.524
				Aporte DPS	\$858
				Aporte Departamento	\$1.388
				Aporte Municipio	\$278
9	MUNICIPIO TIMANÁ, DEPARTAMENTO DEL HUILA	286-FIP- 2025	1	Valor Total	\$2.138
				Aporte DPS	\$727
				Aporte Departamento	\$1.176
				Aporte Municipio	\$235
10	MUNICIPIO RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	287-FIP- 2025	1	Valor Total	\$2.020
				Aporte DPS	\$687
				Aporte Departamento	\$1.108
				Aporte Municipio	\$225
11	MUNICIPIO GARZÓN, DEPARTAMENTO DEL HUILA	288-FIP- 2025	1	Valor Total	\$4.153
				Aporte DPS	\$1.363
				Aporte Departamento	\$2.334
				Aporte Municipio	\$457
12	MUNICIPIO SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	378-FIP- 2025	1	Valor Total	\$5.033
				Aporte DPS	\$5.033
TOTAL			12	100%	\$28.964
APORTE DPS				45,30%	\$13.121
APORTE CONTRAPARTIDA				54,70%	\$15.844

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Infraestructura y Hábitat (Cifras en millones de pesos)

Así mismo, en el marco del convenio 911-2024 suscrito con ENTERRITORIO, durante el primer semestre de 2025 se adelantaron los análisis de viabilidad y la estructuración de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de 709 nuevos mejoramientos de vivienda distribuidos en 9 proyectos.

Adicionalmente, al 30 de junio del 2025 se suscribieron 12 nuevos convenios y la adición de un nuevo proyecto en el marco del convenio 069-2012 con ENTERRITORIO, para un total acumulado de priorización de 226 proyectos de infraestructura social como son plazas de mercado, Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS) a través del Contrato 773FIP2024 vigente con FINDETER, centros de acopios, vías rurales y urbanas, centros de vida, casas ancestrales, social comunitario y mejoramientos de viviendas (2024-2025) distribuidos en 193 municipios de 28 departamentos del país, consolidando una cobertura amplia y representativa en el territorio nacional.

3. Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria

▪ Economía Popular

A través de la Dirección de Economía Popular se formulan y ejecutan políticas, planes, programas, estrategias y proyectos que facilitan la cofinanciación de las actividades necesarias para llevar a cabo iniciativas productivas de la población sujeto de atención del Departamento que forman parte de la economía popular, comunitaria y solidaria.

En el marco de su oferta institucional, implementa estrategias de generación de ingresos, inclusión financiera, conexión a mercados y empleabilidad para el logro de su misionalidad con el objetivo de contribuir a la mejora de los ingresos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, cerrar brechas de inequidad y avanzar en la superación de la pobreza.

Avances segundo semestre 2024:

Durante el segundo semestre de 2024, Prosperidad Social lanzó la “Convocatoria Nacional Economía Popular para el Cambio”, cuyo objetivo es fortalecer técnica y financieramente las iniciativas de economía popular, comunitaria y solidaria. Esta convocatoria está dirigida a la población sujeto de atención de Prosperidad Social que desarrolla proyectos productivos, sociales o actividades económicas enmarcadas en la economía popular y el desarrollo social, ambiental y local en todo el país.

Esta iniciativa contó con una inversión superior a 70.000 millones de pesos y tuvo una acogida masiva, con más de 209.571 unidades productivas individuales y asociativas, abarcando el 98% del territorio nacional.

Las unidades productivas beneficiarias de la economía popular, social, comunitaria y solidaria reciben acompañamiento, asistencia técnica y activos e insumos productivos, en las siguientes modalidades:

- **M1:** Iniciativas productivas individuales y familiares de economía popular, con incentivos de hasta \$5.000.000 de pesos.
- **M2:** Iniciativas sociales comunitarias, como juntas de acción comunal y juntas barriales, conformadas por al menos 10 personas, con incentivos de hasta \$20.000.000 de pesos.
- **M3:** Iniciativas solidarias, que incluyen asociaciones, cooperativas, asociaciones campesinas, organizaciones de productores, entre otros, conformadas por un mínimo de 15 personas, con incentivos de hasta \$30.000.000 de pesos.
- **M4:** Iniciativas colectivas solidarias robustas, que estén comercializando productos o servicios, cuenten con al menos 20 asociados y una antigüedad mínima de dos años, con un incentivo potencial de hasta \$50.000.000 de pesos.

El resultado a nivel nacional, con base en el total de las postulaciones recibidas durante la convocatoria, es el siguiente:

Tabla 14. Resultado postulaciones convocatoria Economía Popular el Cambio 2024

MODALIDAD	POSTULACIONES 2024	CUPOS INICIALMENTE DISPONIBLES 2024
M1 – Iniciativas productivas individuales	204.717	5000
M2 – Iniciativas productivas comunitarias (mínimo 10 integrantes)	2.684	500
M3 – Iniciativas productivas de economía solidaria (mínimo 15 asociados)	1.105	215
M4 – Iniciativas productivas robustas de economía solidaria (mínimo 20 asociados)	1.063	196
TOTAL	209.571	5.911

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Economía Popular

Para la implementación de la ruta operativa de la intervención de Economía Popular para el Cambio, Prosperidad Social celebró el Convenio 887 FIP de 2024 con iNNpulsa Colombia, el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos administrativos,

técnicos y financieros para implementar el programa “Economía Popular para el Cambio”, donde se atenderán los beneficiados por esta convocatoria a través del fortalecimiento e impulso de iniciativas productivas de la economía popular, comunitaria y solidaria, conformadas por población sujeto de atención de Prosperidad Social por valor de \$71.192 millones, de los cuales Prosperidad Social aporta \$ 70.692 millones.

Con la estrategia de generación de ingresos se contribuye a la reducción de la vulnerabilidad económica de las personas, familias, micronegocios de la economía popular; sujetos de atención del sector de la inclusión social y la reconciliación.

Así mismo, se atendieron 1.336 unidades productivas con una inversión de \$9.950 millones, respondiendo a fallos judiciales y apoyando a comunidades negras del norte del Cauca, dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano, así como a integrantes del pueblo Rrom, y cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Intervenciones generación de ingresos segundo semestre del 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	CONVENIO	OBJETO DEL PROGRAMA	DEPARTAMENTO	UNIDADES PRODUCTIVAS
Mujeres negras del Cauca	789 FIP 2024	Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para implementar específicamente el «Proyecto apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos de las comunidades negras norte caucanas».	CAUCA	400
Mujeres negras del Cauca	843FIP2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, operativos y metodológicos para la implementación específica del “Proyecto apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos de los participantes de la «Movilización de mujeres por el cuidado de la vida y los territorios Ancestrales».	CAUCA	470
UP 2024	853 FIP 2024	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para implementar específicamente el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través	ANTIOQUIA, BOIVAR, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, HUILA, META, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER, TOLIMA	162

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	CONVENIO	OBJETO DEL PROGRAMA	DEPARTAMENTO	UNIDADES PRODUCTIVAS
		de unidades productivas de la población beneficiaria en cumplimiento del Decreto 1066 de 2015.		
RROM 2024	893FIP2024	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la implementación del proyecto de generación de ingresos para nuevos participantes; línea de fortalecimiento de Unidades Productivas Existentes; y apoyo a mujeres integrantes de la población Rrom.	ANTIOQUIA, ATLANTICO, BOGOTA, CÓRDOBA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER, SUCRE, TOLIMA	304
TOTAL				1.336

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Economía Popular

En el marco de la estrategia de inclusión e innovación financiera denominada “Garantías para la Economía Popular”, en 2024 se firmó el Convenio Interadministrativo No. 912FIP con el Fondo Nacional de Garantías (FNG) por un valor de \$50.435 millones.

Avances primer semestre 2025:

En cumplimiento con la convocatoria de Economía Popular para el Cambio, 6.334 unidades productivas fueron seleccionadas en las distintas modalidades de la convocatoria. A continuación, se presenta la distribución de beneficiarios por departamento correspondiente a las iniciativas M1, M2, M3 y M4:

Tabla 16. Unidades productivas seleccionadas - convocatoria Economía Popular

DEPARTAMENTO	M1	M2	M3	M4	TOTAL
Amazonas	42	6	0	0	48
Antioquia	175	25	9	9	218
Arauca	125	5	5	1	136
Archipiélago de San Andrés, Prov. y Santa Catalina	19	0	0	0	19
Atlántico	226	8	6	4	244
Bogotá, D.C.	175	3	1	1	180
Bolívar	275	17	8	11	311
Boyacá	164	14	6	6	190
Caldas	172	11	1	6	190
Caquetá	147	7	1	3	158
Casanare	154	8	6	4	172
Cauca	245	34	8	14	301
Cesar	195	20	6	6	227
Chocó	162	8	2	2	174

DEPARTAMENTO	M1	M2	M3	M4	TOTAL
Córdoba	330	35	7	10	382
Cundinamarca	177	4	6	9	196
Guainía	33	2	1	0	36
Guaviare	86	3	3	2	94
Huila	265	30	7	6	308
La guajira	120	13	6	0	139
Magdalena	191	11	5	6	213
Meta	190	9	9	11	219
Nariño	469	37	12	13	531
Norte de Santander	149	20	10	4	183
Putumayo	190	21	4	8	223
Quindío	43	3	0	0	46
Risaralda	119	4	1	2	126
Santander	182	16	4	5	207
Sucre	172	16	10	5	203
Tolima	172	13	7	13	205
Valle del cauca	263	27	3	6	299
Vaupés	84	1	1	0	86
Vichada	69	0	1	0	70
TOTAL	5.580	431	156	167	6.334

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Economía Popular

A través del convenio 498FIP2025 suscrito entre Prosperidad Social y Artesanías de Colombia, cuyo objeto es “Fortalecimiento a las unidades productivas de artesanos de La Guajira y Chocó” se espera adelantar la atención de 850 unidades productivas de artesanos ubicados en los Departamentos de La Guajira y Chocó, realizando intervención en los municipios de Uribia, Riohacha, Manaure, Maicao en La Guajira y Alto Andágueda en el Chocó. Cada unidad productiva recibirá una capitalización aproximada de \$2.000.000.

Adicionalmente, se suscribió el convenio 413-FIP 2025 entre Prosperidad Social y el Banco Agrario con el propósito de aunar esfuerzos para impulsar y facilitar el acceso al crédito de sectores agropecuarios y no agropecuarios, dentro del programa “Inclusión financiera para la Economía Popular”. Esta alianza busca fortalecer la generación de ingresos mediante créditos con tasas especiales, compensación de capital del 7% del monto total del crédito y garantía otorgada por Prosperidad Social a través del Fondo Nacional de Garantías. Los créditos serán de un monto máximo del 80 SMMLV, es decir, hasta \$113.800.000 con un plazo para pago de máximo 5 años y garantía del hasta el 90% del monto total del crédito.

Por su parte, con la estrategia de empleabilidad se busca contribuir al fortalecimiento de capacidades y cierre de brechas para la población sujeto de atención del sector de la inclusión social y la reconciliación, a través de la promoción

e implementación de estrategias que permitan lograr resultados en temas de inserción y retención laboral y el acceso de la población sujeto de atención de Prosperidad Social a oportunidades de vinculación al mercado laboral formal.

En cuanto a la inserción laboral formal, mediante la invitación de mayor cuantía No. IMYC 01 FIP 2024, se adjudicaron contratos a 7 operadores para prestar servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras, cubriendo 12 departamentos. Al 17 de junio de 2025, se registró un avance del 96% en personas atendidas con cierre de brechas y un 80% en colocación laboral conforme a la meta establecida. Este detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 17. Ejecución programa Empléate para el Cambio

No. de Contrato	Departamento	Personas por Atender	Colocación Laboral	Personas Enfoque Diferencial	Avance Personas Atendidas	% Avance Personas Atendidas	Avance Colocación Laboral	% Avance Colocación Laboral
857 FIP 2024	Casanare Risaralda	200	52	121	200	100%	52	100%
858 FIP 2024	Huila Putumayo	100	30	61	100	100%	30	100%
859 FIP 2024	Arauca Cundinamarca Guainía San Andrés	200	52	121	186	93%	21	40%
860 FIP 2024	Arauca Cundinamarca Guainía San Andrés	200	52	121	159	80%	13	25% ³
861 FIP 2024	Meta Guaviare	200	52	125	200	100%	52	100%
862 FIP 2024	Cundinamarca Vichada Amazonas San Andrés	200	52	121	200	100%	52	100%
863 FIP 2024	Casanare	200	60	121	200	100%	60	100%
TOTAL	12 departamentos	1.300	350	791	1.245	96%	280	80%

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Economía Popular

³ Desde la supervisión de los contratos 859-FIP-2024 y 860-FIP-2024, se llevaron a cabo diversos comités de seguimiento, en los cuales se solicitó a los contratistas la presentación de planes de acción junto con sus respectivos planes operativos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para la finalización de los contratos. Como resultado de este proceso, se definió que el contrato 859-FIP-2024 finalizará su ejecución en la fecha inicialmente prevista, el 31 de julio de 2025, mientras que el contrato 860-FIP-2024 fue prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2025, con el objetivo de asegurar su adecuada ejecución.

Por último, se suscribieron 11 planes de trabajo con aliados privados para la publicación de vacantes laborales, con más de 500 inscripciones y 186 personas que accedieron efectivamente a empleos. De igual manera, 1.711 personas participaron en la Expo Empleo SENA para Jóvenes, Becas – Talento Capital, Prácticas Laborales y Habilidades para la Empleabilidad.

4. Más colombianos con Protección Económica a la Vejez

▪ Colombia Mayor

El programa Colombia Mayor tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. El programa es financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Fondo de Solidaridad Pensional, que es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica y adscrita al Ministerio del Trabajo.

A partir de la expedición del Decreto Legislativo No. 812 del 4 de junio de 2020 se asignó a Prosperidad Social como la entidad encargada de la administración y operación de los programas de Colombia Mayor y Compensación del IVA.

A través de este programa, se realizan transferencias monetarias no condicionadas que buscan aumentar la protección a los adultos mayores (mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59), entregando un subsidio económico para quienes están desamparados, sin pensión, o viven en la extrema pobreza. Los adultos mayores se focalizan por medio del Sisbén, y a través del registro en los listados de potenciales beneficiarios del programa por parte de los municipios priorizados, según criterios y cupos definidos mediante resolución y disponibilidad presupuestal.

Con la expedición de la Resolución 0809 del 17 de mayo de 2024, se implementó un monto diferenciado de la transferencia monetaria para los beneficiarios activos con edad igual o superior a 80 años en el Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor, estableciendo el valor de la transferencia mensual en \$ 225.000, los menores de 80 años en estado activo continuarán recibiendo \$80.000 mensuales, durante los 12 meses del año.

Avances segundo semestre 2024:

En el segundo semestre de 2024, se logró la atención de 1.695.901 adultos mayores con transferencias monetarias, con una inversión de \$1,3 billones. A continuación, se detalla la ejecución:

Tabla 18. Ejecución programa Colombia Mayor segundo semestre de 2024

CICLO OPERATIVO	ADULTOS MAYORES	VALOR LIQUIDADADO ORDINARIO	VALOR COFINANCIADO ⁴	VALOR LIQUIDADADO ⁵
7	1.636.307	\$ 208.280	\$ 2.164	\$ 210.444
8	1.683.129	\$ 226.890	\$ 2.332	\$ 229.222
9	1.643.574	\$ 213.126	\$ 2.261	\$ 215.386
10	1.687.174	\$ 223.724	\$ 2.193	\$ 225.917
11	1.643.975	\$ 210.917	\$ 2.113	\$ 213.030
12	1.688.366	\$ 225.135	\$ 2.140	\$ 227.275
TOTAL	1.695.901	\$ 1.308.073	\$ 13.202	\$ 1.321.274

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

El Distrito Capital cofinancia recursos para los beneficiarios del programa Colombia Mayor, a menores de 80 años por valor de \$70.000, por lo cual reciben \$150.000, generando un mayor recurso para los adultos mayores de Bogotá.

A nivel territorial, los departamentos con mayor cobertura de adultos mayores beneficiados fueron: Antioquía, Valle del Cauca y Nariño, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19. Ejecución Territorialized programa Colombia Mayor - segundo semestre de 2024

DEPARTAMENTO	ADULTOS MAYORES	VALOR LIQUIDADADO
Antioquia	176.193	\$ 137.563
Atlántico	77.826	\$ 59.475
Bogotá, D.C.	51.165	\$ 48.361
Bolívar	97.694	\$ 75.751
Boyacá	70.646	\$ 56.165
Caldas	44.541	\$ 33.983
Caquetá	21.823	\$ 15.971
Cauca	85.405	\$ 65.180
Cesar	41.544	\$ 32.228
Córdoba	96.555	\$ 75.623
Cundinamarca	88.958	\$ 71.095

⁴ Valor cofinanciado por Bogotá

⁵ Incluye la suma del valor liquidado ordinario con recursos de la nación y el valor cofinanciado por Bogotá

DEPARTAMENTO	ADULTOS MAYORES	VALOR LIQUIDADADO
Chocó	17.099	\$ 13.566
Huila	58.702	\$ 45.436
La Guajira	21.591	\$ 17.324
Magdalena	56.306	\$ 42.163
Meta	34.079	\$ 26.440
Nariño	98.813	\$ 76.518
Norte de Santander	70.982	\$ 55.548
Quindío	23.522	\$ 18.159
Risaralda	37.086	\$ 28.233
Santander	85.551	\$ 67.047
Sucre	53.783	\$ 41.751
Tolima	86.035	\$ 66.096
Valle del Cauca	141.665	\$ 108.186
Arauca	15.121	\$ 11.184
Casanare	13.425	\$ 10.692
Putumayo	19.143	\$ 13.791
San Andrés	1.187	\$ 874
Amazonas	1.652	\$ 1.199
Guainía	1.355	\$ 1.033
Guaviare	3.977	\$ 2.798
Vaupés	855	\$ 632
Vichada	1.622	\$ 1.208
TOTAL	1.695.901	\$ 1.321.274

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Avances primer semestre 2025:

La meta del 2025 es de 1.727.334 adultos mayores beneficiados con al menos una transferencia monetaria. A junio del 2025, se han ejecutado 5 ciclos operativos de los 12 programados, beneficiando a 1.689.184 adultos mayores por un valor total de \$1,083 billones. Del total de los adultos mayores beneficiarios, 523.209 son adultos de 80 años o más quienes recibieron en transferencias un total de \$480.809 millones.

Tabla 20. Ejecución programa Colombia Mayor primer semestre de 2025

CICLO OPERATIVO	ADULTOS MAYORES	VALOR LIQUIDADADO ORDINARIO	VALOR COFINANCIADO ⁶	VALOR LIQUIDADADO ⁷
1	1.637.771	\$ 211.469	\$ 2.037	\$ 213.507
2	1.682.103	\$ 227.154	\$ 2.033	\$ 229.187
3	1.638.374	\$ 211.338	\$ 2.027	\$ 213.365
4	1.682.571	\$ 222.974	\$ 2.060	\$ 225.034
5	1.635.742	\$ 210.518	\$ 2.091	\$ 212.610
TOTAL	1.689.144	\$ 1.083.199	\$10.505	\$1.093.705

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

⁶ Valor cofinanciado por Bogotá

⁷ Incluye la suma del valor liquidado ordinario con recursos de la nación y el valor cofinanciado por Bogotá

Al igual que en el 2024, los departamentos con mayor cobertura de adultos mayores beneficiados fueron: Antioquía, Valle del Cauca y Nariño, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 21. Ejecución Territorializada programa Colombia Mayor primer semestre de 2025

DEPARTAMENTO	ADULTOS MAYORES	VALOR LIQUIDADADO
Antioquia	174.274	\$ 113.618
Atlántico	77.749	\$ 49.918
Bogotá D.C.	51.149	\$ 39.103
Bolívar	97.658	\$ 63.646
Boyacá	70.241	\$ 46.230
Caldas	44.392	\$ 28.253
Caquetá	21.900	\$ 12.831
Cauca	85.173	\$ 55.729
Cesar	41.344	\$ 26.824
Córdoba	96.510	\$ 62.851
Cundinamarca	88.737	\$ 58.258
Chocó	17.240	\$ 10.928
Huila	58.681	\$ 37.512
La Guajira	21.469	\$ 13.492
Magdalena	56.005	\$ 35.157
Meta	34.141	\$ 21.748
Nariño	98.591	\$ 63.138
Norte de Santander	70.948	\$ 46.047
Quindío	23.324	\$ 15.121
Risaralda	36.973	\$ 23.594
Santander	84.092	\$ 54.995
Sucre	53.635	\$ 34.909
Tolima	85.908	\$ 54.499
Valle del Cauca	140.445	\$ 89.491
Arauca	15.156	\$ 9.297
Casanare	13.435	\$ 8.760
Putumayo	19.279	\$ 11.468
San Andrés	1.283	\$ 789
Amazonas	1.636	\$ 1.020
Guainía	1.336	\$ 818
Guaviare	3.959	\$ 2.296
Vaupés	858	\$ 430
Vichada	1.623	\$ 936
TOTAL	1.689.144	\$ 1.093.705

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Ayuda Monetaria en el Marco de la Conmoción Interior en el Catatumbo:

Mediante el Decreto Legislativo 0323 de 2025, expedido en el marco de la Conmoción Interior en el Catatumbo, se autorizó a Prosperidad Social realizar hasta 10 entregas de Ayuda Monetaria Humanitaria durante 2025, dirigidas a personas mayores víctimas de desplazamiento forzado o confinamiento. Esta medida fue reglamentada por la entidad mediante la Resolución 00653 de 2025.

La meta del 2025 es la entrega de máximo 10 ayudas humanitarias monetarias a todas las personas mayores víctimas del desplazamiento o confinamiento en la región del Catatumbo y la ejecución a junio ha sido de 3 entregas de ayudas humanitarias monetarias beneficiando a 10.862 personas mayores con transferencias monetarias por valor de \$ 6.317 millones.

Tabla 22. Ejecución programa Colombia Mayor en el Catatumbo primer semestre de 2025

CICLO OPERATIVO	PERSONAS MAYORES CON LIQUIDACIÓN	VALOR DE LIQUIDACIÓN
1	5.154	\$1.187
2	10.185	\$ 2.342
3	10.657	\$ 2.787
TOTAL	10.862	\$ 6.317

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

5. Derecho Humano a la Alimentación

▪ Hambre Cero

Con el propósito de garantizar progresivamente el derecho humano a una alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada, principalmente en territorios históricamente marginados y excluidos donde la necesidad de intervención es más urgente y prioritaria, se creó la estrategia **Hambre Cero**, la cual busca aumentar el acceso a alimentos saludables en la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Entre sus objetivos específicos se destacan:

- 1. Incrementar el acceso físico y económico a los alimentos en el hogar, en cantidad y calidad.** Este objetivo se desarrolla a través de las siguientes modalidades de atención:

- Paquetes de alimentos: Están conformadas por un conjunto de alimentos perecederos y no perecederos que se entregarán a los hogares en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, una vez al mes por un periodo máximo de seis meses.
- Bonos canjeables por alimentos: Es una transferencia en especie, representado en un bono con un valor determinado, que puede ser canjeado por alimentos saludables en tiendas o supermercados ubicadas en los territorios.
- Raciones de alimentos preparados: Entrega de raciones de alimentos, a través de una entidad territorial u organización comunitaria legalmente constituida, la cual ya debe venir prestando este servicio de manera exitosa, pero que requiere de un apoyo económico para incrementar la población atendida.

2. Favorecer los productores y comercializadores locales en las redes de provisión de alimentos. Este objetivo se implementa mediante dos modalidades de atención:

- Montaje de unidades de mercado: se inicia desde cero y el apoyo de la estrategia Hambre Cero es fundamental.
- Fortalecimiento de unidades de mercado: se identifica la necesidad de la tienda existente, y se adelanta un plan de negocio cuyo objetivo es fortalecerla desde la óptica de la estrategia Hambre cero.

De acuerdo con lo anterior, para el desarrollo operativo de la estrategia Hambre Cero, se implementan cuatro modalidades: paquetes alimentarios, bonos alimentarios, entrega de raciones de alimentos servidos y unidades de mercado.

Avances segundo semestre 2024:

Al cierre de la vigencia 2024, la Estrategia Hambre Cero inició la ejecución del Acuerdo de Cooperación Internacional 917 – FIP-2024, suscrito con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, con el objetivo de contribuir con el derecho humano a la alimentación de 142.459 hogares a través de la entrega de un paquete de alimentos por hogar. El Acuerdo tiene una inversión de parte de Prosperidad Social de \$39.483 millones de pesos, la población a la que está dirigida son familias en situación de emergencia, pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad ubicadas en Bogotá D.C y de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Cauca, Chocó, Nariño, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar, Magdalena y Norte de Santander con una cobertura total de 88 municipios.

Avances primer semestre 2025:

En el marco del acuerdo suscrito con el PMA a finales de 2024, durante el primer semestre del 2025 se realizó el proceso de planeación operativa de la estrategia Hambre Cero en la modalidad Entrega de Paquetes de Alimentos y se iniciaron las primeras entregas. Para esto, se solicitó a las alcaldías y personerías municipales a través de las Gerencias Regionales de Prosperidad Social, el listado de hogares que cumplieran con las condiciones de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y situación de emergencia, para ser beneficiarias. Recibida la información, se validaron los listados y se realizaron reuniones permanentes entre las Gerencias Regionales de la Entidad, el PMA y la Dirección de Soberanía Alimentaria, para identificar los sitios de entrega y definir las estrategias que permitieran la ubicación de las familias y la entrega efectiva de los paquetes de alimentos, lo anterior teniendo en cuenta las dificultades de acceso y dispersión de la población beneficiaria.

De los 142.459 paquetes alimentarios contemplados en el Acuerdo 917 de 2024, se han entregado 32.525 durante el primer semestre de 2025, beneficiando al mismo número de hogares. Estas entregas se llevaron a cabo en los departamentos de Cesar, Magdalena y en Bogotá D.C., como parte del cumplimiento de la meta rezagada correspondiente al año 2024.

Tabla 23. Paquetes de alimentos entregados por departamentos y municipios primer semestre de 2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO /LOCALIDAD	PAQUETES ENTREGADOS
Bogotá D.C.	Usme	1.195
	Bosa	708
	Ciudad Bolívar	1.973
	San Cristóbal / Rafael Uribe	1.351
	Kennedy	368
	Candelaria/Santafé/Mártires/AN	534
	Suba	776
	Teusaquillo/Chapinero/BU	117
	Engativá	825
	Bosa	880
	Kennedy	717
	Tunjuelito	247
Cesar	Valledupar	4.255
	Pueblo Bello	1.723
Magdalena	Santa Marta	4.423
	Ciénaga	3.577
	Pueblo Viejo	2.935
	Aracataca	3.065
	Zona Bananera	2.856
TOTAL	32.525	

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Soberanía Alimentaria

Igualmente, para este periodo, se proyectaron las entregas que se realizarán en el segundo semestre del año, para los departamentos de Nariño, Chocó, Caquetá, Norte de Santander y Amazonas, correspondientes a los compromisos suscritos en el Acuerdo 917 de 2024.

Es de resaltar que para el año 2025, se asignó un presupuesto de \$55.000 millones de pesos, con el que se espera dar continuidad a la atención de los hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Frente a los avances en las modalidades de la Estrategia Hambre Cero con recursos de la vigencia 2025, se tienen:

- Paquetes alimentarios: se cuenta con los documentos técnicos; actualmente está en ajuste al proceso de focalización, debido a dificultades operativas en algunos municipios (distancias, transporte y costos), lo que ha requerido ajustes antes de iniciar la contratación.
- Bonos alimentarios para 2025: se dispone del anexo técnico y presupuesto. Las directivas definieron su integración con la estrategia *Tiendas para la Gente* de la Dirección de Economía Popular.
- Raciones de alimentos - comedores comunitarios: está en proceso la viabilidad técnica por parte de las Gerencias Regionales, con base en la focalización territorial. Se ajusta el anexo técnico y el presupuesto para su implementación en 2025.
- Unidades de mercado: se avanzó en el anexo técnico y criterios de implementación, alcance, metodología de las iniciativas productivas. Se realizó la caracterización de iniciativas productivas recurrentes o solicitadas en los cuatro departamentos priorizados (Guainía, Vaupés, Guaviare y Vichada) por la estrategia Hambre Cero.

▪ Red de Seguridad Alimentaria ReSA®

Otra de las acciones que Prosperidad Social lidera en torno a la estrategia de lucha contra el hambre es el programa **Red de Seguridad Alimentaria (ReSA®)**, cuyo objetivo principal es contribuir al acceso y consumo de alimentos de la población objeto de atención de la Entidad, a través de la producción de alimentos para el autoconsumo y la promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.

Dentro de los objetivos específicos se encuentran:

- Establecer unidades de producción de alimentos para el autoconsumo a partir de la entrega insumos.

- Promocionar hábitos alimentarios y estilos de vida saludables enmarcado en prácticas de autocuidado, de entorno y alimentación saludable.
- Realizar intercambios de saberes y conocimientos y visitas de seguimiento y acompañamiento técnico para la implementación de los componentes del proyecto.

El Programa ReSA® cuenta con dos componentes principales que son: la producción de alimentos para el autoconsumo, que se impulsa mediante la entrega de insumos y acompañamiento técnico siguiendo la metodología de aprender haciendo para montar unidades productivas, y la promoción de una alimentación y estilo de vida saludable, fomentando prácticas alimentarias adecuadas, autocuidado y entornos saludables.

Dentro de los Componentes Transversales del programa se encuentran el Fortalecimiento Social, que busca desarrollar capacidades en los participantes, promover el intercambio de conocimientos, fomentar el trabajo en equipo, liderazgo comunitario y empoderamiento para que actúen como agentes de cambio en sus comunidades; y la Gestión y Adaptación al Cambio Climático, que impulsa estrategias y técnicas para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático desde lo local.

Avances segundo semestre 2024:

El Programa ReSA® ejecutó diversas acciones relacionadas con la implementación de las Unidades Productivas de Autoconsumo a través del Acuerdo de Cooperación Internacional 687-DPS-2023, suscrito con el PMA y los Convenios Interadministrativos 1179 y 1180 de 2024, los cuales fueron suscritos con Uniones Temporales de Asociaciones de Autoridades Tradicionales Wayuu. A continuación, se presentan los avances desarrollados en dichos convenios:

- **Acuerdo de Cooperación Internacional No 687-DPS-2023**

El Programa Unidades Productivas para el Autoconsumo (UPA) ejecutado bajo el Acuerdo de Cooperación Internacional No 687-DPS-2023, suscrito con el PMA, fue diseñado para la atender 9.300 hogares en 15 municipios de 5 departamentos, para los cuales se desarrollaron las acciones contempladas en la ruta operativa del proyecto.

A finales de 2024, se firmó el Otrosí N. 01 mediante el cual se prorrogó el acuerdo hasta 31 de octubre de 2025 y se amplió la cobertura para atender 1.707 hogares del municipio de Argelia, Cauca. Los aportes de Prosperidad Social en el marco de este acuerdo ascienden a \$50.250 millones de pesos.

Durante este segundo semestre del 2024, se realizaron 1.240 ollas comunitarias y se entregaron insumos para la implementación de unidades productivas de autoconsumo. Se realizaron 27.900 visitas de seguimiento y acompañamiento técnico, así como 31 ferias agroalimentarias orientadas a promover el autoconsumo, la alimentación saludable y los circuitos cortos de comercialización. Además, se realizaron 15 comités de control social y 15 mesas de articulación municipal con participación de entidades locales, con el objetivo de evaluar la ejecución del proyecto, identificar acciones de mejora y establecer posibles alianzas territoriales. A continuación, se presenta la distribución de hogares por municipio:

Tabla 24. Hogares y actividades realizadas por departamentos y municipios segundo semestre de 2024

Departamento	Municipios	No. Hogares	Ollas comunitarias ⁸	No. De visitas de seguimiento y acompañamiento técnico a hogares ⁹	Entrega de insumos ¹⁰	Especies menores entregadas (ovinos)	Feria agroalimentaria	Comité de control social y mesa de articulación
Magdalena	Nueva Granada	1.200	160	3.600	1.200	-	4	1
	Zapayán	300	40	900	300	1.500	1	1
	Pedraza	300	40	900	300	-	1	1
	Pueblo viejo	300	40	900	300	1.500	1	1
Antioquía	Cáceres	1.200	160	3600	1.200	-	4	1
	Zaragoza	300	40	900	300	-	1	1
	Nechí	300	40	900	300	-	1	1
	Tarazá	600	80	1800	600	-	2	1
Bolívar	Mahates	1.200	160	3600	1.200	-	4	1
Chocó	Lloró	300	40	900	300	-	1	1
	Medio Atrato	300	40	900	300	-	1	1
	Medio Baudó	900	120	2700	900	-	3	1
Cauca	Inzá	900	120	2700	900	-	3	1
	Bolívar	900	120	2700	900	-	3	1
	Páez	300	40	900	300	-	1	1
	Argelia	1.707	0	0	0	-	0	0
TOTAL		11.007	1.240	27.900	9300	3.000	31	15

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Soberanía Alimentaria

▪ Convenios Interadministrativos 1179 y 1180 de 2024

En el marco de la implementación del Plan Provisional de Acción de la Sentencia T-302 de 2017, durante el segundo semestre de 2024 se suscribieron: un (1) contrato de suministro de insumos y dos (2) Convenios Interadministrativos con Uniones Temporales de Asociaciones de las Autoridades Tradicionales Wayuu, con el

⁸ Todos los hogares beneficiarios del programa ReSA® participaron de cuatro encuentros “ollas comunitarias”.

⁹ Todos los hogares beneficiarios del programa ReSA® recibieron tres (3) visitas prediales de acompañamiento y seguimiento técnico

¹⁰ Todos los hogares beneficiarios recibieron un primer paquete de insumos agrícolas que hace parte del componente producción de alimentos para autoconsumo, lo cual incluye semillas frutales, hortalizas, aromáticas, kit de jardinería, entre otros.

propósito de implementar unidades de producción de alimentos para autoconsumo desde un enfoque comunitario para contribuir al derecho humano a la alimentación y satisfacción de necesidades de las comunidades ubicadas en las zonas 1 y 2, del municipio de Manaure del departamento de La Guajira.

De acuerdo con lo anterior, mediante el Contrato 165 de 2024 y los Convenios 1179 y 1180 de 2024, suscritos con la Unión Temporal Alewajirrawa y la Unión Temporal Talatajirawa, respectivamente, se dio inicio a la implementación del Proyecto de Unidades Productivas de Autoconsumo (UPA) la cual es una intervención dirigida a 74 comunidades focalizadas a partir de diálogos genuinos con Autoridades Tradicionales Wayuu, lo que implicó la atención del total de los hogares en cada comunidad, alcanzando un total de 2.430 hogares, con una inversión de \$ 4.440 millones de pesos.

Dentro de las acciones desarrolladas, se realizaron tres eventos de formación denominados "formador de formadores", dirigidos al equipo de multiplicadores Wayuu, con el fin de capacitarlos en los temas a abordar con las comunidades. Así mismo, los integrantes de las comunidades participaron en dos encuentros comunitarios y en dos Yanamas¹¹, realizadas bajo el modelo de trabajo comunitario. Cada comunidad recibió una visita de seguimiento y acompañamiento técnico en el marco de los convenios, y todas fueron beneficiadas con la primera entrega de insumos agrícolas para el encerramiento de sus unidades productivas.

Estos insumos incluyeron semillas de hortalizas, aromáticas, frutales, cereales y leguminosas; material de propagación como tubérculos; herramientas agrícolas básicas como palines, azadones, zapapicos y regaderas; elementos para riego y aplicación de insumos como bombas de espalda y boquillas; además de materiales para el encerramiento de las huertas, como postes de madera, alambre de púas, grapas, poli sombra y polímero de retención de humedad.

Tabla 25. Hogares y actividades convenios 1179 y 1180 segundo semestre de 2024

Departamento	Municipio	Vinculación de Hogares	Acompañamiento técnico Formación de formadores	Encuentros comunitarios	visita de seguimiento y acompañamiento	Yanamas	Entrega de insumos
La Guajira	Manaure	2.430	3	148	74	148	74
TOTAL		2430					

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Soberanía Alimentaria

Se señala que, debido a las condiciones climáticas presentadas en el territorio de La Guajira durante el último trimestre de la vigencia 2024, fue necesario suscribir prórrogas para dar cumplimiento a las metas establecidas en los convenios suscritos. En este sentido, se prorrogó la ejecución del Convenio 1179 de 2024

¹¹ Yanamas se refiere a un encuentro tradicional Wayuu donde varias familias se reúnen para realizar trabajos comunitarios, compartiendo esfuerzos y recursos para un objetivo común.

hasta el 30 de septiembre de 2025, y la del Convenio 1180 de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025.

Avances primer semestre de 2025:

- **Acuerdo de Cooperación Internacional No 687-DPS-2023**

Teniendo en cuenta que el Acuerdo 687 de 2023 fue prorrogado hasta octubre de 2025, se dio continuidad a la atención de los 9.300 hogares, logrando a 30 de junio de 2025, la finalización de las actividades previstas en la ruta operativa en 12 de los 16 municipios y en 4 de los 5 departamentos.

Durante este semestre se realizaron 620 ollas comunitarias, 19.800 visitas de seguimiento y acompañamiento técnico, 31 ferias agroalimentarias y 27 comités de control social junto con 27 mesas de articulación municipal; además de la entrega de insumos para la implementación del componente de especies menores en las unidades productivas de autoconsumo.

Tabla 26. Hogares y actividades Acuerdo 687 – primer semestre de 2025

Departamento	Municipios	No. Hogares	Ollas comunitarias ¹²	No. De visitas de seguimiento y acompañamiento técnico a hogares ¹³	Entrega de insumos	Especies menores entregadas (aves de postura)	Feria agroalimentaria	Comité de control social y mesa de articulación
Magdalena	Nueva Granada	1.200	80	2400	1.200	18.000	4	2
	Zapayán	300	20	600	300	0	1	2
	Pedraza	300	40	600	300	4.500	1	2
	Puebloviejo	300	20	600	300	0	1	2
Antioquía	Cáceres	1.200	80	2400	1.200	18.000	4	2
	Zaragoza	300	20	600	300	4.500	1	2
	Nechí	300	20	600	300	4.500	1	2
	Tarazá	600	40	1200	600	9.000	2	2
Bolívar	Mahates	1.200	80	2400	1.200	18.000	4	2
Chocó	Lloró	300	20	600	300	4.500	1	2
	Medio Atrato	300	20	600	300	4.500	1	2
	Medio Baudó	900	60	1800	900	13.500	3	2
Cauca	Inzá	900	60	1800	900	13.500	3	1
	Bolívar	900	60	1800	900	13.500	3	1
	Páez	300	20	600	300	4.500	1	1
	Argelia	1.707	0	1279	0	0	0	0
TOTAL		11.007	620	19.879	9300	130.500	31	27

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Soberanía Alimentaria

En el municipio de Argelia - Cauca, se inició la intervención con la transferencia metodológica desde Prosperidad Social a los gestores del programa, seguida del inicio de la ejecución de la ruta operativa. Como parte del proceso de

¹² Todos los hogares beneficiarios del programa ReSA® participaron de dos encuentros “ollas comunitarias”.

¹³ Todos los hogares beneficiarios del programa ReSA® recibieron dos (2) visitas prediales de acompañamiento y seguimiento técnico

implementación territorial, se llevaron a cabo jornadas masivas de preinscripción, selección de prototipos de insumos y se realizaron 1.279 visitas prediales de vinculación.

- **Convenios Interadministrativos 1179 y 1180 de 2024**

Durante el primer semestre de 2025, se realizaron dos eventos formadores de formadores para capacitar al equipo de multiplicadores Wayuu y se llevaron a cabo dos encuentros comunitarios con la participación de los integrantes de las comunidades atendidas. Además, se realizó una visita de seguimiento y acompañamiento técnico en cada comunidad y se desarrollaron dos Yanamas para el trabajo colectivo en el alistamiento de terrenos y siembras.

Cada comunidad recibió una entrega de insumos agrícolas que incluyó materiales para riego, plántulas y semillas de forraje, hidro retenedor, postes de madera y alambre de púas para el encerramiento de huertas. Adicionalmente, se avanzó en la entrega de insumos para hábitos y estilos de vida saludables a cada participante, consistentes en tablas para cortar, cuchillos tipo chef, juegos de recipientes con tapa, garrafas plásticas para manejo de agua potable y vajilla en cerámica.

Tabla 27. Hogares y actividades convenios 1179 y 1180 primer semestre de 2025

Departamento	Municipio	Vinculación de Hogares	Acompañamiento técnico Formación de formadores	Encuentros comunitarios	visita de seguimiento y acompañamiento	Yanamas	Entrega de insumos comunitarios	Entrega de insumos individuales
La Guajira	Manaure	2.430	2	148	74	148	74	2000
TOTAL		2430	2	148	74	148	74	2000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Soberanía Alimentaria

- **Convenio Interadministrativo 280 de 2025 con la Asociación Regional de Municipios del Caribe - AREMCA**

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en el proceso contractual para la implementación del programa cuyo objetivo es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la implementación del proyecto ReSA® para mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de los hogares, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables y el rescate de productos locales”. Esto se formalizó con la firma del Convenio Interadministrativo 280 en junio de 2025, con una inversión de \$33.120 millones de pesos, para beneficiar a 6.900 hogares en siete departamentos (Sucre, Magdalena, Cesar, Atlántico, Córdoba, Norte de Santander y Chocó) y 20 municipios.

▪ Infraestructura- Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS)

Como complemento a los programas mencionados, los Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS) son espacios físicos que integran las iniciativas productivas de la economía popular, comunitaria y solidaria en cadenas de comercialización sostenibles y equitativas promoviendo el fortalecimiento de la producción local, el sector productivo y conexiones comerciales que posicionan en el mercado Tiendas Solidarias, Galerías Comerciales, Ruedas de Negocio, entre otras.

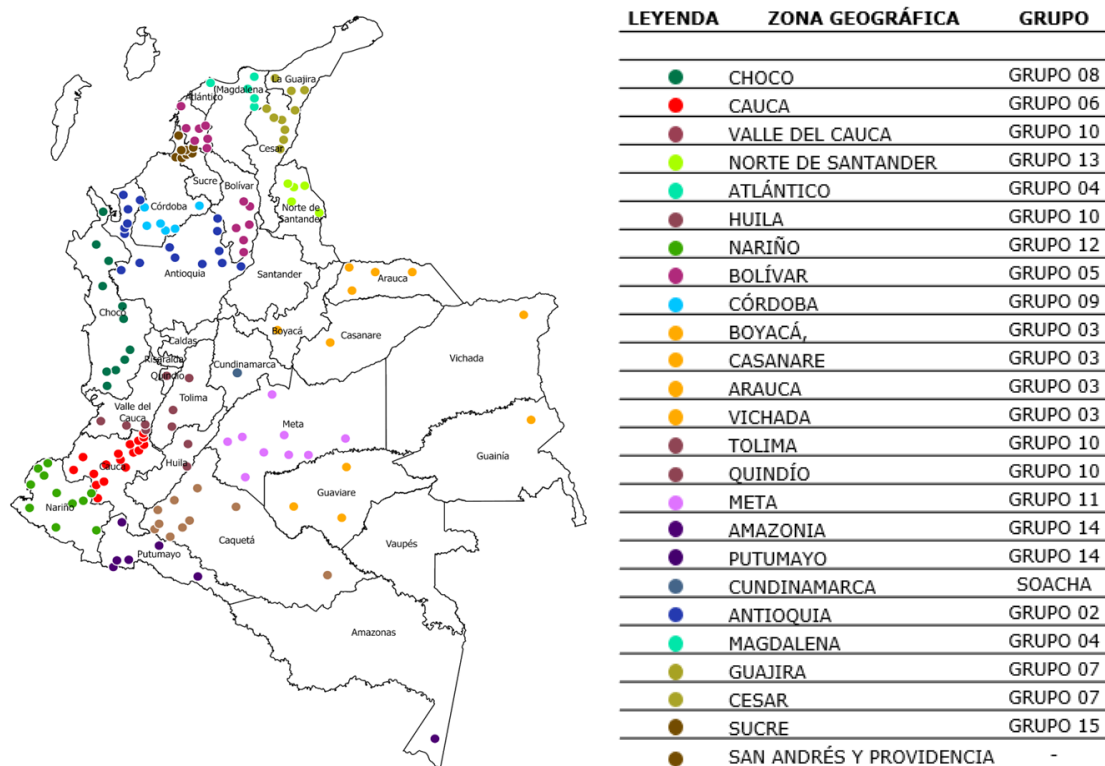
Los PAS, enmarcados en el Programa Hambre Cero, buscan proveer una respuesta interinstitucional articulada, encaminada a erradicar el hambre y garantizar progresivamente el derecho humano a una alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada en los territorios focalizados, beneficiando directamente a más de 85 mil personas y de manera indirecta a más de 1.2 millones personas.

Avances segundo semestre 2024:

A finales de 2024, Prosperidad Social lanzó una convocatoria dirigida a las Entidades Territoriales más vulnerables, especialmente a municipios PDET, para que presentaran los requisitos básicos para el desarrollo de PAS. Estos están compuestos de módulos de *Plaza de Mercado*, construcción de los espacios requeridos para el funcionamiento de un *Restaurante Comunitario y/u Olla Comunitaria*, construcción de áreas de bodega para *Centros de Acopio* que estarán enfocados para operación de las cadenas productivas y un espacio destinado al *almacenaje y distribución de bienestarina* contribuyendo significativamente al Programa Hambre Cero del Gobierno Nacional.

Como resultado de esta convocatoria y el proceso de priorización, se suscribió el Contrato 773 del 2024 de asistencia técnica con FINDETER, que contempla la estructuración y ejecución de 150 PAS en 126 municipios no capitales, 23 ciudades capitales y un piloto en Soacha - Cundinamarca. A través del contrato, se brindará asistencia técnica integral y administración de recursos para la construcción de los proyectos priorizados por Prosperidad Social – **FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ**, incluyendo PAS, Centros de Acopio y Centros de Transformación.

Figura 1. Distribución geográfica - PAS



Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Infraestructura y Hábitat

Avances primer semestre 2025:

El Programa PAS cuenta con una inversión proyectada de \$520.009 millones de pesos discriminados así: \$500.000 millones destinados a la ejecución de los proyectos y \$20.009 millones para acciones de asistencia técnica, de acuerdo con el presupuesto oficial estimado.

El avance en la gestión de los 150 PAS a junio 2025 refleja que:

- 135 proyectos cuentan con viabilidad técnica:
 - 105 PAS en proceso de estructuración e implementación de estudios y diseños, etapa que comprende la elaboración de planos, estudios técnicos, ambientales y de factibilidad:
 - 99 PAS** con implantaciones de diseños en verificación de los cuales se han radicado 76 licencias de construcción (37 aprobadas y 39 por aprobar).
 - 6 PAS** en proceso de ejecución de la estructuración.

- 16 PAS en etapa de legalización de trámites documentales, requerida para la firma del acta de inicio de la estructuración.
- 14 PAS permanecen a la espera del cumplimiento de compromisos por parte de los entes territoriales.
- 1 iniciativa del municipio de Solano en el Caquetá se encuentra aún en proceso de viabilidad, con subsanaciones en curso a cargo de la Entidad Territorial correspondiente.
- 14 iniciativas fueron determinadas como no viables; sobre estas se está adelantando un nuevo proceso de revisión y concertación con las Entidades Territoriales participantes, con el fin de definir iniciativas de reemplazo.

Este avance refleja el compromiso institucional con la consolidación de los PAS y el seguimiento permanente a las etapas técnicas y administrativas requeridas para su ejecución efectiva.

6. Paz Total e Integral

▪ Implementación del Acuerdo de Paz

Dada la misionalidad y el objetivo de Prosperidad Social, esta entidad tiene competencia exclusivamente sobre el Punto 1: *“Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”* del Acuerdo de Paz. Este punto busca contribuir a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre las zonas rurales y urbanas, y generando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Así mismo, promueve la integración regional, la erradicación de la pobreza, la equidad y el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Avances segundo semestre 2024:

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la implementación del Acuerdo de Paz, durante el segundo semestre de 2024, la entidad asignó una apropiación presupuestal de \$984.227 millones, distribuidos en seis proyectos de inversión. Al cierre del año, la ejecución de estos recursos alcanzó el 70%,

equivalente a \$685.932 millones obligados, de los cuales el 29,2% (equivalente a \$267.053 millones) se ejecutaron en el segundo semestre.

Gracias a esta ejecución, se avanzó en la construcción de obras de infraestructura social en 27 departamentos del país, con una inversión de \$160.473 millones. Así mismo, se destinaron \$101.473 millones a transferencias monetarias, beneficiando a 714.334 adultos mayores. Adicionalmente, se ejecutaron \$5.088 millones orientados a brindar servicios de apoyo y asistencia técnica para la implementación de unidades productivas dirigidas a población étnica.

Avances primer semestre 2025:

Durante el primer semestre de 2025, Prosperidad Social contó con una apropiación presupuestal de \$595.312 millones orientados al cumplimiento de sus compromisos en el marco de la política de construcción de paz, y con los cuales se busca beneficiar a 714.334 adultos mayores en todo el país con transferencias monetarias. Adicionalmente, se asignaron \$41.498 millones para la implementación de una estrategia integral orientada a la atención de población étnica, bajo un enfoque diferencial. En este marco, a través del programa IRACA, se avanzó en la priorización de sujetos colectivos étnicos para la Intervención IX (2025–2026), mediante procesos de socialización y concertación en 40 territorios colectivos que aceptaron ser atendidos.

A corte del mes de junio, en el marco de la ejecución del programa IRACA, se está revisando la elegibilidad de los censos remitidos por las autoridades étnicas. Esta intervención permitirá atender a 14.500 hogares distribuidos en 46 municipios, 13 departamentos y 102 territorios colectivos.

Por otra parte, con relación a las acciones a cargo de Prosperidad Social para la implementación del Acuerdo Final de Paz, tanto en el Plan Marco de Implementación como en los Planes Nacionales Sectoriales, a continuación, se presentan los avances en los indicadores asociados, en el marco de los siguientes pilares del Punto 1: Reforma Rural Integral:

- **Pilar 1.0:** Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral
- **Pilar 1.6:** Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa
- **Pilar 1.7:** Garantía progresiva del derecho a la alimentación

Los resultados se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 28. Avance indicadores implementación Acuerdo de Paz – Prosperidad Social

PILAR	INDICADOR	AVANCE ACUMULADO JUNIO-24	AVANCE ACUMULADO DIC-24	AVANCE ACUMULADO JUNIO-25	OBSERVACIÓN
1.0. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	A.1 Pobreza extrema en el ámbito rural. (*)	19,80%	19,80%	19,80%	Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH de 2023, los aportes institucionales, principalmente desde los programas de transferencias monetarias bajo la administración de Prosperidad Social, contribuyeron a que la incidencia de la pobreza monetaria en Colombia en el año 2023 descendiera en 4,4 p.p. (bajando de 37,4% a 33,0%) y la pobreza monetaria extrema en 4,7 p.p. (bajando de 16,1% a 11,4%). Aún se encuentra pendiente la publicación de los resultados de la medición correspondiente al año 2024 por parte del DANE.
	A.MT.5 Erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural. (*)	19,80%	19,80%	19,80%	
	A.2 Índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural. (*)	25,10%	24,30%	24,30%	Estos indicadores fueron reasignados al Ministerio de Igualdad y Equidad a partir del mes de junio de 2025. Los datos de avances corresponden a los cálculos realizados por el DANE a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), y cuyo último dato corresponde al año 2024.
	A.MT.6 Reducción en un 50% del índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural. (*)	25,10%	24,30%	24,30%	
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	Indicador A.100 Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan (*)	92.705	92.705	92.705	Hasta junio de 2025 se han asignado 92.705 nuevos cupos del programa Colombia Mayor en 714 municipios rurales, rurales dispersos y PDET. En el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025, no se han otorgado nuevos cupos adicionales. El avance cumple la meta para las vigencias 2024 y 2025, así como la meta del cuatrienio 2023 – 2026.
	Indicador A.100P Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET (*)	59.447	59.447	59.447	Hasta junio de 2025 se han asignado 59.447 nuevos cupos en el programa Colombia Mayor en los 170 municipios PDET. En el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025, no se han otorgado nuevos

					cupos adicionales. El avance cumple la meta para las vigencias 2024 y 2025, así como la meta del cuatrienio 2023 – 2026.
	Indicador PNS.9.3 Número de cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan (*)	714.334	714.334	714.334	El avance cumple la meta para las vigencias 2024 y 2025, así como la meta del cuatrienio 2023 – 2026. Durante el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025 no se asignaron nuevos cupos en el programa Colombia Mayor. Los cupos asignados cubren 714 municipios rurales, rurales dispersos, de los cuales 170 son municipios PDET.
	Indicador PNS.9.4 Número de cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET (*)	302.486	302.486	302.486	
1.7. Garantía Progresiva del derecho a la alimentación	Indicador A.111 Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales (**)	0%	100%	100%	Durante el segundo semestre de 2024, se viabilizaron 16 PAS, cuya proporción en obra de plazas de mercados corresponde al 64,13% del total de 1 PAS, por lo tanto, fueron aprobadas y financiadas 16 solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado (PAS) en municipios NO PDET. Durante el primer trimestre del 2025, se dio viabilidad a 1 PAS, dando cumplimiento al 100% de las solicitudes aprobadas.
	Indicador A.111P Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET (**)	0%	100%	100%	Durante el segundo semestre de 2024, se viabilizaron 100 PAS, cuya proporción en obra de plazas de mercados corresponde al 64,13% del total de 1 PAS, por lo tanto, fueron aprobadas y financiadas 100 solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado (PAS) en municipios PDET. Durante el primer trimestre del 2025, se viabilizaron 14 PAS, dando cumplimiento al 100% de las solicitudes aprobadas.

Fuente: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)

(*) Indicadores con frecuencia de medición anual.

(**) Indicadores con frecuencia de medición semestral.

Por otra parte, la Unidad para las Víctimas ha establecido alianzas estratégicas con entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIPAZ) para el desarrollo de iniciativas que permitan la implementación del Acuerdo Final de Paz, como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y el Comité de Monitoreo y Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). En este marco, se han desarrollado mecanismos de coordinación, como la instancia de articulación con la JEP, y se ha realiza un seguimiento interno para garantizar la incorporación efectiva de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

El presente informe reporta los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, específicamente en lo relacionado con el Punto 5: *Acuerdo sobre las víctimas del conflicto*, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. En la siguiente tabla, se resumen los espacios directivos asociados a las entidades del Sistema Integral para la Paz en los que participó la Unidad para las Víctimas durante el periodo relacionado:

Tabla 29. Espacios directivos sostenidos por la UARIV en el marco de las instancias de relacionamiento con el Sistema Integral para la Paz

ESPACIO DE ARTICULACIÓN	NÚMERO DE SESIONES	
	SEGUNDO SEMESTRE 2024	PRIMER SEMESTRE 2025
Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas	1	
Instancia de articulación Gobierno-JEP para la implementación de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación	1	2
Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Búsqueda	3	1

Fuente: Unidad para las Víctimas - Dirección de Gestión Interinstitucional

A. Jurisdicción Especial para la Paz - Instancia de articulación Gobierno-JEP para la implementación de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación

En el marco de las tres sesiones relacionadas para el periodo de presentación de este informe, además de la participación de los equipos técnicos de la entidad en las mesas técnicas que conforman esta Instancia de articulación, se destacan como logros la aprobación de la modificación al reglamento interno de la Instancia y la adopción de la ruta de articulación entre el Gobierno y la JEP. La Unidad para las Víctimas, contribuyó técnicamente en la elaboración de estos documentos, y como miembro permanente de la Instancia aprobó los mismos.

B. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD

La articulación entre la Unidad para las Víctimas con la UBPD se viene realizando con procesos de participación técnica y directiva en espacios tanto bilaterales como interinstitucionales, principalmente desde tres (3) campos de acción: 1) el Consejo Asesor¹⁴ de la UBPD, 2) el Sistema Nacional de Búsqueda (Decreto 532 de 2024) y, 3) Espacios bilaterales, mesas técnicas específicas, como por ejemplo, la reglamentación de la Ley 2364 de 2024 y la suscripción de protocolos:

1. Consejo Asesor de la UBPD¹⁵

La Unidad para las Víctimas aportó al desarrollo y financiación de las sesiones territoriales del Consejo Asesor, en Popayán, Cauca y en San José del Guaviare, Guaviare, liderada por la UIAP. Como resultado de los compromisos con el Consejo, se crea el módulo de consulta de información del Sistema Integral para la Paz (SIPAZ)¹⁶.

2. Sistema Nacional de Búsqueda (SNB)

El sistema está compuesto por la Comisión Intersectorial, como máxima instancia de articulación, coordinación y toma de decisiones entre las entidades, organizaciones y otros actores que hacen parte del Sistema, es un espacio de nivel directivo, y sus cuatro Comités Técnicos, en los que la Unidad para las Víctimas ejerce la secretaría técnica del Comité de Atención.

En el marco del Sistema, se avanzó en la revisión y aprobación del Plan Estratégico de la Comisión para el desarrollo de la Política Pública de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Así mismo, se acompañaron los ejercicios territoriales liderados por la UBPD y el Ministerio de Justicia entre octubre y noviembre de 2024. Además, se promovió la participación ciudadana en el diagnóstico, mediante la articulación con las Oficinas Asesoras de Comunicación de las entidades y la habilitación del botón de participación en el SNB.

3. Espacios bilaterales Unidad para las Víctimas – UBPD

En el marco de los espacios conjuntos adelantados entre la Unidad para las Víctimas y la UBPD se avanzó en las siguientes iniciativas:

¹⁴ La presidencia de este Consejo está a cargo de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

¹⁵ *“Es un órgano consultivo de la Unidad de Búsqueda que, además de emitir recomendaciones para la dirección de la entidad, cumple otras funciones como: aprobar los lineamientos de política pública en materia de búsqueda, aportar insumos para la elaboración de los planes de búsqueda, contribuir a la creación de protocolos de participación de las víctimas y acompañar las actividades lideradas por la UBPD.”*

¹⁶ Dentro de la plataforma Vivanto se creó un módulo de consulta de información del Sistema Integral para la Paz (SIPAZ). Es de anotar que este módulo también contiene la base de datos de las víctimas acreditadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

1. Articulación para la creación de la ruta especial para las personas reconocidas por la UBPD, en atención al párrafo 4 del artículo 3 y al artículo 67 de la Ley 2421 de 2024.
2. Articulación para la Reglamentación de la Ley de Mujeres Buscadoras, 2364 de 2024, y en especial la creación del Registro Único de Mujeres Buscadoras.

Implementación del Plan Marco de Implementación (PMI):

Los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) a cargo de la Unidad para las Víctimas se centran en tres medidas de reparación integral: atención psicosocial, retornos y reubicaciones, y planes de reparación colectiva. En cuanto a la medida de atención psicosocial, al primer trimestre de 2025, los 35 Centros Regionales brindaron atención psicosocial con profesionales disponibles. Por su parte, en cuanto a las medidas de retornos y reubicaciones se registró avance por debajo del 50%, debido principalmente a la falta de compromiso de las entidades territoriales responsables de implementar los planes aprobados.

Así mismo, los indicadores sobre implementación de Planes de Reparación Colectiva (PIRC) a cargo de la Unidad para las Víctimas en el marco del PMI, apuntan a un desarrollo con alto enfoque diferencial dirigidos a pueblos étnicos, con enfoque de género y territorial. Frente al análisis, estos indicadores tienen reporte trimestral, donde es clave resaltar el cierre de la vigencia 2024 y la información al corte de marzo de 2025.

Como resultado del seguimiento realizado, se observa que al cierre de 2024 el 64 % de los PIRC han avanzado en su formulación y concertación. Sin embargo, durante el primer trimestre de 2025 no se han registrado avances en este aspecto. Por otro lado, se destaca que en el 100 % de los espacios de concertación se ha garantizado la participación de mujeres, tanto al cierre de 2024 como en el primer trimestre de 2025.

A continuación, se presenta una tabla con el avance de los indicadores del PMI correspondiente a estos periodos:

Tabla 30. Indicadores del Plan Marco de Implementación – corte marzo 2025

PILAR	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2024	DICIEMBRE 2024	META 2025	A MARZO 2025
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.315 Sujetos de reparación colectiva (SRC) con Plan de Reparación Colectiva Implementados.	24	3	24	0
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.316 Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos.	3	4	3	1

PILAR	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2024	DICIEMBRE 2024	META 2025	A MARZO 2025
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.E.1 Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados.	85%	64%	90%	0%
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.E.10 Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación.	0%	0%	0	0%
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.E.11 Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas.	30	12	120	0
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.E.12 Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados e implementados.	14%	0%	14%	0%
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.E.2 Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados.	10%	3%	10%	0%
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.E.3 SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación.	100%	59%	100%	0%
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.E.9 Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación.	100%	0%	100%	0%
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.G.1 Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.	100%	100%	100%	100%

PILAR	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2024	DICIEMBRE 2024	META 2025	A MARZO 2025
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.MT.2 Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado.	24	3	24	0
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.MT.3 Avance significativo en la reparación integral de las víctimas.	236	153	326	154
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.324 Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación.	17	13	20	0
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.E.5 Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad.	100%	0%	100%	0%
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.G.3 Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género	4	0	4	0
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	E.318 Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial en funcionamiento.	35	35	35	35

Fuente: SIIPO. Periodicidad trimestral

Adicionalmente, la Unidad para las Víctimas en cumplimiento de la Circular Conjunta 100-001 de 2025 emitida por Función Pública, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la Agencia de Renovación del Territorio, realizó el 19 de mayo de 2025 su rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz. A través de sus canales institucionales (YouTube y Facebook), presentó los avances en los 16 indicadores del Plan Marco de Implementación, el presupuesto ejecutado, acciones para la construcción de paz, cumplimiento normativo, promoción del control social y los principales retos identificados. El contenido de la rendición se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=zvQPpfd2IWA>

7. Actores Diferenciales para el Cambio

7.1 El Cambio es con las mujeres

Impulsar la autonomía y el desarrollo económico de las mujeres constituye uno de los principales retos de la política pública orientada al cierre de brechas. A través de

sus programas y proyectos, Prosperidad Social fomenta su participación y empoderamiento, reconociendo la histórica carga de cuidado que han asumido, la cual ha implicado mayores responsabilidades y una considerable dedicación de tiempo a estas labores.

A continuación, se exponen los principales logros por parte de Prosperidad Social en la atención de las mujeres a través de sus programas:

Avances segundo semestre 2024:

Durante este periodo, la entidad logró beneficiar principalmente a mujeres a través de la ejecución de sus programas más relevantes, alcanzando una participación femenina del 66,8 % entre los beneficiarios, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 31. Mujeres beneficiarias de los programas de Prosperidad Social segundo semestre de 2024

PROGRAMA	UNIDAD	MUJERES BENEFICIARIAS	% MUJERES BENEFICIARIAS
Renta Ciudadana	Titulares	2.052.225	70,2%
Colombia Mayor	Titulares	971.812	57,3%
Compensación de IVA	Titulares	1.422.118	71,1%
Renta Joven	Titulares	176.745	58,0%
Economía popular	Titulares	167	57,6%
Iraca	Titulares	1.115	50,6%
Mi Negocio	Titulares	92	60,5%
ReSA	Titulares	1.358	60,8%
TOTAL		4.625.632	66,8%

Fuente: Prosperidad Social – Oficina de Análisis de Datos y Focalización

De igual manera, de los 2.921.431 hogares que recibieron liquidación durante los ciclos 2 al 6 ejecutados del programa Renta Ciudadana en el segundo semestre del 2024, 540.781 correspondieron a hogares monoparentales encabezados por mujeres, lo que representa una atención del 19%.

Durante este periodo, se adelantaron acciones orientadas al reconocimiento de las mujeres como la conmemoración del 25 de noviembre y el día de la diversidad, así como actividades tales como cine foros, campañas institucionales y talleres sobre masculinidades. Además, se realizaron tres sesiones de capacitación en género y políticas de igualdad dirigidas al personal de Prosperidad Social, tanto a nivel central como regional.

Otro avance importante a nivel de gobierno en el cual participó la entidad fue la formulación y aprobación del CONPES 4147 Política Nacional para la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+, el cual establece una hoja de ruta para

eliminar las brechas de discriminación, promover la igualdad de oportunidades y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de esta población en todo el territorio nacional. El proceso de formulación incluyó mesas de trabajo internas y externas que se desarrollaron desde el segundo semestre de 2024 y concluyeron con la firma del documento en marzo de 2025.

Avances primer semestre 2025:

Durante este periodo, la entidad benefició un total de 2.260.729 mujeres a través de los programas de Renta Ciudadana, Colombia Mayor y Compensación de IVA, lo cual representa un 72,6% de las atenciones en estos programas, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 32. Mujeres beneficiarias de los programas de Prosperidad Social primer semestre de 2025

PROGRAMA	UNIDAD	MUJERES BENEFICIARIAS	% MUJERES BENEFICIARIAS
Renta Ciudadana	Titulares	657.576	90,60%
Colombia Mayor	Titulares	969.016	57,30%
Compensación de IVA	Titulares	634.137	90,70%
TOTAL		2.260.729	72,60%

Fuente: Prosperidad Social – Oficina de Análisis de Datos y Focalización

De igual manera, de los 725.811 hogares que recibieron liquidación durante los dos ciclos ejecutados del programa Renta Ciudadana en el primer semestre de 2025, 595.615 correspondieron a hogares monoparentales encabezados por mujeres, lo que representa una atención significativa del 82,1%.

Adicionalmente, durante este periodo Prosperidad Social avanzó en la formulación de su Política Institucional de Enfoque Diferencial, con el objetivo de implementar acciones progresivas que transformen imaginarios y estereotipos dentro de la entidad, y promuevan la participación efectiva de las mujeres. Así mismo, se implementaron acciones dentro de la entidad para visibilizar a las mujeres y transformar prácticas sexistas. Entre ellas se destacan la conmemoración de fechas clave como el 8 de marzo de 2025.

7.2 Pueblos y comunidades étnicas

▪ Programa IRACA

Como apuesta a la atención de los pueblos y comunidades étnicas, Prosperidad Social implementa el programa IRACA®, una estrategia integral con enfoque étnico diferencial y territorial que busca transformar las condiciones de exclusión y

vulnerabilidad de las comunidades indígenas y afrocolombianas, especialmente aquellas amparadas por los autos 004 y 005 de 2009, y en situación de vulnerabilidad y riesgo por el conflicto armado.

El objetivo principal del programa es contribuir a la transformación de las condiciones de exclusión y vulnerabilidad de las comunidades étnicas, a partir de una intervención con enfoque étnico diferencial de las poblaciones étnicas por medio de una atención integral. El programa cuenta con tres objetivos específicos:

- Implementar unidades productivas para la producción de alimentos para el autoconsumo.
- Impulsar actividades productivas propias orientadas a la generación de ingresos para las comunidades.
- Fortalecer la integración comunitaria mediante la generación de proyectos con identidad cultural, la articulación entre los diferentes sistemas y la complementación de las actividades.

El cumplimiento de estos objetivos se da por medio de la implementación de la siguiente ruta operativa:

Figura 2. Ruta programa IRACA



Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Soberanía Alimentaria

Además, se realizan transferencias en especie para la capitalización de los proyectos formulados con hogares y autoridades tradicionales, adaptando los montos según las necesidades diferenciales de cada componente: Seguridad/

Autonomía alimentaria, Fortalecimiento social y comunitario y generación de excedentes agro-productivos.

Avances segundo semestre 2024:

En el segundo semestre del 2024, se avanzó en la atención diferenciada a 11.825 hogares indígenas y afrocolombianos en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, fortaleciendo su seguridad alimentaria, así como sus capacidades organizativas y productivas, en cumplimiento de mandatos judiciales y políticas de inclusión, ubicados en 32 municipios, en 14 departamentos. De 11.825 hogares beneficiarios, 8.241 pertenecen a comunidades indígenas y 3.584 a comunidades afrocolombianas.

Igualmente, se avanzó en la entrega parcial de insumos en especie del componente de seguridad/autonomía alimentaria del programa IRACA. Los hogares indígenas y afrocolombianos beneficiarios en las intervenciones VII y VIII recibieron montos que oscilaron entre \$906.000 y \$1.350.000 para seguridad alimentaria; entre \$2.570.000 y \$2.955.000 para generación de excedentes agro-productivos; y entre \$204.000 y \$340.000 para fortalecimiento social y comunitario, con una inversión total de \$60.041 millones de pesos.

Se contrató a consejos comunitarios para atender 2.394 hogares afrocolombianos en 12 territorios colectivos de cinco municipios en los departamentos de Chocó y Nariño, para la priorización de las organizaciones de base para implementar la atención de sus comunidades y fortalecer la gestión local.

Se ha avanzado significativamente en el registro y validación de los hogares participantes mediante el aplicativo RIT (Recolección de Información Territorial); paralelamente, se avanzó en la focalización de los sujetos colectivos étnicos que serán atendidos durante la intervención IX (2025-2026), lo cual permitirá definir con mayor claridad los territorios, organizaciones y comunidades priorizadas.

Avances primer semestre 2025:

Durante el primer semestre del 2025, se continuó con la implementación de la Intervención VII (2023–2024), beneficiado a un total de 9.431 hogares en territorios afectados por el conflicto y alta vulnerabilidad, ubicados en 16 departamentos y 35 territorios colectivos. En estos se avanzó en la formulación de proyectos integrales, incluyendo comités de control social, visitas de pertinencia y priorización de insumos, mientras que en otros territorios se continúa con la validación y vinculación de hogares.

Paralelamente, la Intervención VIII (2024–2025) atiende a 2.394 hogares afrocolombianos en Chocó y Nariño, fortaleciendo la cobertura territorial y el enfoque étnico diferencial. Se finalizó el registro de hogares con el aplicativo RIT y la vinculación en KOKAN, así como la entrega de insumos de seguridad/autonomía alimentaria en cinco municipios. En Nariño se completó la formulación de proyectos de generación de excedentes agro-productivos y fortalecimiento social, concluyendo la ejecución del contrato; en Chocó se extendió el plazo hasta agosto debido a situaciones de orden público y climáticas.

Además, se está culminando la priorización de sujetos colectivos étnicos para la Intervención IX (2025–2026), con la socialización y concertación en 40 territorios colectivos que han aceptado atención, avanzando en la revisión de criterios de elegibilidad de los censos remitidos por autoridades étnicas. Se proyecta focalizar 14.500 hogares en 46 municipios, 13 departamentos y 102 territorios colectivos.

Hasta junio de 2025 se continúa con la verificación de censos y criterios de elegibilidad para la focalización indicativa, por lo que esta puede ajustarse según los hogares que cumplan los requisitos.

Adicionalmente, para la Intervención IX se avanzó en el trámite de vigencia futura, que fue radicada ante el DNP y el Ministerio de Hacienda; actualmente se espera la aprobación para iniciar el proceso de contratación correspondiente.

▪ Avances por parte de la Unidad para las Víctimas

La Unidad para las Víctimas adelantó acciones integrales con enfoque territorial y diferencial para atender y reparar a víctimas individuales y colectivas de pueblos y comunidades étnicas (negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas y Rrom). Estas acciones buscan reducir rezagos históricos, fortalecer el tejido comunitario, promover la estabilidad socioeconómica y garantizar el acceso pleno a sus derechos, contribuyendo así a la reconstrucción de sus proyectos de vida.

A continuación, se resaltan los principales avances en cuanto a la atención de pueblos y comunidades étnicas:

Avances segundo semestre 2024:

Durante el segundo semestre de 2024, la Unidad para las Víctimas logró importantes avances en la atención a comunidades étnicas, los cuales son:

- La formulación de 10 planes específicos de prevención y atención para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en cumplimiento de los Autos 005 de 2009 y 073 de 2014.
- La concertación e implementación de 34 medidas en el marco de estos planes, en atención a la orden tercera del Auto 005 de 2009.
- La realización de 128 jornadas de asistencia técnica dirigidas a comunidades étnicas, facilitando el acceso a medidas de asistencia, atención y reparación integral contempladas en los Decretos Ley Étnicos.
- El fortalecimiento organizativo y comunitario a 10 comunidades étnicas, contribuyendo a su supervivencia física y cultural.
- La asesoría técnica a 240 entidades territoriales para la implementación de los Decretos Ley, promoviendo la inclusión del enfoque diferencial en sus instrumentos de planeación.
- La realización de 25 encuentros comunitarios enfocados en el fortalecimiento del enfoque de mujer, familia y generación dentro de la Unidad para las Víctimas.
- El acompañamiento a 27 Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos en la planeación de sus Planes de Reparación Colectiva, conforme a la Resolución 1449 de 2017.
- La ejecución de 179 jornadas de seguimiento a la inversión adecuada de los recursos entregados como indemnización colectiva, en cumplimiento de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y la Resolución 1449 de 2017.

Avances primer semestre de 2025:

A continuación, se presentan los principales avances en la atención a comunidades étnicas durante el segundo semestre de 2025:

- Se realizaron 4 jornadas de asistencia técnica dirigidas a comunidades étnicas, facilitando el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación integral contempladas en los Decretos Ley Étnicos.

- Se brindó asesoría técnica a 913 alcaldías y 31 gobernaciones para la implementación de los Decretos Ley Étnicos.
- Se ejecutaron 5 jornadas de seguimiento a la inversión adecuada de los recursos entregados como indemnización colectiva, en cumplimiento de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y la Resolución 1449 de 2017.

Así mismo, la Unidad para las Víctimas ha realizado avances significativos en la reglamentación de los Decretos Ley Étnicos, los cuales se exponen a continuación:

Avances segundo semestre 2024:

Reglamentación del Decreto Ley 4633 de 2011:

- Se consolidó una versión actualizada y fortalecida a las entidades del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) con quienes posteriormente se programaron y desarrollaron algunas mesas de trabajo, a saber, con el Ministerio del Interior, el CNMH y Registraduría General de la Nación.
- Se finalizó la recolección de información y sistematización en una propuesta de reglamentación de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (CDHPI) de la Mesa Permanente de Concertación.

Reglamentación del Decreto Ley 4634 de 2011:

- Se cumplió con el 100% de las acciones programadas y se protocolizó el 18 de diciembre de 2024 el Decreto Reglamentario y el protocolo de participación de Pueblo Rrom en la Comisión Nacional de Diálogo (CND), y el acompañamiento de las entidades del SNARIV.

Reglamentación del Decreto Ley 4635 de 2011:

- Para el 2024 se logró el 100% de las acciones establecidas y se protocolizó la ruta metodológica de la Consulta previa para la reglamentación del decreto.
- El 7 de noviembre de 2024 se firmó el acta de inicio del convenio suscrito con el consejo comunitario la Primavera del Quindío para la realización de la ruta metodológica para la reglamentación del decreto.

- Se llevaron a cabo espacios de socialización y capacitación con la Comisión VI y la Plenaria del espacio Nacional de Consulta Previa, donde se diseñaron instrumentos metodológicos para realizar encuentros macrorregionales y Asambleas Departamentales, con el fin de recolectar insumos para la reglamentación del decreto.
- Se realizaron cinco (5) encuentros macrorregionales, en el marco de la Consulta previa para la reglamentación del decreto, estas mesas fueron: Pacífico, Caribe, Andina, Orinoquía, Amazonía.
- Adicionalmente, se realizaron siete (7) asambleas departamentales, correspondientes a los departamentos de Amazonas, Bolívar, Guaviare, Huila, Norte de Santander, Risaralda y Vichada.

Avances primer semestre de 2025:

Reglamentación del Decreto Ley 4634 de 2011

- Avance en el protocolo de participación del Decreto Ley 4634 de 2011 del Pueblo Gitano con la publicación de la resolución de participación para que en su lectura y observaciones por parte del Pueblo Rrom.

Reglamentación del Decreto Ley 4635 de 2011:

- Se avanzó en la segunda fase de la consulta previa para la reglamentación del Decreto Ley 4635 del 2011, con la definición de los parámetros de estructuración del documento de reglamentación del Decreto para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

▪ **Avances por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica**

El CNMH fortalece los procesos de memoria histórica y reparación simbólica con un enfoque diferencial y étnico, reconociendo la diversidad cultural, las cosmovisiones y los saberes propios de las comunidades. Este enfoque promueve la participación, la construcción colectiva y la incidencia de las comunidades en la reconstrucción de sus memorias y la reivindicación de sus derechos. A continuación, se presentan los principales avances en la implementación de estas medidas:

Avances segundo semestre de 2024:

Implementación de Decreto Ley 4633 de 2011:

- Se desarrollaron 8 procesos de construcción de memoria histórica en las cinco Macro Regionales junto con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), enfocados en la socialización de materiales pedagógicos del informe “Tiempos de Vida y Muerte”.
- Culminación de 3 procesos de memoria histórica con la participación central de niñas, niños y adolescentes del Pueblo Nasa en el Cauca, en articulación con el enfoque Diferencial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Estructuración de la estrategia del fogón del Ubuntu para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, basada en prácticas de tradición oral y juntanza, para la reconstrucción de sus memorias mediante sus propias narrativas y cosmovisiones.
- Estructuración de la estrategia Sanaciones, que busca el diálogo permanente entre los 115 pueblos y naciones indígenas, como una ventana desde su cosmogonía para la sanación del territorio y de la población colombiana así como su aporte para la construcción de paz; con prioridad en las regiones Caribe, Pacífica, Amazonía, Orinoquía y Centro del país.

Implementación de Decreto Ley 4634 de 2011:

- Inicio del proceso de construcción de memoria histórica con la Mesa Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, en el marco de la implementación del Decreto Ley 4634.
- Se avanzó en el trabajo de recolección de experiencias desarrolladas con 9 Kumpaño y 2 organizaciones del Pueblo Rrom, ubicadas en Sucre, Córdoba, Santander, Norte de Santander, Tolima, Nariño, Antioquia y en Bogotá D.C.
- Se inició la recopilación de experiencias significativas del Pueblo Rrom como base para los productos de memoria contemplados en la medida de reparación simbólica.

Implementación de Decreto Ley 4635 de 2011:

- Se ejecutaron 8¹⁷ procesos de memoria histórica con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras avanzado en la definición del

¹⁷ 1. Proceso Bojayá, Chocó. 2. Consejos comunitarios de la tola (5 consejos comunitarios), Nariño. 3. consejo comunitario la voz de los negros, Nariño, Magui-payan. 4. consejo comunitario la amistad, Nariño, Magui-payan 5. Consejo comunitario de yurumanguí, Valle del Cauca, Buenaventura. 6. Fogón azoteas y patios. resistencia de comunidades negras, Valle del Cauca, Cali. 7. Acompañamiento ashon iniciativas rof acdi-voca, Nariño, Barbacoas. 8. Acompañamiento Consejo la amistad iniciativa rof acdi -voca, Magüi payan, La Aurora.

diseño y agenda para crear de forma participativa los planes de acción para la reconstrucción de la memoria histórica.

- Se fortaleció la estrategia del fogón del Ubuntu, como mecanismo para la construcción de la memoria histórica de las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, permitiendo a las comunidades que, mediante sus ejercicios de juntanza y prácticas de tradición oral reconstruir sus memorias a través de sus propias narrativas y cosmovisiones.

Avances primer semestre 2025:

Implementación de Decreto Ley 4633 de 2011:

- Avances en la implementación y sistematización de cada proceso de construcción de memoria histórica para ampliar la participación y las voces de los pueblos indígenas y fortalecer la incidencia académica y comunitaria.
- Avance en la implementación de estrategias que promueven espacios de diálogo, sanación y reconocimiento intercultural en territorios priorizados.

Implementación de Decreto Ley 4634 de 2011:

- Avance al proceso de construcción de memoria histórica con la Mesa Nacional del Pueblo Rrom.
- Avance en el documental y los podcasts, los cuales se encuentran en proceso de edición y producción.

Implementación de Decreto Ley 4635 de 2011:

- Se dio continuidad a los 8 procesos de memoria histórica con énfasis en la implementación de los planes de acción para la reconstrucción de la memoria histórica.

7.3 Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida

▪ Transferencia a Jóvenes en Paz

El programa **Jóvenes en Paz** fue creado mediante la Ley 2294 de 2023 que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y reglamentado mediante el Decreto 1649 del 2023 y la Resolución 02776 de 2023, que adopta el Manual Operativo del programa, en donde se determinan los lineamientos, rutas, fases y ofertas para el funcionamiento del programa. El programa es administrado directamente por el Ministerio de Igualdad y Equidad y Prosperidad Social es responsable del componente de transferencias monetarias condicionadas.

El programa inició en la vigencia 2024, y las transferencias monetarias se entregan a aquellos jóvenes que se encuentren incluidos en la certificación emitida por el Ministerio de la Igualdad y la Equidad con la verificación de la vinculación y cumplimiento de los componentes de educación y corresponsabilidad, la supervivencia y control de calidad de la información realizado por Prosperidad Social.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1649 de 2023, el programa propone implementar una ruta de atención integral dirigida a jóvenes en condiciones de pobreza extrema, vulnerabilidad, zonas rurales, víctimas de violencia o en riesgo de criminalidad, especialmente en territorios históricamente excluidos. Esta ruta busca reducir desigualdades económicas, sociales, políticas y territoriales, garantizando el derecho a la igualdad y promoviendo la no discriminación. Además, se orienta a la construcción de paz mediante un enfoque territorial, de derechos, seguridad humana, justicia social, y con perspectiva diferencial, étnico-racial, campesina, de género e interseccional.

Avances segundo semestre 2024:

Durante el segundo semestre de 2024, el programa benefició a 5.335 jóvenes con un valor total de las transferencias de \$12.993 millones ejecutados en seis ciclos operativos como se describe a continuación:

Tabla 33. Ejecución programa Jóvenes en Paz segundo semestre de 2024

CICLO OPERATIVO	JÓVENES CON LIQUIDACIÓN	VALOR DE LIQUIDACIÓN	JÓVENES CON COBRO	VALOR DE COBRO
Ciclo 3	776	\$ 876	774	\$ 874
Ciclo 4	1.879	\$ 2.514	1.867	\$ 2.498
Ciclo 5	1.722	\$ 1.913	1.714	\$ 1.902
Ciclo 6	1.742	\$ 1.946	1.738	\$ 1.940
Ciclo 7	2.314	\$ 2.564	2.306	\$ 2.553
Ciclo 8	3.253	\$ 3.181	3.247	\$ 3.173
TOTAL	5.335	\$12.993	5.323	\$12.940

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

Avances primer semestre 2025:

Con relación a las atenciones del primer semestre de 2025, desde el programa Jóvenes en Paz se han atendido a 17.560 jóvenes con transferencias monetarias por valor de \$62.465 millones y cuyo detalle se muestra a continuación:

Tabla 34. Ejecución programa Jóvenes en Paz primer semestre de 2025

CICLO OPERATIVO	JÓVENES CON LIQUIDACIÓN	VALOR DE LIQUIDACIÓN	JÓVENES CON COBRO	VALOR DE COBRO
Ciclo 1	5.168	\$4.705	5.144	\$4.681
Ciclo 2	7.741	\$8.721	7.648	\$8.609
Ciclo 3	7.220	\$9.306	7.142	\$9.194
Ciclo 4	9.228	\$10.111	8.494	\$9.326
Ciclo 5	11.551	\$14.241	11.028	\$13.364
Ciclo 6	13.102	\$15.379	12.909	\$15.187
TOTAL	17.560	\$62.465	17.278	\$60.676

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias (Cifras en millones de pesos)

7.4 Reparación Efectiva e Integral a las Víctimas





▪ Familias en Su Tierra FEST

Dentro de las diferentes acciones que desarrolla Prosperidad Social para contribuir a la reparación y estabilización de las víctimas, se destaca el programa *Familias en su Tierra – FEST*, el cual consiste en un esquema especial de acompañamiento familiar dirigido a hogares víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado, que han retornado o han sido reubicados en zonas rurales del país.

El propósito de este programa es contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas de estos hogares mediante una intervención integral que fortalece sus capacidades, promueve su integración social y comunitaria, facilita el acceso a alimentos para el autoconsumo, mejora las condiciones de habitabilidad y fomenta la generación y consolidación de proyectos productivos sostenibles.

El programa FEST fue reformulado en la vigencia 2024, lo que tuvo como logro significativo el aumento en los incentivos que se entregan en sus 4 componentes, tal como se muestra a continuación:

Tabla 35. Ajustes realizados al programa FEST

COMPONENTE	AJUSTE	ANTES	AHORA
 Cosechando mi Huerta: acceso a alimentos para autoconsumo	Incremento de este incentivo en especie	\$800.000	\$1.350.000
 Vivir mi Casa: mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas	Incremento de este incentivo en efectivo	\$2.686.000	\$3.000.000
 Produciendo para Mi Hogar: generación de ingresos mediante el apoyo la implementación o fortalecimiento de proyectos productivos	Incremento de este incentivo en efectivo.	\$1.700.000	\$2.000.000
 Fortalecimiento Social y Comunitario: generar arraigo y resiliencia a la población participante	Incremento de este incentivo en especie.	\$500.000	\$600.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Soberanía Alimentaria - Programa FEST

Avances segundo semestre 2024:

En el marco del convenio No. 440 de 2022, suscrito con el Consorcio FEST Caribe I, se implementó la intervención IX (2022-2024), con una meta de 5.799 hogares desplazados retornados o reubicados en zonas rurales de 13 municipios y 7 departamentos, con una inversión de \$58.594 millones de pesos. En el marco de este convenio, se adelantaron los trámites administrativos para realizar el pago de los incentivos económicos condicionados de los componentes “*Vivir mi Casa*” y “*Produciendo para Mi Hogar*” a los participantes de la adición No. 2 del mencionado convenio.

En cuanto a la implementación del Programa para las vigencias 2024-2025, Prosperidad Social suscribió los Convenios No.920 FIP de 2024 y No.921 FIP de 2024, dirigidos a la atención de 29.560 hogares, ubicados en las zonas rurales de 74 municipios de 19 departamentos focalizados. A continuación, se detallan los mencionados convenios:

- **Convenio No. 920 de 2024:** Este convenio fue suscrito con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD, y busca atender 28.936 hogares en

73 municipios del país, con una inversión total de \$196.400 millones de los cuales, \$185.400 millones corresponden a recursos de Prosperidad Social y \$11.000 millones son recursos de contrapartida.

- **Convenio No. 921 de 2024:** Este convenio fue suscrito con la Asociación de Cabildos indígenas Emberá Wounaan, Katio, Chami y Tule del Departamento del Chocó – OREWA; y busca la atención de hasta 624 hogares del pueblo Emberá Katío perteneciente al resguardo Tahami del Alto Andágueda. Para esta atención, se tiene una inversión de \$14.220 millones, de los cuales \$13.830 millones corresponden a recursos de Prosperidad Social y \$390 millones son recursos de contrapartida.

Avances primer semestre 2025:

Al 30 de junio 2025, en el marco de la segunda adición al convenio No. 440 de 2022 se hizo entrega del incentivo del componente Produciendo para mi Hogar (PPMH) a 942 familias. De igual manera, se hizo entrega del incentivo del componente Vivir mi Casa (VMC) a 935 familias, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 36. Relación entrega incentivos FEST – primer semestre 2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCENTIVOS PAGADOS VMC	INCENTIVOS PAGADOS PPMH
Cesar	El Copey	159	159
Norte de Santander	El Carmen	152	156
Norte de Santander	Hacarí	233	234
Norte de Santander	Sardinata	0	1
Santander	Sabana de torres	0	1
Caldas	Samaná	78	78
Sucre	San Benito Abad	158	158
Magdalena	Santa Marta	155	155
TOTAL		935	942

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Soberanía Alimentaria - Programa FEST

Para los Convenios 920FIP y 921FIP de 2024, al cierre del primer semestre de 2025 se adelantaron las acciones correspondientes a la vinculación y caracterización de hogares.

Con base en lo expuesto, el programa *Familias en su Tierra- FEST* se consolida como una estrategia de atención integral, enfocada en la reparación, el arraigo y la dignificación de las familias afectadas por el conflicto, reafirmando el compromiso de Prosperidad Social con la transformación estructural de los territorios rurales más vulnerables del país.

En cuanto al componente de vivienda del programa FEST, Prosperidad Social benefició a 278 hogares ubicados en las ciudades de Arauca (206), Calarcá (3) e Ibagué (69), con intervenciones en cocina, pisos, baños, cubiertas o habitación, incluidos en el Registro Único de Víctimas y de los cuales, 275 están clasificados en desplazamiento forzado como hecho victimizaste. De estos hogares, se tiene registros de jefatura de hogar para 207 mujeres y 71 hombres ubicados en zonas urbanas o centros poblados.

▪ IRACA

Los sujetos de atención del programa IRACA son 100% víctimas, conformados por grupos étnicos, indígenas y afrocolombianos. Cabe resaltar que, el programa tiene un componente enfocado en la atención y asistencia a estas víctimas a través de medidas que promueven la alimentación sana y la generación de ingresos, con un enfoque integral y diferencial acorde a sus características y necesidades.

Avances segundo semestre 2024:

Durante el segundo semestre del 2024, se atendieron 11.825 hogares víctimas indígenas y afrocolombianos en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, ubicados en 32 municipios de 14 departamentos.

Avances primer semestre 2025:

Durante el primer semestre del 2025, se continuó beneficiando a 9.431 hogares víctimas en territorios afectados por el conflicto y alta vulnerabilidad, distribuidos en 16 departamentos y 35 territorios colectivos. Paralelamente, con la intervención VIII del programa se atendió a 2.394 hogares afrocolombianos en Chocó y Nariño, finalizando el registro, vinculación y entrega de insumos de seguridad/autonomía alimentaria, así como la formulación de proyectos productivos y sociales.

▪ Avances por parte de la Unidad para las Víctimas

En lo que respecta a los avances de la Unidad para las Víctimas en materia de reparación integral a las víctimas, cabe destacar el cumplimiento sobresaliente registrado en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Las metas relacionadas con víctimas indemnizadas y con atención humanitaria no solo se han alcanzado, sino que han superado el 100% de lo proyectado.

Con relación al indicador de víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad (SSV), a pesar de la reciente adopción de una nueva metodología de medición, se ha registrado un avance significativo con un total de 1.064.484 víctimas que lograron superar dicha situación, frente a una meta cuatrienal de 2 millones.

A continuación, se presenta el avance en los indicadores a cargo de la Unidad para las Víctimas en el PND con corte a junio:

Tabla 37. Indicadores principales del Plan Nacional de Desarrollo corte a junio 2025 - UARIV

Indicador principal	Línea base	Meta cuatrienio	Meta 2024	Avance 2024	% Avance a 2024	Meta 2025	Avance 2025 - junio	%Avance cuatrienio
Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	0	2.000.000	1.000.000	1.064.484	106%	1.500.000	1.064.484	53,22%
Víctimas indemnizadas administrativamente	1.330.349	1.930.349	1.600.349	1.610.644	101%	1.765.349	1.782.273	73,31%
Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente	0	368.000	92.000	55.256	60%	92.000	88.443	24,03%
Víctimas con atención humanitaria	90%	100%	100%	99%	99%	100%	99%	99,8%
Planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos	182	642	175	120	69%	175	139	19,00%
Planes de reparación colectiva en implementación (mayor al 50%)	122	300	80	33	41%	90	36	11,33%

Fuente: Sinergia, 2025.

Los indicadores de reparación colectiva, tanto en la formulación como en la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y los planes de retorno y reubicación, han presentado retrasos en sus avances, debido principalmente a: la falta de emisión de conceptos de seguridad por parte de las entidades territoriales, demoras en la contratación de operadores en territorio, limitaciones de personal, una oferta institucional insuficiente o sin enfoque reparador, y la inadecuación de los recursos institucionales y presupuestales para ejecutar las medidas contempladas en los PIRC.

▪ Avances por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica

El Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH - contribuye al deber de memoria del Estado y al derecho a la verdad, en su dimensión individual y colectiva, a través de la realización de investigaciones, archivos de los derechos humanos, actividades museísticas, pedagógicas, de divulgación y de apropiación social de memoria histórica, como aporte al esclarecimiento histórico, a la reparación simbólica de las víctimas y a prevenir en el futuro la repetición de los hechos.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las apuestas estratégicas del CNMH se orientan a contribuir desde el diálogo y la memoria a la Convergencia regional a partir de tres estrategias:

- Territorialización y transversalización de la memoria histórica
- Análisis y divulgación del legado de la Comisión de la Verdad
- Pedagogía de memoria histórica y comunicaciones con enfoque diferencial

Por último, el CNMH ha venido implementando una estrategia de adaptabilidad del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica (Ley 1424 de 2010), en el marco del eje transformacional de seguridad y justicia social y el catalizador justicia para el cambio social definidos en el Plan de Desarrollo.

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas por la entidad en el marco de la implementación de la Política de Víctimas, así como los avances en el marco de sus proyectos de inversión:

Implementación Ley 1448 de 2011 – Ley de víctimas:

La implementación de la Ley 1448 se desarrolla en tres componentes clave:

- **Prevención y Protección:** Se relaciona el derecho a la verdad con la reparación, destacando que la reconstrucción de la memoria histórica y el esclarecimiento de la verdad fortalecen las garantías de no repetición.
- **Reparación Integral:** Se aplican medidas de reparación simbólica desde lo administrativo y judicial, tanto nacional como internacional, mediante procesos participativos que rescatan las voces y resistencias de las víctimas.

- **Verdad:** Se continúa con investigaciones sobre memoria histórica y esclarecimiento de la verdad, apoyando iniciativas territoriales que promueven la reconstrucción de la memoria.

Implementación de acciones de memoria histórica:

El CNMH ejecuta acciones de memoria histórica a través de sus proyectos de inversión “*Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel nacional*” e “*Implementación de las acciones de memoria histórica y medidas de reparación simbólica*”. Estas acciones se desarrollan a través de las siguientes tres líneas de trabajo:

- Investigaciones de memoria histórica que visibilizan hechos del conflicto armado.
- Iniciativas de Memoria Histórica (IMH) que promueven procesos colectivos liderados por víctimas y organizaciones sociales.
- Medidas de reparación simbólica implementadas en planes de reparación colectiva y en cumplimiento de decisiones judiciales nacionales e internacionales.

A continuación, se describen los principales avances logrados en el marco del desarrollo de los dos proyectos de inversión:

Avances segundo semestre 2024:

- Se finalizó el acompañamiento a 10 iniciativas de memoria histórica.
- Se elaboraron 3 documentos analíticos de caracterización e impactos de daños para el ajuste de metodologías de contribución a la verdad respecto de las estructuras armadas de crimen de alto impacto.
- Se culminaron 14 acciones de memoria en Fase I y se realizaron 14 acompañamientos en Fase II.

Avances primer semestre 2025:

- De las investigaciones programadas para la vigencia 2025 que venían de la vigencia anterior, 7 se encuentran actualmente en proceso editorial.
- En las investigaciones nuevas se avanzó en las fases 1 y 2 del proceso: fase 1, diseño de propuesta de investigación; y fase 2, recolección de información mediante trabajo de campo.
- Se desarrollaron diversas acciones en el territorio para cumplir con el plan de trabajo establecido para cada iniciativa de memoria histórica.

- Se adelantaron diferentes actividades de avance en el marco de la implementación de los casos en etapa II, relacionadas con las medidas de reparación histórica correspondientes a la vigencia.

Adecuación mecanismo no judicial de contribución a la verdad y memoria histórica:

A través del proyecto “Adecuación del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica en el marco de la Paz Total”, se implementa el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica (MNJCV), establecido en la Ley 1424 de 2010. A continuación, se presentan los avances alcanzados durante el primer semestre de 2025:

- Certificación: Se logró la certificación de 10 personas desmovilizadas.
- Documentos de diagnóstico y caracterización del daño colectivo: Se avanzó en la elaboración de cuatro informes propuestos para la vigencia:
 - Informe sobre las Autodefensas Campesinas del Casanare.
 - Informe sobre las Autodefensas Campesinas de Ortega.
 - *Un territorio de paz: Proceso de co-construcción de paz con el Frente Comuneros del Sur (2022–2025).*
 - Balance del Acuerdo de Ralito.
- Estrategias de construcción colectiva de verdad histórica: Se desarrollaron acciones dentro del plan operativo para tres proyectos de investigación-creación dirigidos a la Apropiación Social de la Verdad Histórica (ASVH):
 - *Leer para escribir: memorias del crecer en la guerra.*
 - *Coconstruir desde el territorio: Nariño.*
 - *Palabra pa’ sanar: narrativas gráficas y literarias.*

Medida de protección y preservación de la memoria histórica:

El CNMH, a través del proyecto “Consolidación del Archivo de los DD.HH., Memoria Histórica y Conflicto Armado y Colecciones de DD. HH. y DIH”, implementa la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos mediante tres líneas de acción:

- Protección de archivos relacionados con violaciones a los derechos humanos, el conflicto armado y la memoria histórica.
- Conformación del archivo de derechos humanos, mediante la organización y disponibilidad de documentos, colecciones y testimonios sobre violaciones a los DD.HH. y al DIH.

- Apropiación y uso social de los archivos, a través de procesos pedagógicos, de difusión y fortalecimiento, facilitando el acceso a estos materiales por parte de organizaciones sociales, comunidades y personas.

A continuación, se presentan los avances producto de las acciones desarrolladas para protección y preservación de la memoria histórica:

Avances segundo semestre 2024:

- Se copiaron, procesaron técnicamente y dejaron al servicio de la sociedad un total de 328.489 imágenes de documentos de archivo o colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica.
- Se incorporaron 566 nuevos registros al Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH).
- Se apoyaron 9 procesos colectivos de memoria histórica y archivo de derechos humanos para el fortalecimiento de organizaciones sociales y de víctimas en la conformación, manejo y conservación de sus archivos.
- Se realizaron 4 jornadas de acompañamiento a la implementación de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, particularmente del Protocolo de Gestión Documental que busca promover la protección de los archivos de derechos humanos.

Avances primer semestre 2025:

- Se incorporaron 400 nuevos registros al Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH).
- Se copiaron, procesaron técnicamente y puestos al servicio de la sociedad 80,316 documentos o colecciones documentales de un total de 500.000 imágenes de documentos de archivo o colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica.
- Se implementaron 2 funcionalidades de optimización en el sistema de información del archivo virtual.
- Se apoyaron 8 procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos.
- Se lograron 2802 Registros cualificados con la descripción documental en el archivo virtual.
- Se realizaron 3 Jornadas de acompañamiento y 65 Jornadas de apropiación de los procesos archivísticos y bibliográficos.

Medida de difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria:

El CNMH, mediante el proyecto “*Implementación de acciones del museo de memoria a nivel nacional*”, busca recolectar productos museográficos que reflejen procesos de memoria histórica y visibilicen diversos actores sociales, garantizando la participación de grupos vulnerables, étnicos, de género, políticos y organizaciones de víctimas, conforme al Decreto 4803 de 2011.

Durante 2024, se desarrollaron acciones en las siguientes cinco líneas estratégicas:

- Actividades artísticas, culturales y pedagógicas en espacios comunitarios.
- Asistencia técnica a lugares de memoria.
- Acompañamiento a proyectos especiales con articulación institucional.
- Fortalecimiento del Museo Virtual.
- Implementación de exposiciones para preservar y visibilizar la memoria histórica y la cultura de paz en Colombia.

A continuación, se describen los principales avances producto de las acciones desarrolladas:

Avances segundo semestre 2024:

- Avance en la construcción de la estrategia sectorial de comunicación y pedagogía de la memoria histórica incluyendo su definición, fases, cobertura territorial y roles de los equipos para su implementación.
- Se entregó un documento técnico que sistematiza los años piloto de implementación (2023–2024), incluyendo la línea del tiempo de construcción de la Estrategia, el desarrollo territorial en Nariño, Sumapaz, Oriente Antioqueño, Yacopí, Risaralda, Valle del Cauca y Norte de Santander, así como anexos de las metodologías diseñadas.
- Se construyeron tres módulos guía para el desarrollo territorial de la estrategia: módulo radial para la memoria, módulo audiovisual para la memoria y módulo de redes sociales como espacio de memoria.
- La estrategia fue implementada en siete territorios, vinculando a 57 organizaciones con enfoques diferenciales, entre ellas organizaciones con enfoque de género, indígenas, afrodescendientes, víctimas, jóvenes y personas en condición de discapacidad.
- Se realizaron dos encuentros de memoria en ferias del libro: la escuela de las memorias en la fiesta del libro (realizada en Medellín), con participación de Corototeca, Historias Sordas y Casa Moravia; y la escuela de las

memorias en la temporada de letras (Pasto), con participación de FUCUOGA y REDEPAZ.

- Se llevó a cabo el primer encuentro interdepartamental "Sembrar Memoria", con participación de organizaciones de Caquetá, Nariño, Bogotá y Cundinamarca, entre ellas la Anticátedra de Paz de la Universidad de la Amazonía, REDEPAZ, Les Sumerceistas, y los museos escolares de Samaniego y Yacopí.
- Se consolidaron dos redes de memoria: la escuela de las memorias Nariño, conformada por 14 organizaciones de 5 municipios, y la mesa regional por la memoria del Sumapaz, con 8 organizaciones de 6 territorios.
- Se brindó asistencia técnica a la RedJoven de Profamilia (Bogotá y Soacha), para promover el diálogo intergeneracional y la apropiación social de los derechos humanos y la memoria histórica.

En cuanto a las acciones de difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria a través del proyecto se presentaron los siguientes avances:

- Se dio cumplimiento al 100% de indicador con 2 exposiciones realizadas
- Se realizó el registro de 15 piezas. En cada una de ellas se realiza una investigación y un diagnóstico de estas con algunas denominaciones como son mural, aerógrafo sobre lienzo, lienzo con témpera, lona costeña, pintura en óleo, entre otras.
- Se da cumplimiento al 100% de indicador con 10 asistencias técnicas a los lugares de memoria.
- Se realizó 320 publicaciones de contenidos digitales enfocados a visibilizar las acciones realizadas, permitiendo fortalecer tanto la dimensión virtual como física del museo de memoria.
- Se realizaron 26 acciones entre talleres, conversatorios, recorridos, acciones artísticas, conmemoraciones, actividades culturales, y presentaciones.

Avances primer semestre 2025:

- Se encuentra en proceso de elaboración y aprobación la actualización del documento de la estrategia, con propuesta de cronograma para su implementación durante la vigencia 2025.
- En articulación con la UARIV, se adelantó un diagnóstico sobre espacios de pedagogía requeridos, definiéndose tres jornadas de fortalecimiento en enfoque psicosocial y acción sin daño para el segundo semestre de 2025.
- Se publicaron las actividades relacionadas con la implementación de la política pública de víctimas en el portal SNARIV y redes sociales institucionales, en coordinación con la UARIV.

- Se gestionó y organizó, junto con el Ministerio de Justicia, un cronograma para el posicionamiento y divulgación de las herramientas del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB).
- Se impulsaron espacios de diálogo intergeneracional con jóvenes del Resguardo Ette Buterilla, orientados a fortalecer su participación en la construcción y apropiación de la memoria histórica del Pueblo Ette Enaka.

En cuanto a las acciones de difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria, en el marco del proyecto, se presentaron los siguientes avances:

- Se realizaron 5 contenidos virtuales que, mediante instalaciones artísticas, líneas de tiempo, recuperación de archivos periodísticos, talleres participativos y obras simbólicas, abordan distintas dimensiones del conflicto armado.
- Se intervinieron 48 objetos y piezas museológicas de la colección del Museo de Memoria de Colombia.
- Se implementaron 24 prácticas artísticas, culturales y pedagógicas desde la dimensión virtual y el equipo pedagógico del museo, entre ellas encuentros, talleres, conversatorios, conmemoraciones y actividades en la FILBo 2025, enfocadas en la memoria, la sanación, el arte y la participación comunitaria.
- Se desarrollaron 27 contenidos virtuales para el Museo Virtual, incluyendo la instalación inmersiva "Constelaciones", el micrositio de Mampuján y herramientas digitales como la rueda de navegación, el visualizador de fichas técnicas y un buscador inteligente, centradas en la visibilización de la memoria de las víctimas del conflicto armado.

Adicionalmente, con el fin de reactivar la obra y avanzar con la habilitación de espacios funcionales del Museo de Memoria de Colombia, se formuló y estructuró el proyecto de Inversión "Construcción terminación y puesta en marcha del Museo de Memoria de Colombia Nacional Bogotá", con horizonte de ejecución 2025 y 2027 y recursos asociados por valor de \$86.956 millones.

Componente Participación - Medida de participación efectiva de víctimas:

El CNMH consolidó un avance estratégico en la reconstrucción de la memoria histórica con enfoque territorial, reconociendo y visibilizando la diversidad de memorias del conflicto armado. Como resultado, se creó la estrategia de territorialización y transversalización, mediante la Resolución 057 de 2024, con el objetivo de fortalecer la presencia directa, activa y permanente de la entidad en los territorios.

En el marco de esta estrategia, se articularon procesos de consulta, acompañamiento técnico, formulación de Planes Territoriales de Memoria (PTM) y promoción del enfoque diferencial, bajo el principio rector "El territorio habla, el

centro escucha”. Para su implementación, el CNMH desplegó equipos de trabajo regionales con el propósito de escuchar a las víctimas y sus organizaciones, comprender sus necesidades en la construcción y reconocimiento de sus memorias, brindar asistencia técnica y concertar acciones conjuntas con otras entidades en los territorios.

Fortalecimiento de procesos de memoria a nivel nacional:

A continuación, se relacionan los avances alcanzados por el CNMH en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado “*Fortalecimiento de procesos de memoria a nivel nacional*”:

Avances segundo semestre 2024:

- Se realizaron 33 asistencias técnicas a organizaciones (Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, organizaciones de víctimas y defensoras de sus derechos) en diversas regiones¹⁸.
- Se acompañó la agenda conmemorativa de las organizaciones para la generación de insumos en la construcción y concertación de Planes Territoriales de Memoria¹⁹ (PTM) regionales y subregionales, con la realización de 18 eventos, incluyendo 11 eventos conmemorativos²⁰, tres consultas territoriales (Risaralda, Nariño y Santander) y cuatro procesos de formulación de PTM (Urabá y Dabeiba, Eje Cafetero, Caquetá y Norte de Santander).
- En el desarrollo de los PTM se concertaron 329 acciones y procesos de memoria y esclarecimiento de la verdad en las regiones de Urabá, Piedemonte Andino Amazónico, Eje Cafetero y Norte de Santander, abarcando más de 35 municipios PDET, con la participación de 266 representantes de organizaciones e instituciones, incluyendo Mesas municipales y departamentales.

Avances primer semestre 2025:

- Se realizaron cuatro eventos de participación en Belalcázar (Caldas), Medellín y Mesopotamia-La Unión (Antioquia), y Tibú (Norte de Santander).
- Se brindó asistencia técnica a las organizaciones MPEV Génova (Caldas) y MPEV Aguachica (Cesar).
- Se prestó asistencia técnica a diversas instituciones y organizaciones, incluyendo A.T COSMO SCHOOL, Fundación “Arrópame con tu esperanza”,

¹⁸ Se desarrollaron 9 procesos en Antioquia y el Eje Cafetero; 5 en el Magdalena Medio y Santander; 5 en Montes de María; 5 en Nariño; 1 en Putumayo; 4 en el Sur de Bolívar; 3 en la Orinoquía; 1 en Amazonía.

¹⁹ Son una metodología colaborativa para concertar con los territorios los procesos de memoria y verdad a realizar y acompañar en el corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de responder misionalmente a las necesidades e intereses de las víctimas y comunidades.

²⁰ Se desarrollaron 11 conmemoraciones: 2 en Antioquia y el Eje Cafetero; 1 en el Magdalena Medio; 2 en Montes de María; 3 en la Orinoquía; 2 en Sur de Bolívar; 1 en Cundinamarca.

AGROARTE, Licenciatura en Educación Comunitaria, “La Educación abraza la memoria” en distintas versiones, fortalecimiento de la Red de Maestros de Mosquera y Madres de la Candelaria línea Fundadora.

- Se concertaron los PTM en Nariño y Cundinamarca y se avanzó en la programación de los PTM de Valle del Cauca, Atlántico y Chocó.

Componente ejes transversales - Medida Articulación Nación Territorio:

Durante el segundo semestre de 2024, se brindó asistencia técnica a 34 entidades territoriales —municipios y gobernaciones de las regiones de Amazonía, Pacífico, Noroccidente, Centro Andina, Caribe y Santanderes— para apoyar el diseño, formulación, implementación y gestión de proyectos relacionados con las acciones de memoria histórica integradas en sus Planes de Desarrollo y Planes de Acción Territorial para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia Juntos por el Territorio Fase III, se contribuyó a la incidencia en la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales mediante la divulgación del documento “ABC sobre el componente de memoria histórica en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT)”.

Finalmente, el CNMH ha venido impulsando acciones orientadas a fortalecer los componentes de verdad, reparación integral y garantías de no repetición. En este contexto, se ha priorizado la articulación interinstitucional con el SNARIV y el Sistema Integral para la Paz; la implementación de la Estrategia de Territorialización y Transversalización; la generación de insumos para una política pública de memoria histórica y verdad; y la formulación y actualización de proyectos de inversión y cooperación internacional, en respuesta a los desafíos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final y la reforma de la Ley 1448 con la Ley 2421 de 2024.

8. Avances en la Gestión Administrativa de las Entidades del Sector

8.1 Prosperidad Social

Gestión y Desempeño Institucional

▪ Talento Humano

A continuación, se presentan los principales avances en materia de gestión institucional desarrollada por Prosperidad Social durante el periodo reportado. Se destacan los progresos en el proceso de rediseño institucional, la provisión de cargos mediante concurso de mérito, la evaluación del desempeño laboral y las acciones de formación y capacitación adelantadas para fortalecer las capacidades del equipo humano de Prosperidad Social en línea con los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

Rediseño institucional:

Se gestionó la estructuración, revisión técnica y sustentación del estudio técnico y demás documentos soporte para el proceso de rediseño institucional. Se expidieron los **Decretos 0017 y 0018 de 2025** que modificaron la estructura organizacional y planta de personal de la entidad respectivamente.

Se crearon las siguientes dependencias:

- Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano
- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Oficina de Análisis de Datos y Focalización
- Oficina de Cooperación Internacional

Se modificaron las siguientes dependencias en cuanto a su denominación y/o funciones:

- Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz
- Subdirección General de Programas y Proyectos para el Desarrollo Social
- Dirección de Economía Popular
- Dirección para la Soberanía Alimentaria
- Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario
- Dirección de Infraestructura y Hábitat
- Dirección de Transferencias Monetarias

- Oficina de Operación de Transferencias
- Oficina Jurídica

Se modificó únicamente la denominación de las siguientes dependencias:

- Oficina de Contratación
- Oficina de Servicios Administrativos
- Oficina Financiera
- Oficina de Talento Humano
- Gerencias Regional (35)

Se crearon los siguientes empleos:

- Asesor Código 1020 Grado 5 – Despacho director de Departamento (veinte empleos)
- Profesional Código 2028 Grado 16 – Planta Global (veinte empleos)
- Profesional Universitario 2044 Grado 1 – Planta Global (setenta empleos)

Actos administrativos que implementaron los cambios contemplados, así:

- Resolución 0153 del 7 de febrero de 2025: Distribución de empleos.
- Resolución 0154 del 7 de febrero de 2025: Adiciona y actualiza el Manual de Funciones.
- Resolución 0155 del 7 de febrero de 2025: Se incorporan los servidores públicos de la planta.
- Resolución 0156 del 7 de febrero de 2025: Se establecen los Grupos Internos de Trabajo: Sesenta (60) GIT.
- Resolución 0157 del 7 de febrero de 2025: Se distribuyen los empleos *en los GIT*.

Provisión de Empleos - Concurso de Méritos:

A través de la suscripción del Acuerdo No. CNSC-59 del 10 de marzo de 2022 y su modificatorio, Prosperidad Social participó en el proceso de selección Entidades del Orden Nacional No. 2243 de 2022, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer 526 empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal; encontrándose al cierre del segundo semestre de 2025 en el proceso fase de ejecución de listas.

En cuanto a la Convocatoria *Entidades del Orden Nacional 2022 – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social* se expidieron 509 nombramientos en periodo de prueba para proveer 526 empleos en vacancia definitiva, de los cuales

185 elegibles no aceptaron el empleo, desistieron o no se posesionaron; según lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2011, se procedió a expedir resoluciones derogando los nombramientos y nombrando al siguiente en la lista de acuerdo con la autorización de la CNSC. Se han realizado en total **694** nombramientos en periodo de prueba.

Del total de 526 vacantes ofertadas en concurso, 16 fueron declaradas desiertas mediante la Resolución No. 15221 del 12 de septiembre de 2024. A la fecha, se han registrado 455 posesiones y se han tramitado 264 prórrogas de posesión.

Con relación a las acciones afirmativas, en cumplimiento de la Circular 6 del 19 abril de 2022 que establece medidas para la protección laboral reforzada para personas en condición de: enfermedad catastrófica o discapacidad, padre o madre cabeza de familia, pre-pensionados y empleados con fuero sindical, se presentaron 85 solicitudes, de las cuales 48 acreditaron la condición, 46 protegidos y 37 no viables.

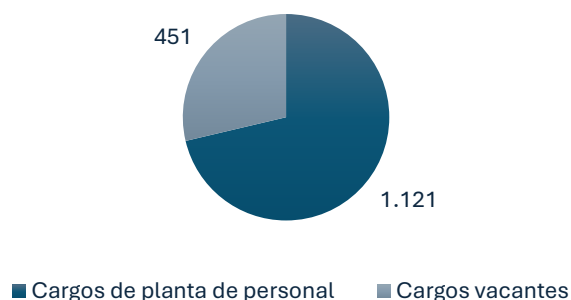
Planta de Personal:

La planta de personal de Prosperidad Social se encuentra conformada por **1.572 cargos** de los cuales 1463 corresponden a cargos de Carrera Administrativa y 109 a Cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

- **Estado de la Planta de Personal:**

A 30 de junio de 2025, se visualiza el siguiente estado y composición de la planta de personal de Prosperidad Social, el cual refleja que: De los 1.572 cargos de la planta de personal, 1.121 se encuentran provistos y 451 se encuentran vacantes. Es decir, que se encuentra provista la planta de personal, en un 71.31%.

Figura 3. Estado de la Planta de personal – Prosperidad Social



Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

A continuación, se presenta el detalle de la composición y estado de la planta de persona distribuida por tipo de vinculación a de empleo:

Tabla 38. Composición de la planta de personal – Prosperidad Social

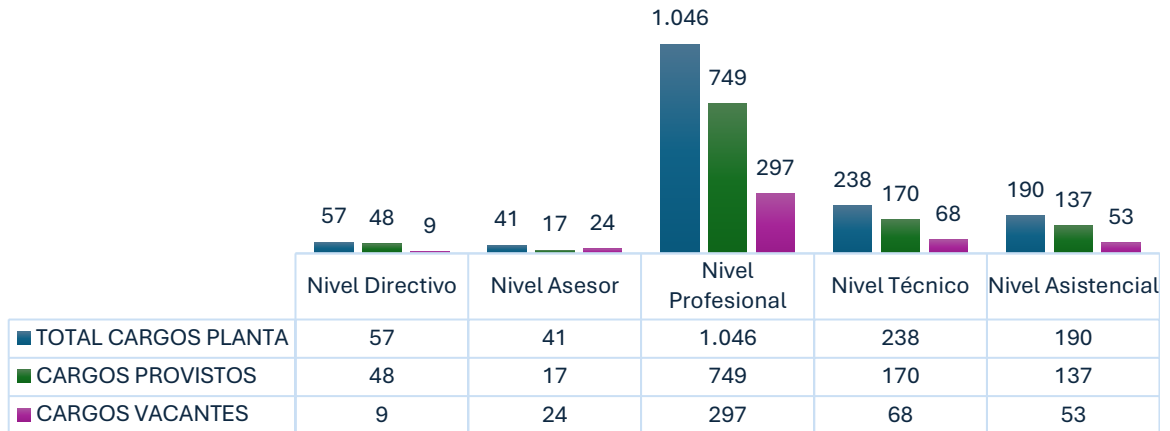
PLANTA TOTAL /TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL NACIONAL CARGOS PROVISTOS	GERENCIAS REGIONALES CARGOS PROVISTOS	TOTAL VACANTES	TOTAL PROVISTOS	TOTAL PLANTA
Libre Nombramiento y Remoción	43	32	34	75	109
Directivos	16	32	9	48	57
Asesores	17	0	24	17	41
Profesionales Especializados	2	0	0	2	2
Profesionales Universitarios	0	0	0	0	0
Asistenciales	7	0	0	7	7
Técnicos	1	0	1	1	2
Carrera Administrativa	498	379	417	877	1.294
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	341	193	165	534	699
Profesionales Universitarios	32	77	132	109	241
Asistenciales	52	38	53	90	143
Técnicos	73	71	67	144	211
Nombramiento Provisional	46	38	0	84	84
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	21	10	0	31	31
Profesionales Universitarios	4	8	0	12	12
Asistenciales	13	16	0	29	29
Técnicos	8	4	0	12	12
Período de Prueba	46	39	0	85	85
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	26	8	0	34	34
Profesionales Universitarios	4	23	0	27	27
Asistenciales	10	1	0	11	11
Técnicos	6	7	0	13	13
TOTAL	633	488	451	1.121	1.572

Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

▪ **Reporte de Empleos Provistos y Vacantes:**

Al 30 de junio de 2025 se tienen los siguientes empleos provistos y vacantes, en cada uno de los niveles jerárquicos de la planta de personal.

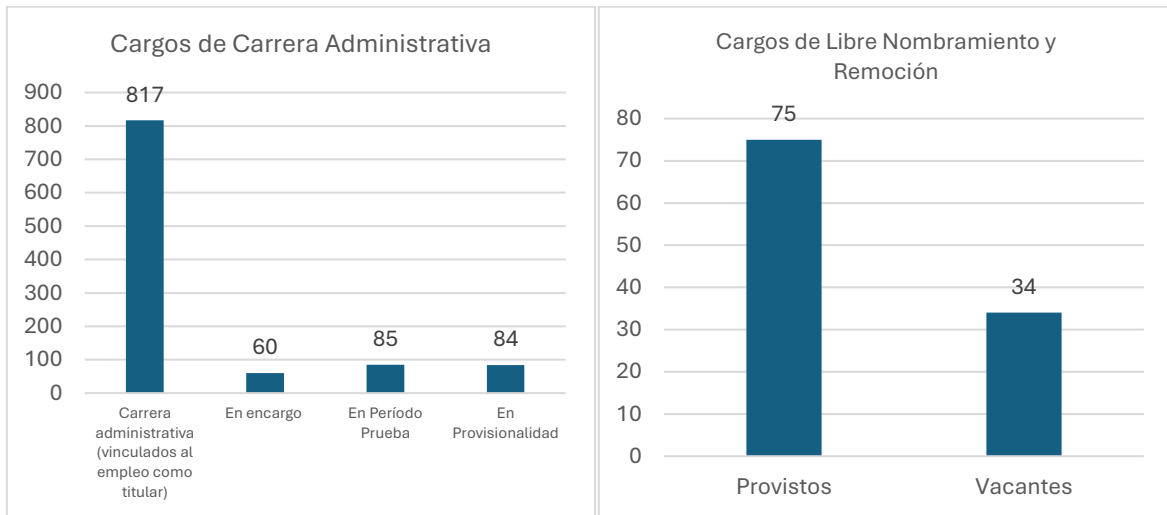
Figura 4. Planta de personal por nivel jerárquico – Prosperidad Social



Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

Provisión de cargos de naturaleza de carrera administrativa (1.463) y provisión de cargos de naturaleza de libre nombramiento y remoción (109):

Figura 5. Provisión cargos carrera administrativa y LNR– Prosperidad Social



Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

Por último, se muestra la estructura de los cargos de la Planta de Personal de Prosperidad Social:

Tabla 39. Estructura de los cargos de la planta de personal – Prosperidad Social

NIVELES	TOTAL NÚMERO DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PLANTA GLOBAL	NÚMERO DE CARGOS PLANTA ESTRUCTURAL
Directivo	57	56	1
Asesor	41	2	39
Profesional	1.046	1.046	0
Técnico	238	237	1
Asistencial	190	186	4
Total	1.572	1.527	45

Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

Evaluación del desempeño laboral:

Con la expedición del Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC, vigente desde el 1° de febrero de 2019, Prosperidad Social adoptó mediante la Resolución No. 00239 de enero de 2019 el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de la CNSC para empleados con derechos de carrera administrativa y en periodo de prueba.

El proceso de evaluación se realiza con el aplicativo EDL – APP proporcionado por la CNSC, los servidores son evaluados para efectos de permanencia, ascenso y estímulos. También evalúa a los funcionarios en periodo de prueba vinculados por la convocatoria *Entidades del Orden Nacional 2022*, para determinar su ingreso definitivo a la carrera.

El periodo anual u ordinario comprendido entre el 1° de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026, inició con la concertación de compromisos y se han realizado evaluaciones parciales por situaciones especiales como encargos, traslados y licencias.

A continuación, se presentan los resultados del proceso de evaluación correspondiente al periodo hasta el 31 de enero de 2025, para funcionarios de carrera, en provisionalidad y LNR toda vez que es la fecha límite para hacer el proceso de evaluación en el EDL:

- **Servidores de carrera administrativa:**

Tabla 40. Resultados de la evaluación de los servidores de carrera administrativa- Prosperidad Social

Nivel de empleo	N° servidores de carrera	Nivel Evaluación del Desempeño			No aplica	No. Recursos interpuestos
		Sobresaliente	Satisfactorio	No Satisfactorio		
Asesor	1	1	0	0	0	0
Profesional	474	458	0	0	16	9
Técnico	118	111	0	0	7	0
Asistencial	69	62	0	0	7	0
TOTAL	662	632	0	0	30	9

Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

Cabe resaltar que no aplica evaluación definitiva en los siguientes casos: servidores en vacancia temporal y definitiva, en comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción, en licencia de estudios fuera del país, renunciaciones, retiros por pensión, retiro por muerte y/o suspendido.

▪ **Servidores en Periodo de Prueba:**

Al 30 de junio del 2025 se cuenta con la siguiente información de servidores en periodo de prueba:

Tabla 41. Evaluación servidores en período de prueba – Prosperidad Social

Nivel de empleo	N° servidores en periodo de prueba	Nivel Evaluación del Desempeño			No aplica	No. Recursos interpuestos
		Sobresaliente	Satisfactorio	No Satisfactorio		
Profesional	52	0	0	0	0	0
Técnico	9	0	0	0	0	0
Asistencial	7	0	0	0	0	0
TOTAL	68	0	0	0	0	0

Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

▪ **Servidores en Provisionalidad:**

Para los funcionarios que ocupan cargos en provisionalidad, también se cuenta con un sistema de evaluación, el cual no modifica la naturaleza de la vinculación laboral, no genera derechos de carrera administrativa, ni otorga beneficios reservados en la ley para los servidores públicos con derechos de carrera administrativa, lo anterior establecido mediante Resolución No. 2722 del 19 diciembre 2023.

Tabla 42. Evaluación servidores en provisionalidad

Nivel de empleo	N° funcionarios	Nivel Evaluación del Desempeño		
		Sobresaliente	Satisfactorio	No Satisfactorio
Profesional	48	48	0	0
Técnico	12	12	0	0
Asistencial	31	31	0	0
TOTAL	91	91	0	0

Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

Cabe resaltar que este proceso de evaluación se realizó a corte 31 de enero del 2025 ya que es la fecha límite establecida por la Resolución No. 2722 del 19 diciembre 2023 para realizar la evaluación.

▪ **Servidores de Libre Nombramiento y Remoción – LNR:**

Para los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción (LNR), la evaluación se realiza de manera anual, solo si alcanzan a estar vinculados un año en la entidad, aunque su desempeño puede ser objeto de seguimiento discrecional por la autoridad nominadora. Estas evaluaciones buscan garantizar la eficiencia, idoneidad y transparencia en la función pública.

Tabla 43. Evaluación servidores LNR – Prosperidad Social

Nivel de empleo	N° servidores de LNR	Nivel Evaluación del Desempeño			No aplica	No. Recursos interpuestos
		Sobresaliente	Satisfactorio	No Satisfactorio		
Asesor	16	14	0	0	2	0
Profesional	2	2	0	0	0	0
Técnico	2	2	0	0	0	0
Asistencial	7	6	0	0	0	0
TOTAL	27	24	0	0	2	0

Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

Nota: No aplica evaluación, en el caso de los servidores públicos que se posesionaron a finales del año 2024, y por retiro de la entidad. Este proceso de evaluación se realizó a corte 31 de enero del 2025 ya que es la fecha límite establecida por la Resolución No. 01334 del 24 de junio 2021 que establece el sistema de EDL para los servidores de LNR que no pertenecen a Gerencia Pública de Prosperidad Social.

Capacitación y Formación:

La capacitación continua del talento humano es clave para fortalecer las instituciones del Estado, mejorar la gestión pública, fomentar la eficiencia, la innovación y asegurar servicios de calidad, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y buen gobierno.

Es así como Prosperidad Social formuló su Plan Institucional de Capacitación con base en los lineamientos del DAFP, alineado con el Plan Nacional de Capacitación y Formación 2023-2030 y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Avances segundo semestre 2024:

Se implementaron 76 temáticas de capacitación a través de diferentes fuentes: ICETEX (8 temáticas, 478 cupos), red externa (34, 1710 cupos), OVA virtuales (5,

1633 cupos) e internas (29, 3194 cupos), con un total de 7015 cupos ofertados y 4643 utilizados.

Avances primer semestre 2025:

Se implementaron 53 temáticas de capacitación mediante ICETEX (7 temáticas, 634 cupos), red externa (21, 692 cupos), OVA virtuales (2, 685 cupos) e internas (23, 4452 cupos), con un total de 6.463 cupos ofertados y 3.143 utilizados. Así mismo, Prosperidad Social desarrolla dos procesos formativos adicionales:

- **Programa de pasantías:** permite a los estudiantes complementar su formación académica con experiencia práctica, aportando ideas frescas y apoyando la modernización de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía. En 2024 participaron 55 pasantes con auxilio individual de \$659.685 e inversión total de \$189.615.454. En 2025 fueron 35 pasantes, con auxilio de \$744.965 y una inversión de \$94.311.588.
- **Programa ICETEX:** otorga créditos educativos condonables a servidores públicos, promoviendo su formación profesional y mejorando la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía.

Tabla 44. Información programa ICETEX – Prosperidad Social

Vigencia	Cursos Pagos		Adjudicaciones		Renovaciones		Condonación	
	No temáticas	Valor Pagado	Servidores	Valor Pagado	Servidores	No temáticas	Valor Pagado	Servidores
2024	9	\$78.201.663	16	\$66.973.288	2024	9	\$78.201.663	16
2025	11	\$86.932.384	8	\$36.163.930	2025	11	\$86.932.384	8

Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

- **Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Índice de Desempeño Institucional:

En cumplimiento de la Circular Externa 100-003-2025 del DAFP, Prosperidad Social diligenció el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG) con corte a la vigencia 2024, consolidando información sobre la implementación de las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Como resultado, la entidad obtuvo una calificación de 92,8 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), reflejando un avance significativo de 4,8 puntos respecto a la medición anterior y superando tanto el promedio nacional (86,5) como

el del Sector de Inclusión Social y Reconciliación (80,7), consolidando su liderazgo en materia de eficiencia administrativa y fortalecimiento institucional.

Se alcanzó calificación máxima (100 puntos) en las siguientes políticas clave para la operación institucional:

- Compras y Contratación Pública
- Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- Defensa Jurídica
- Racionalización de Trámites

Así mismo, los resultados obtenidos por dimensiones operativas evidencian un desempeño robusto y equilibrado a lo largo del modelo de gestión:

<u>Dimensión MIPG</u>	<u>Puntaje (2024)</u>
Talento humano	83.3
Direccionamiento estratégico y planeación	95.3
Gestión con valores para resultados	97.0
Evaluación de resultados	95.6
Información y comunicación	90.2
Gestión del conocimiento e innovación	90.1
Control interno	92.1

El avance en el IDI no solo refleja el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y el servicio ciudadano, sino que ratifica el papel de Prosperidad Social como referente técnico y operativo en el sector público. Este desempeño consolida los esfuerzos de articulación entre direcciones, la efectividad de los instrumentos de gestión y la apropiación del modelo MIPG como base para la planeación, el control y la generación de valor público.

Figura 6. Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño 2024 – Prosperidad Social



Fuente: DAFP - Resultados Medición Desempeño Institucional 2024

En 2025, Prosperidad Social continuará fortaleciendo la implementación y el nivel de madurez de las políticas del MIPG, en el marco del modelo de operación por procesos y del objetivo estratégico institucional orientado a fortalecer capacidades, articulación regional y una gestión enfocada en resultados, talento humano, atención al ciudadano, transparencia, innovación, mejora continua, transformación digital y la construcción de la paz total.

Avances en los procesos de transparencia:

- **Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP**

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, la entidad formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), como herramienta clave para el fortalecimiento de la integridad institucional, la lucha contra la corrupción y la consolidación de una cultura organizacional centrada en el servicio al ciudadano. Este programa fue publicado en la página web institucional durante el mes de junio de 2025, habilitando un espacio de participación por 15 días calendario para recibir comentarios de la ciudadanía y de los grupos de valor e interés.

En el marco de su implementación, se elaboró el plan de transición entre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el PTEP, lo que permitió a la entidad articular acciones, metodologías y responsabilidades que respondan a los nuevos lineamientos normativos, al tiempo que se fortalece la coherencia institucional en materia de transparencia activa, prevención de riesgos éticos y promoción de valores públicos.

Este proceso no solo actualizó los instrumentos de planeación conforme a la normativa vigente, sino que también fortaleció la gestión institucional al promover la participación ciudadana, mejorar la trazabilidad de compromisos éticos, fortalecer la gestión de riesgos de corrupción y reforzar la articulación interna con enfoque de buen gobierno.

- **Actualización Mapa Institucional de Riesgos**

En el último trimestre de 2024 se revisó y ajustó el Mapa Institucional de Riesgos, con el objetivo de fortalecer la gestión preventiva y en atención a recomendaciones de Control Interno. El proceso contó con la participación de las Direcciones Regionales, incorporando una perspectiva territorial en el análisis de riesgos operativos, fiscales y de corrupción.

En el primer semestre del 2025 se actualizó el Mapa Institucional de Riesgos, conforme al Decreto 017 de 2025 por medio del cual se modificó la estructura de Prosperidad Social y lineamientos del DAFP. Este proceso contempló:

- Inclusión de nuevas áreas en el sistema de administración de riesgos.
- Identificación de un (1) nuevo riesgo asociado al proceso de implementación de políticas, programas y proyectos.
- Ajuste de 20 riesgos existentes, 66 controles y 9 acciones de tratamiento.
- Revisión de causas, reasignación de responsables y recategorización de riesgos.
- Eliminación de 8 controles y 6 acciones de tratamiento.
- Reubicación de 2 riesgos a otros procesos, y la integración de 4 riesgos similares.

Como resultado, la entidad consolidó un total de 115 riesgos, 280 controles y 68 acciones de tratamiento, reflejando una visión más integral y adaptada a los desafíos institucionales.

Adicionalmente, se actualizó la Política de Administración del Riesgo, incorporando observaciones del informe IL-27-2024 de la Oficina de Control Interno. Los lineamientos se simplificaron e integraron al Manual para la Administración del Riesgo (M-DE-5) y al Procedimiento de Gestión de Riesgos (P-DE-14), aprobados el 22 de mayo de 2025. Este avance fortaleció una gestión proactiva, transparente y alineada con las exigencias normativas y éticas.

▪ **Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas**

Con el fin de fortalecer el diálogo, la transparencia y la retroalimentación con los grupos de valor, Prosperidad Social realizó dos audiencias públicas:

- Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial – Vigencia 2023 y Primer Semestre de 2024: Realizada de manera virtual el 22 de noviembre de 2024, con la participación de 200 personas.
- Audiencia de Rendición de Cuentas Institucional – Vigencia 2024: Llevada a cabo de forma presencial el 24 de abril de 2025 en el municipio de Soledad, Atlántico, con la asistencia de 83 personas.

Las preguntas y comentarios de los grupos de valor fueron canalizados por la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano para su gestión y respuesta.

Avances en la implementación de la política de trámites y servicios:

En el marco de la implementación de la Política de Racionalización de Trámites y conforme a los lineamientos del DAFF, durante el año 2025 se adelantaron las siguientes acciones orientadas a mejorar la eficiencia administrativa y facilitar la interacción ciudadana con la entidad:

- Realización de 5 *mesas de acompañamiento técnico* con los procesos misionales, con el objetivo de identificar y actualizar los trámites vigentes.
- Generación de 3 *alertas tempranas* dirigidas a los procesos misionales frente a la posible existencia de nuevos OPAS y consultas de información.
- *Se realizaron 3 Socializaciones de la política* y de las responsabilidades institucionales relacionadas con su cumplimiento, dirigida a los responsables de la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano.
- *Registro de datos operacionales* relacionados con los Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) y trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- *Formulación de 4 acciones de racionalización* de trámites correspondientes a la vigencia 2025.
- Desarrollo del conversatorio “**Diálogo de Saberes Institucionales**”, espacio en el cual se compartieron experiencias significativas sobre la implementación de la política de racionalización en entidades como el Ministerio de Educación, la Unidad para las Víctimas, Colpensiones y el propio DAFF.

Como resultado de estas gestiones, se dispuso de información clara y accesible sobre los procedimientos administrativos, lo que fortaleció la transparencia institucional. Así mismo, se incorporaron herramientas tecnológicas que simplificaron trámites y consultas, mejoraron la experiencia del ciudadano y contribuyeron a la lucha contra la corrupción.

Relacionamiento con los grupos de valor:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, se realizaron las siguientes actividades con la participación de los grupos de valor:

- **Actualización Mapa Institucional de Riesgos**

En el marco de la gestión del riesgo desarrollada durante el año 2024, y con el fin de socializar la actualización del Mapa Institucional de Riesgos (MIR) ante la ciudadanía en la vigencia 2025, se habilitó un cuestionario en línea, disponible en

la página web institucional. Esta consulta ciudadana permitió recoger opiniones relevantes sobre el instrumento, con la participación de 2.284 personas.

- **Consulta Temas de Interés para la Rendición de Cuentas Vigencia 2024**

Con el fin de identificar temas de interés sobre la gestión y resultados de la entidad en 2024, se aplicó una encuesta virtual a los grupos de valor entre el 25 de marzo y el 5 de abril de 2025, con la participación de 422 personas. A continuación, se presentan los 5 principales temas de interés:

Tabla 45. Principales temas de interés rendición de cuentas 2024 – Prosperidad Social

TEMA	CANTIDAD	%
Acciones para mejorar el nivel de vida de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad	202	17,0%
Acciones para el aumento de oportunidades y desarrollo de capacidades para la generación de ingresos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad	150	12,6%
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y Garantía de Derechos Humanos	148	12,5%
Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo	120	10,1%
Acciones para garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad	118	9,9%

Fuente: Prosperidad Social - Encuesta virtual 2025 Rendición de cuentas

Avances en la actualización de los diferentes planes de la entidad:

Prosperidad Social ha desarrollado su ejercicio de planeación institucional atendiendo los lineamientos establecidos tanto en los objetivos de desarrollo sostenible ODS, así como los definidos en el PND 2022-2026, basado en los pilares de justicia económica, ambiental y social.

Prosperidad Social como cabeza del Sector, formuló junto con sus entidades vinculadas el Plan Estratégico Sectorial 2022-2026, con el fin de liderar e implementar programas, proyectos y estrategias, con enfoque diferencial dirigidos a atender las necesidades básicas de personas, familias y comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado.

En el segundo semestre de 2024, se realizó ajuste Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la entidad donde se ajustaron dos objetivos misionales. Además, en el primer semestre del 2025, se realizó ajuste al Plan de Acción Institucional con base en el rediseño institucional y la inclusión de los planes exigidos por el Decreto 612 del 2018, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y

Desempeño, el pasado 27 de junio del 2025. Este Plan contiene 74 actividades a cargo de 21 dependencias.

- **Plan anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC último cuatrimestre del año 2024**

El PAAC fue la herramienta utilizada por Prosperidad Social, hasta el último cuatrimestre del 2024, para fortalecer y mantener la integridad, el diálogo público y el control social como una estrategia eficaz en el logro del objetivo de lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, mediante 6 componentes clave:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción: Se ejecutaron actividades como la socialización de la política de administración del riesgo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y el monitoreo al cumplimiento de controles del Mapa Institucional de Riesgos.

2. Racionalización de Trámites: Las actividades de este componente se desarrollaron conforme a lo establecido y se cargaron las evidencias respectivas.

3. Rendición de cuentas: Incluyó tres actividades destacadas:

- Audiencia pública sectorial (22 de noviembre de 2024) sobre la gestión 2023 y primer semestre de 2024.
- Encuentro regional de rendición de cuentas en el municipio de La Palma – Cundinamarca con la participación de alrededor de 1000 beneficiarios de los programas de la entidad.
- 63 auditorías visibles realizadas por la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat.

4. Atención al Ciudadano: Se destacó la caracterización de usuarios de canales de atención del primer semestre de 2024 y el seguimiento a la implementación de la Guía de Diálogo Social, articulada con el Sistema de Control Interno.

5. Transparencia y Acceso a la información: Se avanzó en:

- Seguimiento a la oportunidad y calidad de las respuestas a las PQRSDF.
- Actualización de la Información clasificada y reservada y del esquema de publicación de información.
- Capacitación sobre el Manual de Oferta Institucional de la entidad y taller sobre la formulación del derecho de petición para el personal de vigilancia.

6. Iniciativas adicionales: Se formularon dos iniciativas: promoción de valores del servidor público y participación ciudadana. Además, se destacaron las siguientes actividades:

- Actualización de la Estrategia de Promoción de la Política de Participación Ciudadana 2024.
- 3 encuentros con el equipo institucional de relacionamiento con la ciudadanía.
- Actualización del Menú Participa de la página web institucional.

- **Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP**

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y reglamentado por el Decreto 1122 de 2024, Prosperidad Social avanzó en la implementación del PTEP, en reemplazo del PAAC.

La entidad fue priorizada por la Secretaría de Transparencia para esta transición, y entre agosto y noviembre de 2024 participó en procesos de formación sobre acceso a la información, participación ciudadana, canales de denuncia y la metodología del PTEP. En diciembre de 2024 se realizaron 2 mesas de trabajo técnicas para la formulación del programa, 4 capacitaciones por parte de la Secretaria de Transparencia y propuesta de plan de Transición. El Plan de Transición fue aprobado por el Comité Asesor de Ética y Transparencia y, posteriormente, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta N.º 3 del 30 de enero de 2025.

En cuanto a la estructura del PTEP, se tienen dos componentes: el componente transversal, orientado a la incorporación del PTEP en la gestión y cultura organizacional, y el componente programático, articula los compromisos institucionales en la estrategia de lucha contra la corrupción con una vigencia de cuatro años.

1. Componente transversal:

En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, en este componente se han logrado avances significativos en su incorporación en la cultura organizacional de Prosperidad Social, destacándose la elaboración participativa de la Declaración de Transparencia y Ética Pública mediante una encuesta aplicada los días 27 y 28 de marzo de 2025, que contó con la participación de más de 300 colaboradores de nivel nacional y regional, entre servidores y contratistas. Esta declaración fue publicada en la página web institucional para consulta y recepción de observaciones ciudadanas durante 15 días calendario. Además, se avanzó en la consolidación del

documento final de implementación del programa, el cual incluye objetivos, alcance, formación, comunicación, auditoría y mejora continua, asegurando su integración a las dinámicas institucionales.

2. Componente programático:

Este componente programático es lo que se denomina la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción, estructurada en cuatro subcomponentes y diez acciones estratégicas. A continuación, se relacionan los principales avances:

- **Actualización de la Política y Mapa de Riesgos Institucionales:** Se actualizó la Política de Administración de Riesgos (versión 4) y el Mapa Institucional de Riesgos 2025 (versión 2), ambos aprobados entre el 27 de junio y el 3 de julio, con seguimiento a su implementación en dos ocasiones durante la vigencia.
- **Fortalecimiento del Modelo de Estado Abierto:** Se actualizó en un 90 % el directorio de servidores públicos; se ejecutó una estrategia de comunicación con 86,97 % de publicaciones externas, 68,49 % en formato visual y mayor alcance a través de Facebook (51,68 %); además, se avanzó en la creación del diccionario institucional en Lengua de Señas Colombiana, en articulación con INSOR.
- **Formación en integridad y cultura organizacional:** Se realizaron dos cursos de integridad con participación de 29 y 34 servidores públicos, respectivamente; se desarrolló el ciclo de aprendizaje “Guardianes de la Confianza” y se realizaron actividades lúdicas como un sketch teatral y concurso nacional y regional sobre el Código de Integridad.
- **Gestión de PQRSDF y lenguaje claro:** Se llevaron a cabo dos mesas de trabajo específicas para mejorar la calidad de las respuestas en programas críticos como “Jóvenes en Paz” e “Inclusión Productiva para la Paz”; también se actualizó el Índice de Información Clasificada y Reservada (versión 2).
- **Relación Estado–Ciudadano y rendición de cuentas:** Se publicó el informe de Rendición de Cuentas sobre los compromisos del Acuerdo de Paz; se realizó una jornada masiva de capacitación sobre gestión de peticiones y el sistema Delta; además, se actualizó el canal de Teams de servicio al ciudadano para fortalecer la atención con las gerencias regionales.

▪ Gestión Jurídica

Durante la vigencia 2024, Prosperidad Social alcanzó una calificación del 100 % en la medición del desempeño institucional de la política de Defensa Jurídica del MIPG (FURAG), superando en más de 5 puntos porcentuales la media nacional. Este

resultado evidencia una gestión jurídica eficaz en áreas como acción de repetición, defensa judicial, actuaciones prejudiciales, cumplimiento de sentencias y prevención del daño antijurídico, consolidando el compromiso institucional y la efectividad de las estrategias implementadas frente a esta política.

Así mismo, en lo transcurrido del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, Prosperidad Social ha logrado evitar condenas en 59 procesos judiciales, cuyas pretensiones indexadas sumaban \$117.000 millones, lo que refleja la eficacia de las estrategias de defensa jurídica implementadas. Este resultado representa un impacto significativo en términos de ahorro fiscal y mitigación del riesgo jurídico para la entidad.

Tabla 46. Condenas evitadas - Prosperidad Social

CONDENAS EVITADAS	2024	2025
Sentencias a favor	35	24
Valor indexado de las pretensiones en las sentencias a favor (condenas evitadas)	\$47,705 millones	\$69,295 millones
TOTAL CONDENAS EVITADAS	\$117,000 millones	

Fuente: Prosperidad Social – Oficina Jurídica - Ekogui

Finalmente, del 01 de julio 2024 hasta el 30 de junio de 2025 la entidad reporta 488 procesos judiciales activos por Calidad de Intervención en la jurisdicción ordinaria y contencioso-administrativo (exceptuando los penales), como se detalla a continuación:

Tabla 47. Procesos judiciales activos - Prosperidad Social

MEDIO DE CONTROL	CALIDAD DEMANDANTE	CALIDAD DEMANDADO	TOTAL
Controversias contractuales	17	25	42
Ejecutivo	4	2	6
Ejecutivo conexo	4	-	4
Ejecutivo laboral	2	-	2
Nulidad electoral	-	1	1
Nulidad por inconstitucionalidad	-	2	2
Nulidad simple	-	16	16
Nulidad y restablecimiento del derecho	2	71	73
Ordinario laboral	9	124	133
Recurso extraordinario de revisión	3	2	5
Reparación directa	-	141	141
Verbal	1	-	1
TOTAL	42	384	426

Fuente: Prosperidad Social – Oficina Jurídica - Ekogui

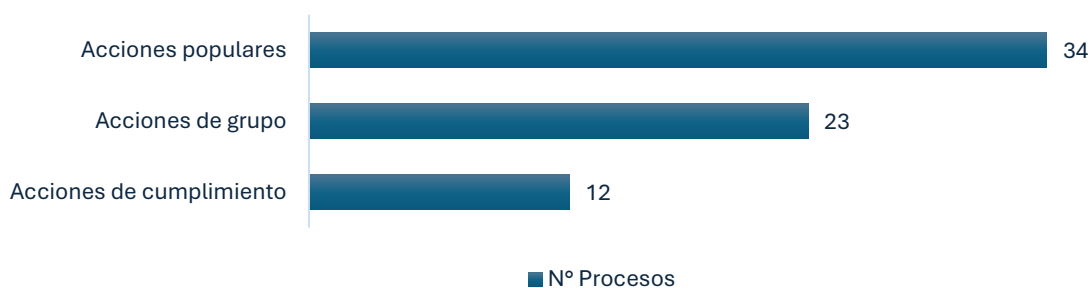
Como se evidencia, Prosperidad Social enfrenta un mayor número de procesos en calidad de demandado (384) que como demandante (42). Los medios de control con mayor representación cuando la entidad actúa como demandada son:

Reparación directa (141), Ordinario laboral (124) y Nulidad y restablecimiento del derecho (71). Esta situación es relevante considerando que la mayor causa de litigio para la entidad es la configuración del contrato realidad, con un índice elevado de sentencias en contra. Por ello, se establecieron tres (3) planes de acción a través de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA), orientados a mitigar las causas que dan lugar a este tipo de litigios mediante capacitaciones dirigidas a los supervisores de contratos de prestación de servicios. Adicionalmente, en atención a otra de las fuentes de litigiosidad, se emitieron lineamientos para la liquidación de convenios FIP en los que no se efectuó desembolso de recursos.

Así mismo, en cumplimiento de las funciones de vigilancia y protección del interés jurídico institucional, la entidad mantiene un seguimiento pormenorizado sobre 106 denuncias penales, en las cuales en algunas ostenta la calidad de interviniente procesal.

Sobre los 69 procesos constitucionales activos a la fecha, se presenta la siguiente distribución:

Figura 7. Procesos activos jurisdicción constitucional – Prosperidad Social



Fuente: Prosperidad Social – Oficina Jurídica

En el marco de la política de mejora normativa como instrumento de prevención del daño antijurídico, la entidad ha asumido un papel activo en la producción normativa durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025. Esta participación se ha materializado mediante la proyección y revisión de diversos decretos, tanto propios como de distintos sectores administrativos del nivel nacional, contribuyendo así a la consolidación del marco jurídico institucional.

Entre los proyectos normativos más relevantes de intervención se destacan: los decretos reglamentarios derivados de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo), específicamente los relacionados con el Sistema de Transferencias y Pagos y el Exploratorio Nacional; los concernientes a la Ley 2381 de 2024 (Sistema de protección social integral para la vejez); aquellos vinculados a la Ley 2421 de 2024 (modificación a la ley de víctimas), como el correspondiente al marco de atención humanitaria al confinamiento; y finalmente, la reglamentación de la Ayuda

Humanitaria Monetaria (del Decreto Legislativo 323 de 2025) y los decretos de rediseño institucional que modifican la estructura de Prosperidad Social.

▪ Gestión Contractual

Durante el segundo semestre del 2024, la Oficina de Contratación adelantó la gestión contractual de 1.415 contratos, los cuales son:

Tabla 48. Gestión contractual segundo semestre 2024 – Prosperidad Social

MODALIDAD Y TIPO CONTRATO	CANT	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	1360	\$ 1.254.924.756.680
Contrato de arrendamiento	43	\$ 8.722.427.507
Contrato de prestación de servicios	9	\$ 13.691.255.039
Contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión	239	\$ 5.442.459.635
Contrato interadministrativo	21	\$ 807.193.978.081
Convenio con enfoque diferencial	1	\$ 2.279.684.795
Convenio de asociación	1	\$ 2.388.289.858
Convenio de colaboración y/o interés público	155	\$ 210.620.441.749
Convenio de cooperación internacional	1	\$ 49.568.412.848
Convenio especial	1	\$ 3.855.788.854
Convenio interadministrativo	888	\$ 151.162.018.314
Convenio interadministrativo de intercambio de información	1	\$ -
INVITACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	1	\$ -
Acuerdo de corresponsabilidad	1	\$ -
INVITACIÓN MAYOR CUANTÍA	7	\$ 2.728.198.980
Contrato de prestación de servicios	7	\$ 2.728.198.980
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	22	\$ 1.379.157.413
Aceptación de oferta	16	\$ 979.001.988
Contrato de compraventa	2	\$ 121.890.836
Contrato de prestación de servicios	3	\$ 188.264.589
Contrato de suministro	1	\$ 90.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y GRANDES SUPERFICIES TVEC	18	\$ 7.820.477.337
Orden de compra	18	\$ 7.820.477.337
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	7	\$ 3.231.602.020
Contrato de compraventa	7	\$ 3.231.602.020
TOTAL	1415	\$ 1.270.084.192.430

Fuente: Prosperidad Social – Oficina de Contratación

Durante el primer semestre del 2025, se adelantó la gestión contractual de 769 contratos por un valor de \$275.505 millones de pesos, los cuales son:

Tabla 49. Gestión contractual primer semestre 2025 – Prosperidad Social

MODALIDAD Y TIPO CONTRATO	CANT	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	727	\$249.098
Contrato de arrendamiento	1	\$84
Contrato de prestación de servicios	4	\$1.238
Contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión	687	\$36.246
Contrato interadministrativo	7	\$106.958
Convenio interadministrativo	28	\$104.572
SELECCIÓN ABREVIADA	1	\$2.017
Contrato de comisión	1	\$2.017
MÍNIMA CUANTÍA	5	\$354
Aceptación de oferta	3	\$165
Contrato de prestación de servicios	1	\$140
Contrato de suministro	1	\$50
ORDEN DE COMPRA	36	\$24.036
Orden de compra	36	\$24.036
TOTAL	769	\$275.505

Fuente: Prosperidad Social – Oficina de Contratación

Adicional a lo anterior, se adelantaron los siguientes trámites de carácter administrativo, los cuales constituyen funciones asignadas a la dependencia:

Tabla 50. Trámites administrativos – Prosperidad Social

TIPO SOLICITUD	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
Sesiones de Comités de Contratación	26	29
Requerimientos de Congreso y Peticiones	129	373
Aprobaciones de Garantías	435	652
Designaciones de supervisión	2.212	2.060
Certificaciones contractuales	753	2.038
Recepción de Archivo Contractual	9.337	4.000
TOTAL	12.892	9.152

Fuente: Prosperidad Social – Oficina de Contratación

Entre otras acciones ejecutadas, la Oficina de Contratación alcanzó avances significativos en la consolidación de procesos, fortalecimiento de la gestión documental y mejora de herramientas de información:

1. Implementación del sistema SIGGESTIÓN

Ante las deficiencias históricas en las bases de datos y considerando que desde 2019 el sistema de información SIGGESTIÓN estaba disponible sin ser utilizado, esta administración logró su implementación efectiva. Se instruyó a los colaboradores a registrar obligatoriamente los procesos contractuales en el sistema, permitiendo consolidar la información en una plataforma única, mejorando la trazabilidad y reduciendo los riesgos asociados a registros dispersos o manuales.

2. Sistema de alertas mensuales para finalización de contratos

Se desarrolló e implementó un sistema de alertas dirigido a las diferentes dependencias de la Entidad, con el objetivo de anticipar la finalización de contratos en ejecución. Esta herramienta ha facilitado la toma de decisiones oportunas para garantizar la continuidad operativa o el cierre ordenado de los contratos, fortaleciendo así la planeación contractual.

3. Recopilación integral de informes de supervisión

Se logró la recolección completa de los informes de supervisión correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, superando la situación previa en la que gran parte de estos documentos no habían sido entregados a la Oficina de Contratación. Esta acción permitió la adecuada incorporación de los informes en los expedientes contractuales.

4. Capacitación en gestión documental y supervisión

Se llevaron a cabo jornadas de formación dirigidas a los funcionarios de Servicios Postales Nacionales 472 asignados a la Oficina de Contratación, enfocadas en el fortalecimiento del proceso de archivo y la correcta organización de los documentos contractuales. Así mismo, se capacitó a los supervisores de la Entidad en seguimiento, control y cumplimiento de obligaciones contractuales, promoviendo una supervisión más rigurosa, transparente y alineada con la normativa vigente.

5. Fortalecimiento de la gestión de controversias

Se centralizó el manejo de procesos sancionatorios, reclamaciones de seguros y arreglos directos, mejorando la eficacia en la atención de estos trámites dentro de los términos legales. Se organizaron mesas de trabajo con áreas internas y entes territoriales para resolver controversias contractuales mediante acuerdos directos.

Durante el segundo semestre del 2024, se gestionaron 78 solicitudes relacionadas con presuntos incumplimientos contractuales y arreglos directos; y en 2025, se han tramitado 38 gestiones, de las cuales 26 corresponden a procesos administrativos sancionatorios y 12 a solicitudes de arreglo directo.

En el marco de los procesos sancionatorios, Prosperidad Social expidió actos administrativos durante 2025, entre los que se destacan: la Resolución No. 00395 del 6 de marzo, relacionada con el presunto incumplimiento del contrato No. 411 de 2023 suscrito con ICARUS COM CO SAS; la Resolución No. 00394 del mismo día, sobre el contrato de arrendamiento No. 360 de 2022; la Resolución No. 01118 del 26 de mayo, que resolvió un recurso de reposición confirmando la decisión anterior; y la decisión contractual del 3 de julio de 2025, mediante la cual se hizo efectiva la

cláusula penal del contrato 501 FIP 2021 con la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA.

Además, se radicaron ocho (8) solicitudes de reclamación directa de siniestros ante las compañías garantes, en el marco de convenios interadministrativos.

Durante la vigencia 2024, se tramitaron 90 investigaciones de mercado por un valor total de \$1.647.591 millones de pesos.

Se realizó la actualización del procedimiento de Investigación de Mercados, publicado en la plataforma Kawak. Esta mejora garantiza que los usuarios cuenten con la información más actualizada y optimiza los tiempos en el procedimiento de investigación de mercado.

Se implementó un programa de inteligencia artificial (IA) que permite comparar históricos de precios de acuerdo con las características técnicas de los bienes o insumos a requerir. Esta herramienta proporciona una evaluación precisa y eficiente de las variaciones en los precios a lo largo del tiempo, optimizando el análisis y facilitando la toma de decisiones estratégicas con base en datos actualizados y detallados.

Se recopiló y analizó la información estadística de las Investigaciones de Mercado (IM), utilizando la herramienta Power BI. Esta iniciativa permite una evaluación detallada y estructurada de los datos, mejorando la precisión en los análisis y facilitando la toma de decisiones estratégicas basadas en información estadística confiable y actualizada.

La Oficina de Contratación logró implementar una serie de medidas orientadas al fortalecimiento de la eficiencia operativa, la transparencia en los procesos y el uso estratégico de los mecanismos de contratación pública. Entre los principales resultados se destacan:

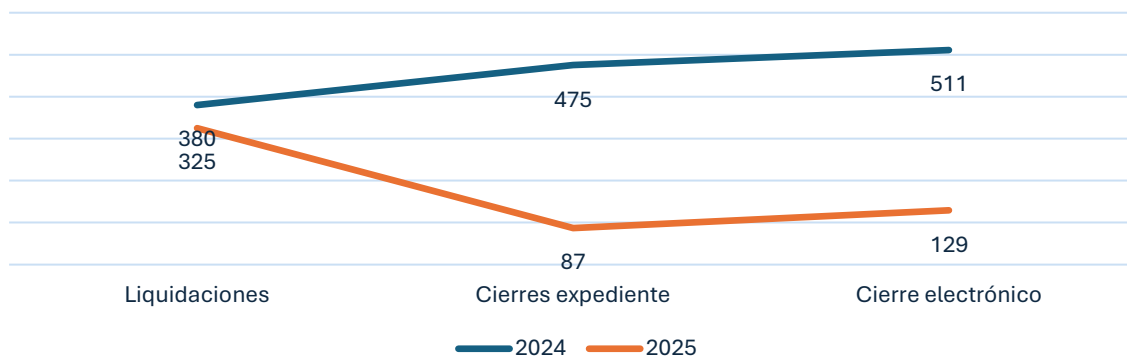
- Se logró un ahorro total de \$9.307 millones, resultado de la diferencia entre el presupuesto oficial y el valor adjudicado en los procesos de contratación. Adicionalmente, la contratación del servicio de vigilancia por selección abreviada a través de la Bolsa Mercantil generó un ahorro estimado del 35%, junto con mayor eficiencia operativa, transparencia y modernización tecnológica.
- Se fortaleció la trazabilidad y el control documental mediante la implementación de listas de chequeo para verificar la publicación de los

procesos en SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y con un riguroso sistema de control de calidad en la fase contractual.

- Se optimizó la gestión operativa al trasladar la creación de eventos de cotización a la Oficina de Contratación en acompañamiento con las dependencias solicitantes, mejorando el control técnico y jurídico.
- Se gestionaron 622 modificaciones contractuales, entre adiciones, prórrogas, cesiones y ajustes en obligaciones, liberaciones de recursos, entre otras. Además, se realizaron mesas de trabajo con las áreas misionales con el propósito de optimizar los procesos de contratación, lo que permitió una mejor alineación con las necesidades institucionales, reducción de tiempos de gestión y disminución de devoluciones por ajustes.
- Se estableció un sistema trimestral de envío de memorandos a supervisores para recordar la obligación de liquidar contratos y cerrar expedientes pendientes.
- Se gestionó exitosamente la inclusión de un párrafo en la cláusula relativa a la forma de pago en los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión. Esta incorporación facilita la liberación efectiva de los recursos pendientes al finalizar los contratos, optimizando la gestión financiera y administrativa.
- Se consolidó la implementación de los cierres electrónicos, facilitando la gestión conforme a las disposiciones de Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento del Decreto 0199 de 2024, que establece el Plan de Austeridad del Gasto para el año 2024, se implementó la radicación digital de la documentación en los procesos de contratación, contribuyendo a la reducción del uso de papel y al aprovechamiento eficiente de las herramientas tecnológicas disponibles. Durante el año 2024 se realizaron 3.390 radicaciones digitales, y para el primer semestre del 2025, se han efectuado 2.566 radicaciones.

Figura 8. Radicación digital procesos de contratación 2024 - Prosperidad Social



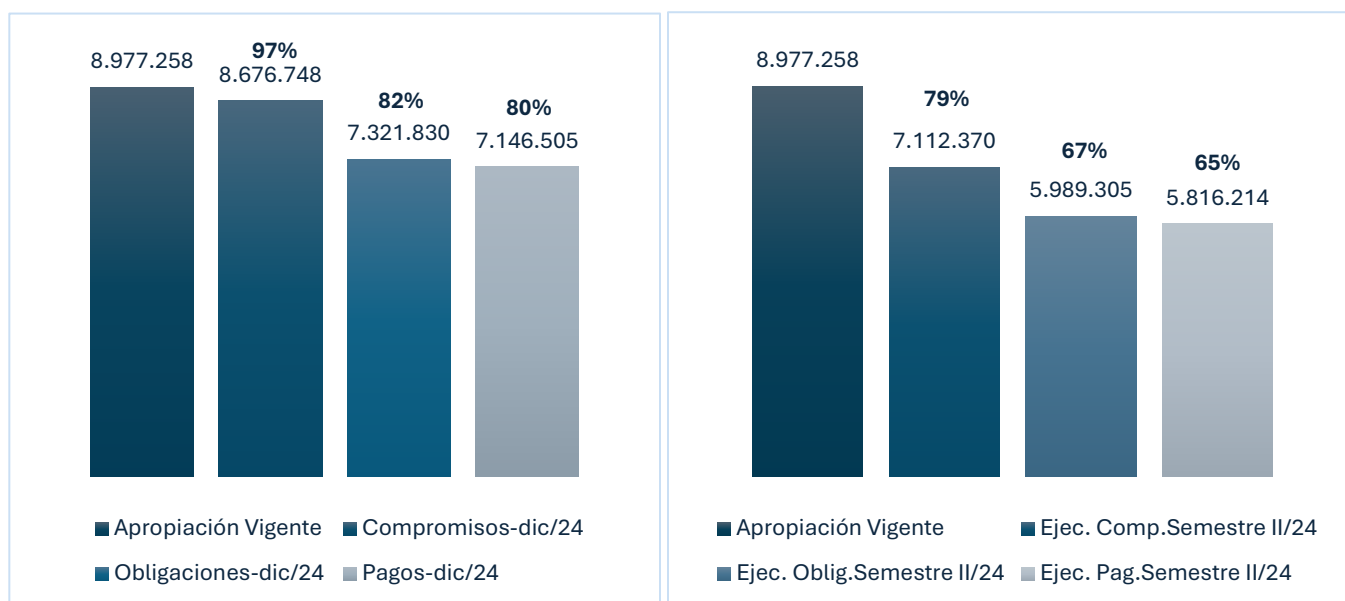
Fuente: Prosperidad Social – Oficina de Contratación

- **Gestión Presupuestal**

Ejecución presupuestal 2024:

Al cierre de la vigencia 2024, Prosperidad Social ejecutó 7,32 billones de pesos, lo que corresponde al 82 % del presupuesto total asignado. De este total, 5,98 billones de pesos (equivalentes al 67 % del monto ejecutado) fueron ejecutados durante el segundo semestre del año. A continuación, se presentan las cifras que consolidan la información de ejecución presupuestal total del año 2024 y del segundo semestre:

Figura 9. Ejecución consolidada presupuesto Prosperidad Social vigencia 2024 y segundo semestre 2024



Fuente: Reporte SIIF Nación con corte 31 de diciembre de 2024 (Cifras en millones de pesos)

Así mismo, al cierre de la vigencia 2024, los recursos de inversión vigentes alcanzaron los 8,73 billones de pesos, de los cuales se ejecutaron 7.13 billones de pesos, lo que representa una ejecución del 81,7%. Estos recursos se distribuyeron en 14 proyectos de inversión. Se resalta que, durante el segundo semestre del año, se ejecutó el 67% del total de estos recursos, lo que equivale a 5,87 billones de pesos, evidenciando un mayor ritmo de ejecución en la segunda mitad del periodo.

A continuación, se presenta la distribución detallada de la ejecución presupuestal correspondiente al segundo semestre de 2024:

Tabla 51. Ejecución presupuestal – recursos de inversión segundo semestre 2024 – Prosperidad Social

BPIN	PROGRAMA	APR. VIGENTE	COMP.	%COMP	OBLIG.	%OBLIG.	PAGOS	%PAG.
202300000000204	TRANSFERENCIAS MONETARIAS	7.337.170	5.843.108	80%	5.326.102	73%	5.326.266	73%
202300000000320	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	859.406	781.708	91%	292.230	34%	211.503	25%
202400000000050	FEST (NUEVA FICHA)	171.282	171.282	100%	0	0%	0	0%
202400000000182	ECONOMIA POPULAR	121.194	121.128	100%	121.128	100%	70.692	58%
202400000000192	IRACA	64.886	6.041	9%	34.945	54%	34.960	54%
202400000000218	HAMBRE CERO (NUEVA FICHA)	40.000	39.484	99%	39.484	99%	0	0%
202300000000428	CENTRO DE ATENCION CIUDADANA	35.337	7.133	20%	13.789	39%	13.789	39%
202300000000090	RESA	28.806	5.110	18%	12.390	43%	12.395	43%
202300000000206	JOVENES EN PAZ	19.358	12.954	67%	12.931	67%	12.931	67%
202300000000004	ACOMPANAMIENTO FAMILIAR (UNIDOS)	17.362	7.388	43%	7.009	40%	7.041	41%
2022011000061	GENIOS	16.000	11.451	72%	6.263	39%	6.352	40%
202300000000114	OTI	12.000	4.345	36%	5.149	43%	3.188	27%
202400000000050	FEST	8.466	1.863	22%	3.106	37%	3.116	37%
202300000000152	PSAN	500	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL INVERSIÓN		8.731.768	7.012.994	80%	5.874.527	67%	5.702.234	65%

Fuente: Reporte SIIF Nación con corte 31 de diciembre de 2024 (Cifras en millones de pesos)

Por su parte, los recursos de funcionamiento vigentes al cierre del año 2024 fueron de \$245.489 millones, de los cuales se ejecutaron \$194.294 millones, lo que representa un avance del 79 % frente al total asignado. Durante el segundo semestre del año, se ejecutaron \$114.779 millones, equivalentes al 47 % del total de recursos de funcionamiento, lo que refleja una mayor dinámica en la gestión operativa institucional durante ese periodo.

Tabla 52. Ejecución presupuestal – recursos de funcionamiento segundo semestre 2024 – Prosperidad Social

CONCEPTO	APR.VIGENTE	COMP.	%COMP.	OBLIG.	%OBLIG.	PAGOS	%PAG.
Gastos de Personal	160.630	67.801	42%	71.288	44%	71.299	44%
Adquisición De Bienes y Servicios	48.775	11.409	23%	23.109	47%	22.298	46%
Impuestos y Cuotas Auditaje	32.826	20.220	62%	20.220	62%	20.221	62%
Transferencias y Sentencias	3.259	-55	-2%	161	5%	161	5%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	245.490	99.376	40%	114.779	47%	113.980	46%

Fuente: Reporte SIIF Nación - segundo semestre de 2024 (Cifras en millones de pesos)

Reservas presupuestales 2024:

Frente a la ejecución de reservas presupuestales al cierre del año 2024, de los \$302.239 millones constituidos, se ejecutaron \$185.979 millones, lo que corresponde al 61,5% del total. Este valor incluye \$54.666 millones por concepto de anulaciones y \$131.313 millones en pagos. Al desagregar por tipo de gasto, en inversión se ejecutó el 60,7% de la reserva constituida, mientras que en funcionamiento se ejecutó el 100%.

Durante el segundo semestre de 2024, se ejecutaron \$62.113 millones, equivalentes al 20,6 % del total ejecutado en reservas presupuestales de la vigencia. De este valor, \$50.825 millones correspondieron a anulaciones y \$11.288 millones a pagos.

Tabla 53. Ejecución reservas presupuestales segundo semestre 2024

PROGRAMA	CONSTITUIDO	OPERACIONES DE RESERVA ²¹	AVANCE
Transferencias Monetarias Condicionadas	\$ 19.962	\$ 10.153	50,90%
RESA	\$ 81	\$ 19	23,50%
Infraestructura	\$ 150.844	\$ 22.069	14,60%
Inclusión Productiva	\$ 3.533	\$ 220	6,20%
Acompañamiento Familiar y Comunitario	\$ 9.643	\$ 296	3,10%
Gestión de Oferta	\$ 529	\$ 20	3,80%
Compensación IVA	\$ 56.080	\$ 12.432	22,20%
IRACA	\$ 5.099	\$ 22	0,40%
FEST	\$ 5.647	\$ 35	0,60%
Colombia Mayor	\$ 7.935	\$ 2.108	26,60%
RESA (2023 - 2027)	\$ 29.090	\$ 14.545	50,00%
Transferencias Monetarias	\$ 3.827	\$ 194	5,10%
Centro De Atención Ciudadana	\$ 2.394	-	0,00%
Tecnologías de la Información	\$ 815	-	0,00%
Total Inversión	\$ 295.480	\$ 62.114	21,00%
Gastos de Personal	\$ 33	-	0,00%
Adquisición De Bienes y Servicios y Otros	\$ 6.727	-\$ 1	0,00%
Total Funcionamiento	\$ 6.760	-\$ 1	0,00%
TOTAL RESERVAS ENTIDAD	\$ 302.239	\$ 62.113	20,60%

Fuente: Reporte SIIF Nación - segundo semestre de 2024 (Cifras en millones de pesos)

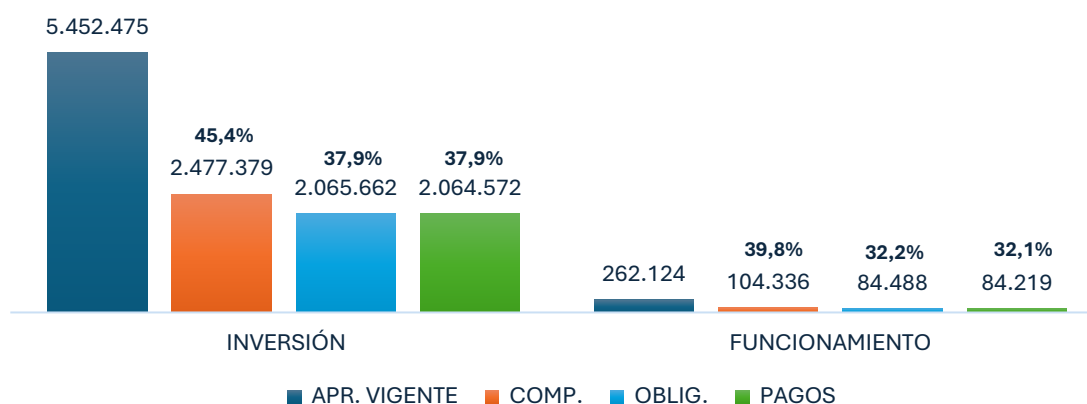
Ejecución presupuestal 2025:

Mediante el Decreto No. 1621 de 2024, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2025, se asignaron a Prosperidad Social recursos por un total de \$5,66 billones, distribuidos en \$5,39 billones para inversión y \$262.123 millones para funcionamiento.

²¹ Las operaciones de reserva incluyen anulaciones y pagos

Posteriormente, con la expedición del Decreto No. 0274 de 2025, que adicionó el PGN en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, se incorporaron \$52.868 millones adicionales al presupuesto de inversión de la entidad. De esta manera el presupuesto total de Prosperidad Social durante el primer semestre del año fue de \$5,4 billones para inversión y \$262.124 millones para funcionamiento, con ejecución total de 37,9% y 32,2% respectivamente en obligaciones, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 10. Total presupuesto 2025 - Prosperidad Social



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte SIIF Nación con corte 30 de junio de 2025. (Cifras en millones de pesos)

En consecuencia con lo anterior, el presupuesto de inversión de Prosperidad Social para el primer semestre de 2025 asciende a \$5,45 billones, distribuidos en 10 proyectos de inversión. Al 30 de junio, se registra una ejecución total en obligaciones de \$2,06 billones, lo que representa un avance del 37,9%:

A continuación, se detalla la ejecución a nivel de cada uno de los proyectos:

Tabla 54. Ejecución presupuestal – recursos de inversión primer semestre 2025

BPIN	PROGRAMA	APR. VIGENTE	COMP.	%COMP	OBLIG.	%OBLG.	PAGOS	%PAG.
202300000000204	TRANSFERENCIAS MONETARIAS	\$ 4.579.341	\$ 2.113.241	46%	\$ 1.951.431	42,6%	\$ 1.950.584	43%
202400000000182	ECONOMIA POPULAR	\$ 250.000	\$ 45.029	18%	\$ 37.880	15,2%	\$ 37.846	15%
202400000000050	FEST	\$ 185.140	\$ 177.486	96%	\$ 4.917	2,7%	\$ 4.892	3%
202300000000320	INFRAESTRUCTURA	\$ 135.000	\$ 20.400	15%	\$ 9.382	6,9%	\$ 9.342	7%
202300000000206	JOVENES EN PAZ	\$ 86.026	\$ 61.421	71%	\$ 60.662	70,5%	\$ 60.662	71%
202400000000192	IRACA	\$ 66.833	\$ 948	1%	\$ 337	0,5%	\$ 327	0%
202400000000218	HAMBRE CERO	\$ 55.000	\$ 1.129	2%	\$ 251	0,5%	\$ 224	0%
202300000000090	RESA	\$ 40.000	\$ 34.060	85%	\$ 123	0,3%	\$ 106	0%
202300000000004	ACOMPANAMIENTO FAMILIAR (UNIDOS)	\$ 35.135	\$ 9.222	26%	\$ 412	1,2%	\$ 322	1%
202300000000428	CAC	\$ 20.000	\$ 14.443	72%	\$ 268	1,3%	\$ 268	1%
TOTAL INVERSIÓN		\$ 5.452.475	\$ 2.477.379	45%	\$ 2.065.662	37,9%	\$ 2.064.572	38%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte SIIF Nación con corte 30 de junio de 2025. (Cifras en millones de pesos)

Para el mismo periodo, los recursos de funcionamiento alcanzaron una ejecución total en obligaciones vigentes por \$262.123 millones, lo que equivale el 32,2% ejecutado, tal como se muestra a continuación:

Tabla 55. Ejecución presupuestal – recursos de funcionamiento primer semestre 2025

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMP.	%COMP.	OBLIG.	%OBLIG.	PAGOS	%PAG.
Gastos de Personal	\$ 176.177	\$ 65.576	37,22%	\$ 65.506	37,18%	\$ 65.506	37,18%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 48.775	\$ 37.894	77,69%	\$ 18.341	37,60%	\$ 18.072	37,05%
Impuestos y Cuotas Auditaje	\$ 33.886	\$ 106	0,31%	\$ 105	0,31%	\$ 105	0,31%
Transferencias y Sentencias	\$ 3.286	\$ 760	23,13%	\$ 536	16,30%	\$ 536	16,30%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 262.124	\$ 104.336	39,80%	\$ 84.488	32,23%	\$ 84.219	32,13%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte SIF Nación con corte 30 de junio de 2025. (Cifras en millones de pesos)

Reservas presupuestales 2025

Frente a la ejecución de reservas presupuestales al 30 de junio de 2025, de los \$1,35 billones constituidos, se han ejecutado \$603.528 millones, lo que corresponde al 44,46%. Este valor incluye \$559 millones por concepto de anulaciones y \$603.528 millones en pagos. Al desagregar por tipo de gasto, en inversión se ha ejecutado el 44,4% de la reserva constituida, mientras que en funcionamiento la ejecución alcanzó el 88,3%.

Tabla 56. Ejecución reservas presupuestales primer semestre 2025

PROGRAMA	CONSTITUIDO	OPERACIONES DE RESERVA ²²	AVANCE (%)
Infraestructura	\$ 500.210	\$ 147.208	29,40%
GENIOS	\$ 6.184	\$ 4.913	79,40%
UNIDOS	\$ 3.961	\$ 2.803	70,80%
IRACA	\$ 21.722	\$ 1.039	4,80%
FEST	\$ 2.146	\$ 401	18,70%
FEST (NUEVA FICHA)	\$ 171.282	\$ 30.209	17,60%
RESA (2023 - 2027)	\$ 14.915	\$ 6.147	41,20%
Transferencias Monetarias	\$ 615.873	\$ 393.837	63,90%
Jóvenes En Paz	\$ 24	\$ 14	60,10%
Centro De Atención Ciudadana	\$ 10.826	\$ 10.807	99,80%
Tecnologías de la Información	\$ 2.220	\$ 2.220	100,00%
Total Inversión	\$ 1.349.362	\$ 599.597	44,40%
Gastos de Personal	\$ 22	\$ 22	100%
Adquisición De Bienes y Servicios y Otros	\$ 5.060	\$ 4.468	88,30%
Total Funcionamiento	\$ 5.082	\$ 4.489	88,30%
TOTAL RESERVAS ENTIDAD	\$ 1.354.443	\$ 604.087	44,60%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte SIF Nación con corte 30 de junio de 2025. (Cifras en millones de pesos)

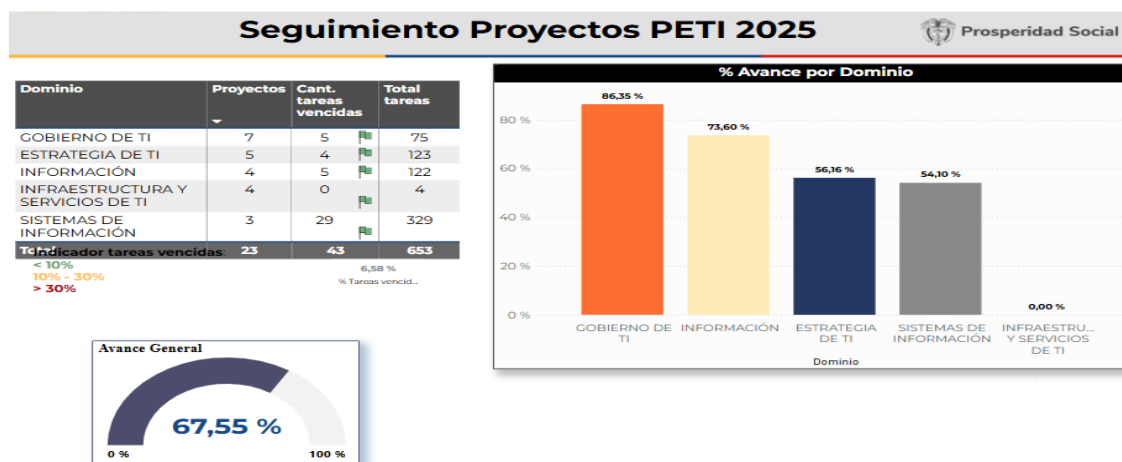
²² Las operaciones de reserva incluyen anulaciones y pagos

▪ Gestión de Tecnologías y Política de Gobierno Digital

Prosperidad Social como cabeza de sector de Inclusión Social y reconciliación y con el fin de lograr el Objetivo Estratégico Institucional No 3, Estrategia 3.5 “Asegurar las capacidades institucionales orientadas a la transformación digital”, y como responsable de la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital, elabora su Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI cada 4 años con actualizaciones cada año.

En el actual PETI publicado en la página web de la entidad²³ se definió la hoja de ruta para el período 2025-2026 con el objetivo de consolidar la transformación digital y la toma de decisiones basadas en datos. Esta estrategia se materializa a través de la implementación de los proyectos tecnológicos alineados con la estrategia sectorial e institucional. Al 30 de junio del 2025, el nivel de avance en la ejecución del PETI es del 67,5%.

Figura 11. Avance ejecución PETI primer semestre 2025 - Prosperidad Social



Fuente: Oficina TIC – Prosperidad Social

En cumplimiento del Decreto 017 del 2025, que modificó la estructura de Prosperidad Social y asignó nuevas funciones a la Oficina de Tecnologías de Información, se realizó el análisis, redefinición y diagramación de los procesos de la oficina y se hicieron los ajustes para el cumplimiento de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial MRAE 3.0 del Ministerio de Tecnologías de las comunicaciones y la Información para el Modelo de Gestión de Proyectos de TI.

Como parte de la implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial, se han puesto en marcha dos proyectos estratégicos para la vigencia actual. Estos proyectos están orientados a la definición e implementación de los lineamientos de

23 https://dpsco.sharepoint.com/:b:/s/CentroDocumentacionPSF/EZ_ea--j5kdOgFRLIXhiJ4sBjsTWqottUukxal-RwiaJGA

la Arquitectura Institucional y de la Arquitectura de Información, registrando un avance consolidado del 47% en la ejecución de estas iniciativas que es consistente con lo planificado.

Se ha realizado el desarrollo evolutivo de los siguientes sistemas de información según las necesidades definidas por la Dirección de Transferencias Monetarias: Devolución del IVA, Pilar Solidario, Plan Operativo Anual, Portal de Renta Joven, Colombia Mayor, Renta Ciudadana y Renta Joven.

A nivel sectorial, se ha avanzado en el objetivo de integrar las oficinas de tecnología del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, para fortalecer la interoperabilidad y la cesión de componentes. En este marco, se han desarrollado mesas de trabajo que han permitido establecer interoperabilidad bidireccional con la UARIV y el CNMH, facilitando el intercambio de información.

Además, se identificó la necesidad de elaborar un nuevo mapa de información sectorial. Durante 2024, Prosperidad Social adelantó mesas de trabajo con la UARIV para actualizar el catálogo de componentes de información del sector. Adicionalmente, como resultado del proceso de transformación digital, se estableció la actualización del catálogo de servicios de TI institucional y sectorial, así como la alineación de las estrategias tecnológicas entre las entidades del sector para fortalecer la transformación digital de manera integrada.

En los últimos años, Prosperidad Social, en su rol de cabeza del Sector, ha incorporado en el PETI el proyecto denominado Iniciativas Sectoriales el cual busca atender los objetivos de TI propuestos.

Figura 12. Hoja de ruta PETI 2023 - 2026 - Prosperidad Social

	ESTRATEGIA DE TI	GOBIERNO TI	INFORMACIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	INFRAESTRUCTURA DE TI	USO Y APROPIACIÓN
2023	<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones PUT Monetarias Definir Plan de Analítica de datos. Revisión Gestión de Proyectos Formación ampliación de Capacidades Base de Conocimiento Componente Gestion Sostenibilidad Alineación ITIL Madurez DevOps Centro Excelencia Power Platform Unificación metodologías de Trabajo Migración OnPremise a IaaS a PaaS Gestión Tablas de Dominio Requisitos Enfoque Diferencial Alineación Acompañamiento Familiar - Unidos 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a Políticas y lineamientos SGSI IV Iniciativas Sectoriales Implementaciones lineamientos Gobierno de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno de Datos Implementar Plan de calidad Expediente electrónico. Cerro papel Explotación PQRSDF Gestión Tablas de Dominio Madurez bodega de datos Análisis de Datos 	<ul style="list-style-type: none"> Integraciones por Demanda Interoperabilidad por Demanda Intervención Sistemas de Apoyo Intervención Sistemas misionales Implementar Componente Agendamiento Implementar Jóvenes en Paz Implementar Componente de Oferta Implementar Componente Geográfico. Interoperabilidad DNP Registro Social de Hogares Plataforma Unificada de TM. Implementar Azure DataOps Implementar Paises WAF Automatizar Despliegue continuo 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de plataforma tecnológica Implementación ITIL Implementar Examen de Autenticación única. Gobierno de Infraestructura de TI Migración pendientes a nube Implementar Migración OnPremise a IaaS a PaaS Implementar Centro de Excelencia WAF Mesa de servicios Documentación proceso manejo seguro de información 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de Implementación Uso y Apropiación para los proyectos de TI. Desarrollo Base de Conocimiento. Aplicación de la Guía para empoderamiento de aplicativos y herramientas ofimáticas.
2024	<ul style="list-style-type: none"> Revisión lineamientos Arquitectura Empresarial Revisión Gestión Proyectos Gestión Conocimiento Formación ampliación de Capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión esquema de Gobierno de TI Seguimiento a Políticas y lineamientos Implementación SGSI Iniciativas Sectoriales Plan mejoramiento OCI Actualizar documentación sistema calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Analítica PQRSDF Gestión componentes de Información Analítica de datos (ChatGPT, Copilot) 	<ul style="list-style-type: none"> Integraciones por Demanda Interoperabilidad por Demanda Intervención Sistemas de Apoyo Intervención Sistemas misionales Implementar Azure DevSecOps Implementar IA a expediente unico Componente Geográfico 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Plataforma tecnológica Mesa de servicios Implementación ITIL Documentación proceso gestión de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación Uso y Apropiación proyectos de TI. Desarrollo Base de Conocimiento. Plan Mejoramiento Auditoría PETI 2023 Implementación gestión del cambio
2025	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios AE DISH. Base de Conocimiento Alineación Gobierno Digital - COBIT Formación ampliación de Capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a Políticas y lineamientos SGSI VI Iniciativas Sectoriales Implementaciones lineamientos Gobierno de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno de Datos III Implementar Plan calidad III SGIDEA Expediente electrónico. Explotación Inteligente (IA) de Datos 	<ul style="list-style-type: none"> Integraciones por Demanda Interoperabilidad por Demanda Intervención Sistemas de Apoyo Intervención Sistemas Regionales Iniciativas Direcciones Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Plataforma tecnológica Modernizar plataforma tecnológica Gobierno de Infraestructura de TI Implementación ITIL Mesa de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de Implementación Uso y Apropiación para los proyectos de TI. Desarrollo Base de Conocimiento.
2026	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios AE Procesos de Apoyo. Base de Conocimiento Formación ampliación de Capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a Políticas y lineamientos SGSI VII Iniciativas Sectoriales Implementaciones lineamientos Gobierno de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno de Datos IV Implementar Plan de calidad IV SGIDEA Expediente electrónico. Explotación Inteligente (IA) de Datos 	<ul style="list-style-type: none"> Integraciones por Demanda Interoperabilidad por Demanda Intervención Sistemas de Apoyo Intervención Sistemas misionales 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Plataforma tecnológica Modernizar plataforma tecnológica Gobierno de Infraestructura de TI Implementación ITIL Mesa de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de Implementación Uso y Apropiación para los proyectos de TI. Desarrollo Base de Conocimiento.

Fuente: Oficina TIC – Prosperidad Social

En el año 2025, con la reactivación de la hoja de ruta del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), se definió el proyecto: “Datos con enfoque sectorial PNID” que registra un avance del 34,3 % y cuenta con actividades programadas el segundo semestre.

En lo que respecta la implementación de la Política de Seguridad de la Información, en el año 2024-2025 la Oficina de Tecnologías de Información como líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI gestionó las acciones que le permitieron mantener la certificación obtenida en la Norma ISO IEC27001:2022 para el alcance que contempla la totalidad de los procesos gestionados desde el nivel nacional, integrando los componentes de Equidad Digital. El certificado otorgado se observa a continuación:

Figura 13. Certificación ISO 27001:2022 - Prosperidad Social



Fuente: Global Colombia Certificación SAS

8.2 Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV

Gestión y Desempeño Institucional

- Talento Humano

A continuación, se presentan los principales avances en materia de gestión institucional alcanzados por la Unidad para las Víctimas durante el periodo reportado.

Provisión de Empleos - Concurso de Méritos:

El Decreto 4968 de 2011 dispuso para la Unidad para las Víctimas una planta de personal compuesta por 857 empleos. Los empleos de libre nombramiento y remoción, de la planta estructural o del despacho y de la planta global de la entidad son 55 y los empleos de carrera administrativa son 802 los cuales han sido provistos con personal con derechos de carrera administrativa y mediante nombramientos provisionales.

Durante la vigencia 2022 se suscribió el Acuerdo No. 56 el 10 de abril de 2022, entre la Unidad para las Víctimas y la CNSC, acuerdo por el cual se convocó y se establecieron las reglas del proceso de selección, en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer setecientos doce (712) empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad para las Víctimas – proceso de selección entidades del orden nacional No. 2244 de 2022.

En el período comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, el concurso de méritos presenta el siguiente avance:

Tabla 57. Avance concurso de méritos al 30 de junio de 2025 - UARIV

PERÍODO	NÚMERO DE EMPLEOS	# SERVIDORES POSESIONADOS VIGENTES	DEROGADAS, RENUNCIA O DESISTIMIENTOS	# CASOS DE PROTECCIÓN
SEGUNDO SEMESTRE 2024	712	434	36	33
PRIMER SEMESTRE 2025	712	534	195	33

Fuente: UARIV – Oficina de Talento Humano

Evaluación del desempeño laboral:

Entre el segundo semestre de 2024 y el primero de 2025, la UARIV llevó a cabo el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral para servidores en período de prueba, utilizando el aplicativo EDL–APP. Para apoyar el proceso, en el segundo semestre del 2024 se ofrecieron 8 capacitaciones y para el primer semestre de la vigencia 2025 un total de 22, adaptadas a la etapa laboral de cada servidor (período de prueba o carrera administrativa).

Al finalizar el período de prueba, se gestionó la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa conforme a la normativa vigente, logrando el registro de 315 servidores hasta junio de 2025. Las jornadas de capacitación contribuyeron a una mejor comprensión del proceso, permitiendo a la entidad identificar fortalezas y áreas de mejora en su talento humano.

Capacitación y Formación:

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2024 y 2025 se diseñó atendiendo a las necesidades e intereses de los servidores, así como a los ejes temáticos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030 elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Su objetivo es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias, habilidades y destrezas de los colaboradores de la Unidad para las Víctimas, mediante la implementación de herramientas y actividades de formación que promuevan el mejoramiento continuo y el logro de las metas estratégicas de la entidad.

Durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024 se ejecutaron 56 actividades de capacitación, mientras que entre enero y junio de 2025 se llevaron a cabo 54. Todas estas actividades estuvieron orientadas a los siguientes ejes temáticos:

- Eje 1: Paz Total, Memoria y Derechos Humanos
 - Eje 2: Territorio, Vida y Ambiente
 - Eje 3: Mujeres, Inclusión y Diversidad
 - Eje 4: Transformación Digital y Cibercultura
 - Eje 5: Ética, Probidad e Identidad de lo Público
 - Eje 6: Habilidades y Competencias
-
- **Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Plan de Acción Institucional

A continuación, se exponen los principales avances en la ejecución del Plan de Acción Institucional de la Unidad para las Víctimas durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025:

Avances segundo semestre 2024:

Entre julio y diciembre de 2024, el Plan de Acción de la Unidad para las Víctimas evidenció un firme compromiso institucional con la atención, reparación y garantía de derechos de la población afectada por el conflicto armado en Colombia. Con un promedio general de cumplimiento del 95 %, los resultados reflejan un alto nivel de ejecución tanto a nivel nacional como territorial, destacándose el trabajo articulado entre direcciones, subdirecciones, grupos y oficinas asesoras.

Tabla 58. Avance en la ejecución del Plan de Acción segundo semestre de 2024 - UARIV

DEPENDENCIA	PROMEDIO NACIONAL+TERRITORIAL
CONTRIBUCIONES A LA VERDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	80%
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	88%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	100%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	100%
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100%
DIRECCIÓN GENERAL	100%
DIRECCIÓN REPARACIÓN	100%
FONDO DE REPARACIÓN	100%
GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	100%
GRUPO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	99%
GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	100%
GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL	93%
GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO A EMPRENDIMIENTOS DE VÍCTIMAS	100%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	89%
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	100%
GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	87%
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	100%
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	99%
GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	100%
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	100%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	100%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	99%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100%
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO	95%
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV	89%
SUBDIRECCION DE ASISTENCIA Y ATENCION HUMANITARIA	97%
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	83%
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	93%
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	100%
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	100%
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	96%
SUBDIRECCIÓN GENERAL	100%
SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	100%

Fuente: SIPLAN+ Corte II Semestre 2024

Tabla 59. Avance en la ejecución del Plan de Acción segundo semestre de 2024 - UARIV

DEPENDENCIA	PROMEDIO TERRITORIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA	91%
DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	98%
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR SAN ANDRES	94%
DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA	89%
DIRECCION TERRITORIAL CAUCA	95%
DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL	93%
DIRECCION TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA	100%
DIRECCION TERRITORIAL CHOCO	100%
DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA	92%
DIRECCION TERRITORIAL EJE CAFETERO	100%
DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA	92%
DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO	96%
DIRECCION TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES	81%
DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO	91%
DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	100%
DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO	93%
DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER	100%
DIRECCION TERRITORIAL SUCRE	92%
DIRECCION TERRITORIAL URABA	93%
DIRECCION TERRITORIAL VALLE	88%

Fuente: UARIV - SIPLAN+

Avances primer semestre 2025:

En cuanto al periodo comprendido entre enero y mayo de 2025, el Plan de Acción Institucional presentó un total de 81 indicadores reportados. El nivel de cumplimiento global alcanzado fue del 52%, con una disminución 0,4% frente a lo programado para este periodo.

A continuación, se presenta el desempeño de los indicadores del Plan de Acción Institucional 2025:

Tabla 60. Avance en la ejecución del Plan de Acción primer semestre de 2025 - UARIV

DEPENDENCIA	PROMEDIO NACIONAL+TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	62%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	71%
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	33%
DIRECCIÓN REPARACIÓN	31%
FONDO DE REPARACIÓN	0%
GRUPO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	17%

DEPENDENCIA	PROMEDIO NACIONAL+TERRITORIAL
GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	13%
GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL	54%
GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO A EMPRENDIMIENTOS DE VÍCTIMAS	32%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	13%
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	76%
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	95%
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	49%
GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	62%
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	15%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	40%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	15%
OFICINA ASESORA JURIDICA	87%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	50%
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	72%
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO	55%
SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV	37%
SUBDIRECCION DE ASISTENCIA Y ATENCION HUMANITARIA	96%
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	23%
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	83%
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	37%
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	85%
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	26%
SUBDIRECCIÓN GENERAL	33%
SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	78%

Fuente: UARIV - SIPLAN+ corte 31 de mayo del 2025

Tabla 61. Avance en la ejecución del Plan de Acción direcciones territoriales primer semestre de 2025 - UARIV

DEPENDENCIA	PROMEDIO TERRITORIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA	47%
DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	56%
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR SAN ANDRES	44%
DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA	43%
DIRECCION TERRITORIAL CAUCA	52%
DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL	53%
DIRECCION TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA	52%
DIRECCION TERRITORIAL CHOCO	58%
DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA	59%

DEPENDENCIA	PROMEDIO TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL EJE CAFETERO	48%
DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA	48%
DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO	51%
DIRECCION TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES	45%
DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO	59%
DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	52%
DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO	64%
DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER	55%
DIRECCION TERRITORIAL SUCRE	52%
DIRECCION TERRITORIAL URABA	47%
DIRECCION TERRITORIAL VALLE	58%

Fuente: SIPLAN+ corte 31 de mayo del 2025

La información detallada del plan de acción institucional está en el siguiente enlace: <https://www.unidadvictimas.gov.co/informes-proyectos-y-planes/>.

Índice de Desempeño Institucional:

En cumplimiento de la Circular Externa 100-003-2025 del DAFP, la Unidad para las Víctimas reportó en el FURAG de 2024 la implementación de las 19 políticas del MIPG. Con un puntaje del 74,8%, la entidad ocupó el segundo lugar en el Sector. Las dimensiones con mejor desempeño fueron Direccionamiento Estratégico (86%) y Control Interno (81,6%).

Tabla 62. Resultados IDI vigencia 2024 - UARIV

Dimensión	Puntaje
D1: Talento Humano	67,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	86,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	77,2
D4: Evaluación de Resultados	80,6
D5: Información y Comunicación	71,3
D6: Gestión del Conocimiento	44,2
D7: Control Interno	81,6

Fuente: DAFP – Medición Desempeño Institucional 2024

Avance de los Procesos de Transparencia

Avances segundo semestre 2024:

En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que establece la obligación de las entidades públicas del orden nacional de adoptar Programas de

Transparencia y Ética Pública, en 2024 la Unidad para las Víctimas definió y adoptó su programa correspondiente. Este se estructuró con base en los siete componentes establecidos por la ley: gestión integral del riesgo de corrupción, redes institucionales y canales de denuncia, legalidad e integridad, iniciativas adicionales, participación ciudadana y rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública, y Estado abierto.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- 44 actividades presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio, equivalente al 83%.
- 5 actividades registran un cumplimiento aceptable, correspondiente al 9%.
- 4 actividades muestran un cumplimiento insatisfactorio, equivalente al 8%.

Avances primer semestre 2025:

En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, la Unidad para las Víctimas adoptó para la vigencia 2025-2026 el Programa de Transparencia y Ética Pública. Este programa busca fortalecer el compromiso institucional con la no tolerancia a la corrupción, la confianza ciudadana, el diálogo permanente, la rendición de cuentas y la divulgación de información.

Para su implementación, se definieron 4 componentes y 47 actividades. Según el avance reportado hasta abril de 2025, los resultados son:

- 20 actividades con avance satisfactorio (68,97%).
- 3 actividades con avance aceptable (10,34%).
- 6 actividades con avance insatisfactorio (20,69%).

Rendición de Cuentas - corte a diciembre de 2024:

La Unidad para las Víctimas presentó su rendición de cuentas en el marco del Encuentro Nacional de Economía para la Vida, un espacio orientado a fortalecer procesos productivos desde los territorios, en articulación con organizaciones sociales, para promover la subsistencia y la soberanía económica.

La rendición se realizó mediante un video que destacó los principales logros alcanzados durante la vigencia 2023 y el primer semestre de 2024, así como los propósitos institucionales para el futuro. Entre los avances más relevantes se encuentran:

- Inclusión de pueblos indígenas en contacto inicial: En cumplimiento de órdenes de la Corte Constitucional, se ajustaron y flexibilizaron los

instrumentos del Registro Único de Víctimas (RUV) y el Formato Único de Declaración (FUD), permitiendo la toma de declaración del pueblo Nukak y su acceso a la ruta de atención y reparación.

- Apoyo a víctimas de desplazamiento forzado: A través de la ruta individual, se acompañó a personas y hogares incluidos en el RUV en sus procesos de retorno, reubicación o integración local.

Racionalización de Trámites

La Unidad para las Víctimas gestiona sus trámites con el propósito de minimizar costos, tiempos y desplazamiento de las víctimas, a través estrategias de racionalización como la simplificación, estandarización, eliminación, optimización, digitalización y automatización de los trámites y OPA's, de tal manera que puedan acceder a la oferta institucional de forma ágil, transparente y efectiva.

Avances segundo semestre 2024:

En este sentido la Unidad para las Víctimas estableció su estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2024, enfocándose en la implementación de notificaciones de actuaciones administrativas en el Registro Único de Víctimas (RUV) por medio de correo electrónico que trajo como beneficio a los ciudadanos ahorros de costos y reducción de tiempo de la Víctima para realizar su trámite en cuanto a desplazamientos.

Avances primer semestre 2025:

De otro lado, en el primer semestre de 2025, la Unidad para las Víctimas definió su apuesta de Estrategia de Racionalización de Trámites enfocada en los canales de atención de la aplicación Web 'Unidad en Línea', donde las víctimas en el exterior podrán consultar de manera rápida y eficiente el estado de su inclusión en el RUV, registrar solicitudes de asesoría y realizar el seguimiento correspondiente.

Con este acceso digital, se busca garantizar una atención más accesible, transparente y ágil, para mejor significativamente la comunicación entre las víctimas y la entidad permitiendo una gestión más efectiva de sus casos desde cualquier lugar del mundo.

▪ Gestión Jurídica

De acuerdo con sus competencias reglamentarias, la Unidad para las Víctimas ejerce su propia representación judicial en los casos en que sea demandada o decida promover acciones judiciales. En estos escenarios, la entidad brinda orientación, asesoría, representación y defensa estratégica ante los jueces de la República, exceptuando aquellos asuntos relacionados con la protección de derechos fundamentales mediante acciones de tutela.

Así mismo, la Unidad para las Víctimas lleva a cabo las sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Resultados del Comité de Conciliación y Defensa Judicial:

Entre julio y diciembre de 2024, se realizaron 24 sesiones del Comité, en las cuales se discutieron 67 solicitudes de conciliación. A continuación, se presenta un resumen de los asuntos tratados, clasificados por tipo de medio de control:

Figura 14. Clasificación de las solicitudes de conciliación por medio de control - UARIV



Fuente: UARIV – Oficina Jurídica

Procesos de Naturaleza Contencioso Administrativa:

En el marco de sus competencias, la Unidad para las Víctimas registró, a través de la plataforma Ekogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), un total de 42 demandas contenciosas con auto admisorio.

La gestión jurídica se ha desarrollado de manera eficiente y oportuna, con el objetivo de proteger los intereses de la entidad en materia contencioso-administrativa. A corte del 30 de junio de 2025, se reportan 656 procesos activos, de los cuales 62 ingresaron entre julio de 2024 y junio de 2025 (32 entre julio y diciembre de 2024, y 30 entre enero y junio de 2025). El detalle de los procesos por medio de control se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 63. Distribución de procesos por medio de control con corte a 30 de junio 2025 - UARIV

MEDIO DE CONTROL	PROCESOS
Reparación directa	262
Nulidad y restablecimiento del derecho	179
Verbal	43
Verbal - restitución de inmueble arrendado	37
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	36
Controversias contractuales	22
Ordinario laboral	19
Protección de los derechos e intereses colectivos	14
Nulidad simple	12
Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos	11
Ejecutivo	8
Verbal sumario	3
Ejecutivo conexo	2
Nulidad por inconstitucionalidad	2
Nulidad y restablecimiento del derecho (lesividad)	2
Declarativo especial - divisorio	1
Recurso extraordinario de revisión	1
Verbal - rendición provocada de cuentas	1
Verbal - servidumbre	1
TOTAL	656

Fuente: UARIV – Oficina Jurídica - Ekogui

De los procesos activos, 146 no representan erogaciones económicas, mientras que 510 sí implican costos para la entidad, con un valor económico inicial estimado en \$3.026 billones.

Por otra parte, durante el periodo evaluado, se registró un fallo desfavorable para la entidad, frente al cual se interpuso un recurso extraordinario de revisión, conforme al informe de litigiosidad reportado por la ANDJE en materia contenciosa a junio de 2025.

Política de Prevención del Daño Antijurídico:

En 2023, la Unidad para las Víctimas formuló la Política de Prevención del Daño Antijurídico para las vigencias 2024-2025. Como parte de esta política, se definió un plan de trabajo enfocado en el ámbito laboral, específicamente en la prevención del acoso laboral, bajo el enfoque de identificación de causas y estrategias preventivas.

Durante el segundo semestre de 2024, se avanzó en la elaboración de lineamientos institucionales orientados a prevenir el daño antijurídico por acoso laboral. Estos

lineamientos buscan brindar a los funcionarios y servidores públicos herramientas claras sobre:

- El funcionamiento de los comités de ética de la entidad.
- El procedimiento para la interposición de denuncias.
- La identificación de conductas que constituyen acoso laboral, conforme a la normatividad vigente.

Como resultado de este trabajo, se emitió la Circular No. 00021 del 20 de mayo de 2025, y se llevó a cabo una charla institucional dirigida a los servidores públicos, con el objetivo de fortalecer la prevención de conductas que puedan configurar acoso laboral.

▪ Gestión Contractual

La Unidad para las Víctimas establece los lineamientos para la estructuración y planeación de los procesos contractuales, en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y las necesidades específicas de cada área. Estos lineamientos se aplican antes del inicio de cada procedimiento, según la modalidad de selección contractual, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la misionalidad institucional.

Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, se gestionaron 2.048 contratos, con un valor total contratado de \$557.600 millones. A continuación, se presenta un resumen por modalidad de contratación:

Tabla 64. Gestión contractual julio 2024 a junio 2025 - UARIV

MODALIDAD SELECCIÓN - CLASE CONTRATO	SEGUNDO SEMESTRE 2024	VALOR	PRIMER SEMESTRE 2025	VALOR	TOTAL CANTIDAD	TOTAL VALOR
	CANTIDAD		CANTIDAD			
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	26	4.708	22	54.025	48	58.734
ORDEN DE COMPRA	26	4.708	22	54.025	48	58.734
CONTRATACION DIRECTA	257	74.478	1721	322.994	1978	397.472
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	0	0	1	196	1	196
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3	1.307	6	214.016	9	215.323
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	21	56.520	6		27	56.520
PRESTACION DE SERVICIOS	5	12.614	3	1.040	8	13.654
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION	228	4.037	1705	107.742	1933	111.779
LICITACION PUBLICA	0	0	1	6.106	1	6.106

MODALIDAD SELECCIÓN - CLASE CONTRATO	SEGUNDO SEMESTRE 2024	VALOR	PRIMER SEMESTRE 2025	VALOR	TOTAL CANTIDAD	TOTAL VALOR
	CANTIDAD		CANTIDAD			
PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	1	6.106	1	6.106
MINIMA CUANTIA	4	95	2	150	6	245
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	4	0	0	1	4
PRESTACION DE SERVICIOS	3	91	2	150	5	241
REGIMEN ESPECIAL	1	26.311	0	0	1	26.311
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	1	26.311	0	0	1	26.311
SELECCIÓN ABREVIADA	6	39.050	2	5.883	8	44.933
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	2	21.512	1	5.233	3	26.745
CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO	0	0	1	650	1	650
PRESTACION DE SERVICIOS	4	17.538	0	0	4	17.538
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	4	19.681	2	4.116	6	23.797
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	3	13.445	2	4.116	5	17.561
PRESTACION DE SERVICIOS	1	6.236	0	0	1	6.236
TOTAL	298	164.325	1750	393.275	2048	557.600

Fuente: UARIV - Elaboración propia con base en Plan Anual de Adquisiciones (Cifras en millones de pesos)

▪ Gestión Presupuestal

Durante el segundo semestre de la vigencia de 2024 y el primer semestre de 2025, la Unidad para las Víctimas estructuró y ejecutó proyectos de inversión orientados a fortalecer su capacidad institucional y avanzar en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral. Estas iniciativas incluyeron la gestión del talento humano, la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento operativo, así como la entrega de transferencias dirigidas a la población víctima.

La inversión se centró en garantizar la continuidad de los procesos misionales, asegurando una atención eficiente, oportuna y con enfoque diferencial en todo el territorio nacional. A continuación, se describe la gestión presupuestal de la Unidad de Víctimas durante el periodo del presente informe:

Avances segundo semestre 2024:

Durante este periodo, la Unidad para las Víctimas tuvo una asignación presupuestal en inversión de 2,39 billones de pesos, distribuidos en nueve proyectos. Del total de

los recursos asignados, la entidad logró comprometer un 43% y obligar un 17% durante este mismo periodo. A continuación, se muestra el detalle de la ejecución por cada uno de los proyectos:

Tabla 65. Ejecución presupuestal de inversión segundo semestre 2024 - UARIV

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APR. VIGENTE	COMP.	%COMP	OBLIG.	%OBLIG.	PAGOS	%PAG.
2021011000045	MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS NACIONAL	47.301	10.902	23%	17.449	37%	17.444	37%
2021011000068	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNOS , REUBICACIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA	48.795	29.329	60%	18.217	37%	18.207	37%
2021011000069	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	113.254	23.513	21%	40.559	36%	40.559	36%
2021011000070	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS- SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPV NACIONAL	23.242	791	3%	14.916	64%	14.903	64%
2021011000134	FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA A NIVEL NACIONAL	531.612	246.100	46%	146.252	28%	146.250	28%
2021011000065	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN EN LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	1.444.283	666.716	46%	97.277	7%	97.244	7%
202300000000408	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS A NIVEL NACIONAL	119.509	46.299	39%	48.859	41%	48.832	41%

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APR. VIGENTE	COMP.	%COMP	OBLIG.	%OBLIG.	PAGOS	%PAG.
2021011000028	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA , USO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ORIENTADA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	34.910	588	2%	17.817	51%	17.817	51%
2021011000066	FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	30.012	706	2%	12.695	42%	12.694	42%
TOTAL INV. SEMESTRE II 2024		2.392.918	1.024.944	43%	414.040	17%	413.950	17%

Fuente: UARIV - Elaboración propia con base en la ejecución presupuestal SIIF Nación segundo semestre 2024 (Cifras en millones de pesos)

Con respecto a los recursos destinados para el funcionamiento, la entidad contó con una asignación de 1,98 billones de pesos. De este monto, durante el segundo semestre de 2024 se comprometió el 57% y se obligó el 8%, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 66. Ejecución del presupuesto de funcionamiento segundo semestre de 2024 - UARIV

CONCEPTO	APR.VIGENTE	COMP.	%COMP.	OBLIG.	%OBLIG.	PAGOS	%PAG.
Gastos de Personal	98.931	49.381	50%	49.381	50%	49.342	50%
Adquisición De Bienes y Servicios	26.585	2.334	9%	11.888	45%	12.968	49%
Impuestos y Cuotas Auditaje	1.757	1.757	100%	1.757	100%	1.757	100%
Transferencias y Sentencias	8.467	7.056	83%	250	3%	250	3%
Total, Funcionamiento Sin FRV	135.740	60.528	45%	63.276	47%	64.317	47%
FRV (RECURSOS NACIÓN)	1.781.627	1.076.730	60%	99.623	6%	99.295	6%
FRV (RECURSOS PROPIOS)	64.117	1.184	2%	237	0%	237	0%
Total, FRV	1.845.744	1.077.914	58%	99.860	5%	99.532	5%
TOTAL, FUNCIONAMIENTO	1.981.484	1.138.442	57%	163.136	8%	163.849	8%

Fuente: UARIV - Elaboración propia con base en la ejecución presupuestal SIIF Nación segundo semestre 2024 (Cifras en millones de pesos)

Reservas presupuestales 2024:

Al cierre del segundo semestre de 2024, la Unidad para las Víctimas registró un total de 121.468 millones de pesos en reservas constituidas, de los cuales 116.901 millones correspondieron a recursos de inversión y 4.567 millones a funcionamiento. Del total de reservas de inversión, la entidad alcanzó una ejecución del 93%, mientras que en las

reservas de funcionamiento la ejecución fue del 68%. La siguiente tabla presenta el detalle de la ejecución de las reservas durante este periodo:

Tabla 67. Ejecución reservas presupuestales segundo semestre de 2024 - UARIV

PROYECTO	CONSTITUIDO	OBLIGADO	%OBLG.	PAGADO	%PAG.
Proyecto de registro único de víctimas	1.315	1.315	100%	1.315	100%
Proyecto de retornos y reubicaciones	26.972	23.199	86%	23.199	86%
Proyecto de canales de atención	6.485	6.484	100%	6.484	100%
Proyecto del SNARIV	14.064	12.968	92%	12.968	92%
Proyecto de prevención y atención humanitaria	17.109	14.634	86%	14.634	86%
Proyecto de reparación	46.116	45.688	99%	45.688	99%
Proyecto de tecnologías	1.858	1.858	100%	1.858	100%
Proyecto de fortalecimiento institucional	2.982	2.976	100%	2.976	100%
Total Inversión	116.901	109.122	93%	109.122	93%
Contribuciones inherentes a la nómina	651	651	100%	651	100%
Adquisición de bienes y servicios	756	695	92%	695	92%
Fondo para la reparación de las víctimas (recursos nación)	3.160	1.777	56%	1.777	56%
Total Funcionamiento	4.567	3.123	68%	3.123	68%
TOTAL RESERVAS ENTIDAD	121.468	112.245	92%	112.245	92%

Fuente: UARIV - Elaboración propia con base en la ejecución presupuestal SIIF Nación segundo semestre 2024 (Cifras en millones de pesos)

Avances primer semestre 2025:

Durante este periodo, la Unidad para las Víctimas tuvo una asignación presupuestal en inversión de 2,56 billones de pesos, distribuidos en nueve proyectos. Del total de los recursos asignados, la entidad logró comprometer un 23% y obligar un 12% durante este mismo periodo. A continuación, se muestra el detalle de la ejecución por cada uno de los proyectos:

Tabla 68. Ejecución del presupuesto de inversión primer semestre de 2025 - UARIV

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APR. VIGENTE	COMP.	%COMP	OBLIG.	%OBLIG.	PAGOS	%PAG.
2021011000045	MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS NACIONAL	40.966	27.938	68%	8.781	21%	8.775	21%
2021011000068	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VÍCTIMAS	124.902	16.185	13%	7.610	6%	7.607	6%

	DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA								
2021011000069	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	110.356	92.411	84%	37.097	34%	37.097	34%	
2021011000070	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS- SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPV NACIONAL	24.335	19.395	80%	4.760	20%	4.747	20%	
2021011000134	FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA A NIVEL NACIONAL	556.612	224.090	40%	184.861	33%	184.861	33%	
2021011000065	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN EN LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	1.512.205	103.785	7%	18.969	1%	18.969	1%	
202300000000408	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS A NIVEL NACIONAL	125.129	66.713	53%	21.939	18%	21.939	18%	
2021011000028	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA , USO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ORIENTADA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	36.552	26.509	73%	10.195	28%	10.195	28%	
2021011000066	FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	31.424	18.662	59%	7.676	24%	7.648	24%	
TOTAL INVERSIÓN UARIV 2025		2.562.479	595.688	23%	301.889	12%	301.838	12%	

Fuente: UARIV - Elaboración propia con base en la ejecución presupuestal SIIF Nación primer semestre 2025 (Cifras en millones de pesos)

Con relación a los recursos asignados para el funcionamiento, la entidad dispuso de un presupuesto de 1,82 billones de pesos. De este total, se comprometió el 20% y se obligó el 17%, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 69. Ejecución del presupuesto de funcionamiento primer semestre de 2025 - UARIV

CONCEPTO	APR.VIGENTE	COMP.	%COMP.	OBLIG.	%OBLIG.	PAGOS	%PAG.
Gastos de Personal	108.638	43.836	40%	43.100	40%	43.100	40%
Adquisición De Bienes y Servicios	36.382	27.085	74%	10.520	29%	10.489	29%
Impuestos y Cuotas Auditaje	6.619	0	0%	0	0%	0	0%
Transferencias y Sentencias	104.483	22.598	22%	22.248	21%	15.943	15%
Total, Funcionamiento Sin FRV	256.122	93.519	37%	75.868	30%	69.531	27%
FRV (RECURSOS NACIÓN)	1.500.000	278.225	19%	236.285	16%	236.284	16%
FRV (RECURSOS PROPIOS)	66.187	4	0%	4	0%	4	0%
Total, FRV	1.566.187	278.229	18%	236.289	15%	236.288	15%
TOTAL, FUNCIONAMIENTO	1.822.310	371.748	20%	312.158	17%	305.819	17%

Fuente: UARIV - Elaboración propia con base en la ejecución presupuestal SIIF Nación primer semestre 2025
(Cifras en millones de pesos)

Reservas presupuestales primer semestre de 2025:

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad para las Víctimas registró un total de 1.96 billones de pesos en reservas constituidas, de los cuales 931.311 millones correspondieron a recursos de inversión y 1.03 billones a funcionamiento. Del total de reservas de inversión, la entidad alcanzó una ejecución del 96%, mientras que en las reservas de funcionamiento la ejecución fue del 98%, como se muestra a continuación:

Tabla 70. Ejecución reservas presupuestales primer semestre de 2025 - UARIV

PROYECTO	CONSTITUIDO	OBLIGADO	%OBLG.	PAGADO	%PAG.
Proyecto de registro único de víctimas	8.620	8.095	94%	8.095	94%
Proyecto de registro único de víctimas (ley 2343)	7.320	6.568	90%	6.568	90%
Proyecto de retornos y reubicaciones	24.042	9.412	39%	9.412	39%
Proyecto de canales de atención	23.572	23.565	100%	23.565	100%
Proyecto de canales de atención (ley 2343)	6.561	6.509	99%	6.509	99%
Proyecto del SNARIV	1.663	1.505	90%	1.505	90%
Proyecto de prevención y atención humanitaria	141.834	140.713	99%	140.713	99%
Proyecto de reparación	658.235	645.185	98%	405.819	62%
Proyecto étnico	51.318	40.863	80%	40.630	79%
Proyecto de tecnologías	2.342	2.342	100%	2.342	100%
Proyecto de fortalecimiento institucional	5.802	5.763	99%	5.763	99%
Total Inversión	931.311	890.520	96%	650.921	70%
Adquisición de bienes y servicios	1.415	1.164	82%	1.164	82%
Fondo para la reparación de las víctimas (recursos nación)	1.020.859	1.001.304	98%	703.690	69%

Fondo para la reparación de las víctimas (recursos propios)	947	947	100%	4	0%
Sentencias y conciliaciones	6.806	6.806	100%	6.806	100%
Total Funcionamiento	1.030.026	1.010.221	98%	711.664	69%
TOTAL RESERVAS ENTIDAD	1.961.337	1.900.740	97%	1.362.585	69%

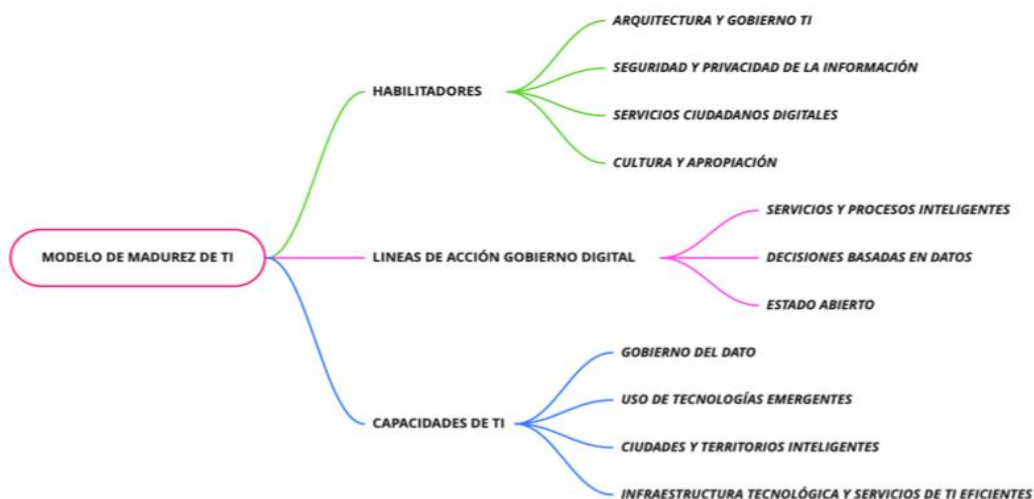
Fuente: UARIV - Elaboración propia con base en la ejecución presupuestal SIIF Nación primer semestre 2025 (Cifras en millones de pesos)

▪ Gestión de Tecnologías y Política de Gobierno Digital

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

El PETI de la Unidad para las Víctimas desarrolla un modelo de capacidades de Tecnologías de la Información (TI) basado en los componentes de la Política de Gobierno Digital y otros específicos que se consideraron necesarios para habilitar la transformación digital de la Entidad, como se ilustra a continuación:

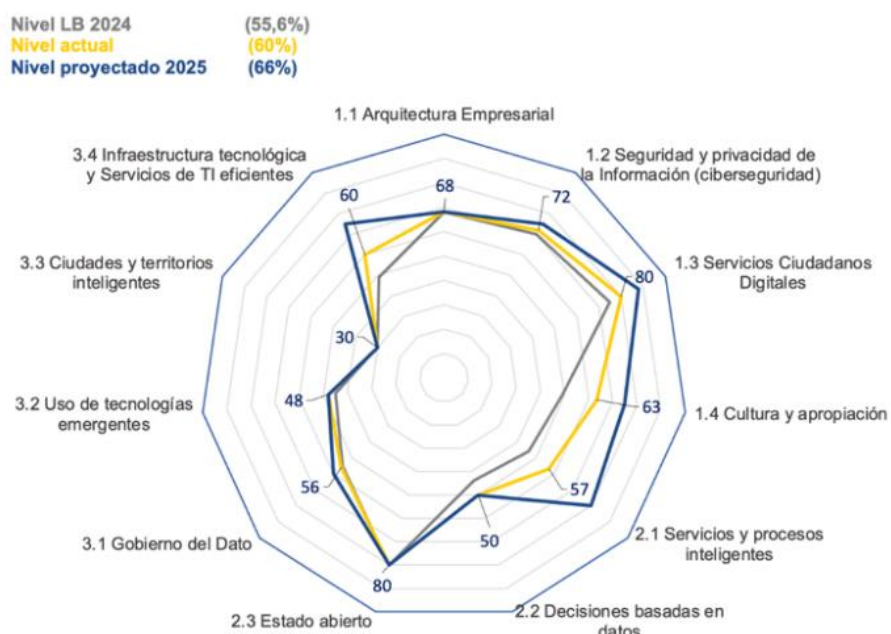
Figura 15. Modelo de Capacidades TI - UARIV



Fuente: UARIV - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2023-2026).

El estado de avance del PETI de julio a diciembre de 2024, correspondió a un índice consolidado de 52,3% a 55,6% de capacidad de TI, iniciando la vigencia 2024 con una capacidad de 47,6% lograda en el 2023. A corte de junio de 2025, alcanzó un consolidado de 60% de capacidad de TI, como se presenta enseguida:

Figura 16. Avance en la Ejecución del PETI - UARIV



Fuente: UARIV - OTI - Seguimiento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2023-2026).

El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas ha sido clave en la transformación de la Unidad para las Víctimas, permitiendo importantes avances, entre los que se destacan:

- **Arquitectura empresarial y gobierno del dato:** Se realizaron ejercicios para identificar oportunidades de mejora en procesos y sistemas de información.
- **Seguridad de la información:** Se implementaron herramientas y controles para reforzar la ciberseguridad y la privacidad de los datos.
- **Transformación digital:** Se fortaleció la sede electrónica “Unidad en Línea” y se lanzó una aplicación móvil para la consulta de trámites.
- **Automatización de procesos:** Se automatizaron 17 de los 28 procesos internos identificados, mejorando la eficiencia operativa.
- **Analítica institucional:** Se optimizaron las herramientas de generación de datos, promoviendo su unificación y análisis estratégico.
- **Datos abiertos:** Se mantuvo y actualizó la información en el portal de MinTIC, destacando el lanzamiento del portal *Datos para la Paz*.
- **Gobierno del dato:** Se desarrollaron componentes como el directorio de fuentes y la estandarización de variables.

- **Tecnologías emergentes:** Se aplicaron en procesos como la verificación de tirillas de pago y la validación de calidad de datos externos.
- **Infraestructura tecnológica:** Se mejoró la infraestructura en la nube, la conectividad y la dotación tecnológica en los territorios.
- **Cultura digital:** Se promovió la alfabetización digital mediante actividades y eventos de apropiación tecnológica.

Plan Estratégico de Seguridad de la Información 2023-2026

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas formuló el Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) 2023–2026, el cual incluye un portafolio de proyectos alineado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Este plan define las actividades necesarias para la gestión integral de la seguridad y privacidad de la información, permitiendo a la entidad implementar los pilares fundamentales de la seguridad: **confidencialidad, integridad y disponibilidad**, en concordancia con el marco normativo del Gobierno Nacional.

Así mismo, garantiza el cumplimiento de las políticas específicas de seguridad de la información, conforme a lo establecido en la **Resolución 3157 de 2021** de la entidad. A continuación, se presenta el portafolio de proyectos del PESI articulados con el PETI:

Tabla 71. Proyectos 2023-2025 del PESI - UARIV

2023		2024		2025		2026	
S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
Ciber-seguridad 360°							
		Estructuración SOC		Operación servicio SOC			
				Gestión de identidades			
				Plan recuperación de desastres			
				Plan de Continuidad			
				Tratamiento de datos Personales Fase 1			
Atención No Conformidades auditorías y oportunidades de mejora							
				Implementación capacidad de seguridad de la información en procesos y Direcciones Territoriales			
				Cambio de equipos de seguridad perimetral e implementación controles DLP (Siglas en inglés de Prevención de Pérdida de Datos)			

Operación
Proyecto

Fuente: UARIV – OTI.

Avances segundo semestre 2024:

Con relación al avance en la ejecución del PESI, durante el segundo semestre de 2024 se realizó el cierre de proyecto de Ciber-seguridad 360 teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- Gestión de licenciamiento de la herramienta de aseguramiento de equipos de cómputo.
- Ejecución de pruebas de anonimización.
- Generación de informe de análisis de vulnerabilidades.
- Ejecución de actividades relacionadas con cultura y sensibilización en seguridad de la información.
- Pruebas de anonimización de datos.

Avances primer semestre 2025:

Durante el primer semestre de 2025, en marco de la ejecución del PESI se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de Bases de datos en la plataforma establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Articulación con la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI) para la identificación de operaciones críticas y articulación para verificación de auditoría Vivanto y Sistema de Gestión para las Víctimas (SGV).
- Realización de pruebas de Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).
- Publicación de la Guía para la Gestión ante el Incumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información.

En el marco de la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, y conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025 se logró un avance del 68% al 70% en la evaluación de los controles definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), establecido por el MinTIC. Este progreso fue medido en el proceso de Gestión de la Información, con relación a las capacidades de seguridad de la información adquiridas por la Entidad.

A continuación, se presentan las brechas identificadas durante el proceso de evaluación de los controles frente al MSPI:

Figura 17. Brecha anexo a ISO 27001:2013 - UARIV



Fuente: UARIV- Dominio de Seguridad de la Información - OTI tomando como referencia del MSPi definido por el MinTIC

Adicionalmente, durante el mismo periodo, se evidenció un avance en el promedio de cumplimiento del Modelo Framework de Ciberseguridad NIST, pasando de 66 a 72 puntos. Este modelo contribuye a la medición del indicador de capacidades de TI del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), específicamente en el componente de Seguridad y Privacidad de la Información (Ciberseguridad).

8.3 Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH

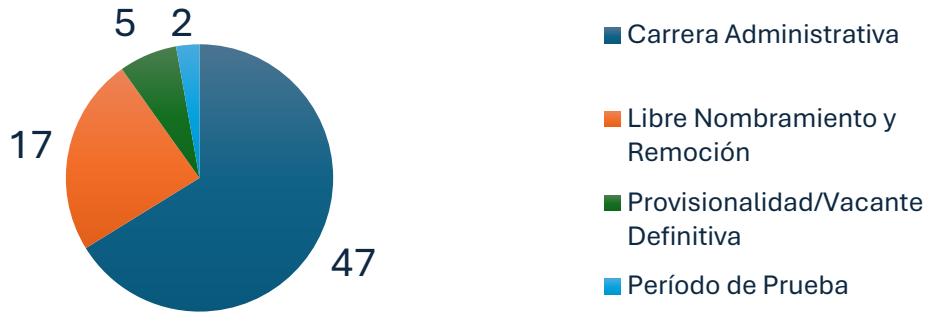
Gestión y Desempeño Institucional

- Talento Humano

Concurso de Mérito, provisión de cargos y vacantes

La planta de personal del CNMH está conformada por un total de 71 cargos, de los cuales 54 corresponden a empleos de carrera administrativa y 17 a empleos de libre nombramiento y remoción. Al 30 de junio del 2025, la planta se conforma así:

Figura 18. Planta de personal CNMH



Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera -Talento Humano

Evaluación del desempeño

El CNMH evalúa a los servidores públicos a través de la plataforma EDL de la CNSC, en las fechas establecidas para ello. Así mismo, se aplica la evaluación del desempeño para los cargos de LNR que no son Gerencia Pública. Finalmente, los gerentes públicos realizaron sus acuerdos de gestión y fueron debidamente evaluados.

Capacitación y formación

El Plan Institucional de Capacitación del CNMH durante el período del presente informe se ejecutó bajo los parámetros y ejes temáticos del DAFP. A continuación, se relacionan algunas actividades desarrolladas durante el período en mención:

Tabla 72. principales actividades capacitación y formación - CNMH

Actividad	Facilitador	No. participantes
Entrenamientos en Puesto de Trabajo	Interno	23
Sensibilización Riesgos en seguridad digital	MINTIC	16
Sensibilización Herramientas ofimáticas	Interno	20
Jornadas de inducción y reinducción - CNMH	Interno/DAFP	64
Sensibilización Asistencia a la reconstrucción de desastres	IDIGER	20
Medición de Competencias Comportamentales y de Integridad	Interno	32

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera -Talento Humano. 2025

Durante la vigencia 2024, el CNMH adelantó el proceso contractual con el proveedor Psigma Corporation S.A.S, con el objetivo de medir las competencias comportamentales, así como los principios de integridad y rectitud en los servidores de la Entidad. Este proceso se formalizó mediante el contrato No. 564-2024, suscrito

por un valor de \$28.843.150, con fecha de inicio el 4 de diciembre y finalización el 31 de diciembre de 2024, el cual fue ejecutado en su totalidad.

Las actividades ejecutadas generaron un impacto positivo en los servidores de la entidad, destacándose la realización de jornadas de inducción y reinducción que fortalecieron el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, mediante una metodología flexible, integral, práctica y participativa.

- **Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Índice de Desempeño Institucional

El CNMH diligenció el FURAG, consolidando la información sobre el avance en la implementación y el nivel de madurez de las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG durante la vigencia 2024."

Como resultado, se obtuvo una calificación de 74,63 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), reflejando un avance significativo de 4,06 puntos con respecto al resultado de la medición de la vigencia anterior. Los resultados obtenidos por dimensiones operativas evidencian un desempeño robusto y equilibrado a lo largo del modelo de gestión:

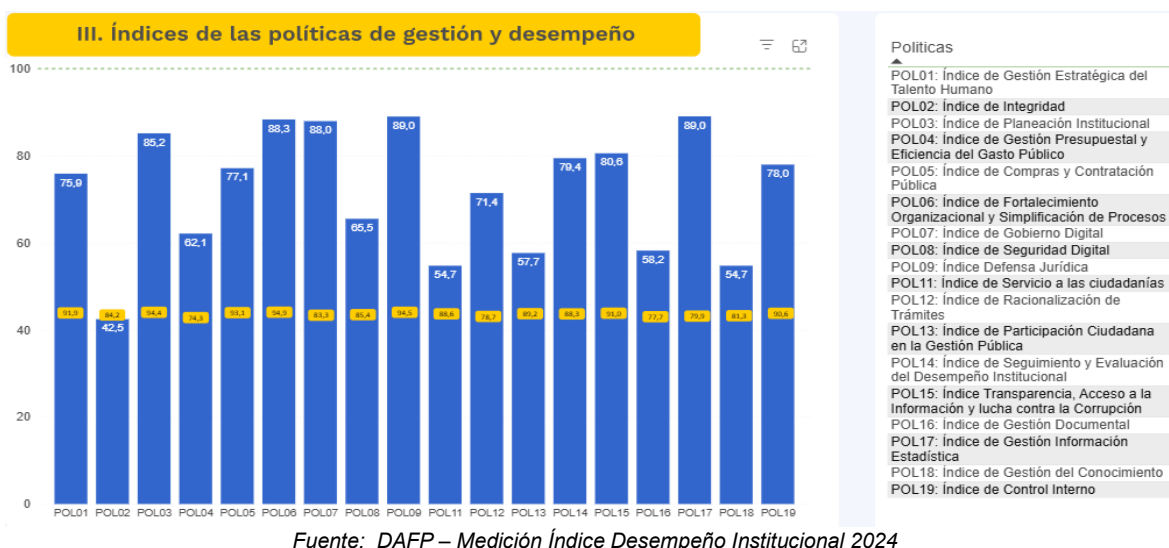
Tabla 73. Dimensiones MIPG - medición IDI - CNMH

DIMENSIÓN MIPG	PUNTAJE (2024)
Talento humano	71
Direccionamiento estratégico y planeación	81
Gestión con valores para resultados	75
Evaluación de resultados	79
Información y comunicación	79
Gestión del conocimiento e innovación	79
Control interno	78

Fuente: DAFP – Medición Índice Desempeño Institucional 2024

A continuación, se relacionan los resultados por Políticas de Gestión y Desempeño del CNMH:

Figura 19. Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño CNMH 2024



Durante el 2025, el CNMH continuará fortaleciendo la implementación, el mantenimiento y la mejora continua de MIPG, con el fin de avanzar en el nivel de madurez de sus políticas como parte del fortalecimiento institucional. Este proceso se desarrollará en el marco del modelo de operación por procesos adoptado por la Entidad y en cumplimiento del objetivo estratégico institucional: “Mejorar la efectividad organizacional, la transversalización y la territorialización del CNMH”.

Estrategia de participación ciudadana

Avances segundo semestre 2024:

Durante el segundo semestre del 2024, las actividades de participación adelantadas por el CNMH reflejaron los siguientes logros:

- Lanzamiento de más de 40 Iniciativas de Memoria Histórica (IMH), procesos de reparación y conversatorios.
- Realización de 34 asistencias técnicas a autoridades territoriales entregando herramientas para la incorporación de acciones de memoria en los instrumentos locales de política pública, con la participación de organizaciones y víctimas del conflicto armado.
- Organización de espacios de diálogo para la investigación y acopio de información relacionados con la construcción de informes analíticos.
- Desarrollo de recorridos de memoria en diferentes territorios con participación de víctimas, líderes, academia y otros actores.
- Impulso de actividades de formación y apropiación social de la memoria histórica, promoviendo el uso de archivos.

- Implementación de estrategias de Apropiación Social de la Verdad Histórica (ASVH) con enfoques diferenciales, incluyendo 10 encuentros experienciales, 8 talleres y 4 encuentros de intercambio en 5 departamentos.
- Desarrollo de 44 acompañamientos técnicos a procesos de construcción de memoria histórica en 22 departamentos, con inclusión de diversos grupos sociales.
- Realización de 80 asistencias técnicas en pedagogía de la memoria histórica en 14 departamentos, mediante acompañamiento a redes de educadores, organizaciones de víctimas y la “formación de formadores”.
- Desarrollo de 5 Planes Territoriales de Memoria como estrategia de escucha activa y construcción colaborativa con organizaciones de víctimas y población en exilio.

A su vez, se identificaron fortalezas clave para la estrategia de participación ciudadana 2025, destacando el reconocimiento de las personas en las acciones del CNMH, la voluntad política y el interés de las entidades territoriales y organizaciones de víctimas, la cooperación efectiva con aliados, la participación diversa e intergeneracional en las estrategias de Apropiación Social de la Verdad Histórica, la visibilización de experiencias diversas del conflicto armado, y el fortalecimiento de las comunidades para liderar sus procesos de memoria histórica.

Avances primer semestre 2025:

- Con base en el escenario anterior, se formuló la estrategia de participación ciudadana, partiendo de un diagnóstico de debilidades y oportunidades derivadas de las acciones participativas de la vigencia anterior, así como de la actualización de los grupos de valor e interés del CNMH y sus necesidades de información. Esta información se presenta en el documento *Estrategia de Participación Ciudadana 2025*, que incluye la descripción de las actividades participativas, y en el *Plan de Acción de Participación Ciudadana*, donde se programan las actividades a ejecutar durante la vigencia.

Estrategia de Rendición de cuentas

Avances segundo semestre 2024:

Para la vigencia 2024, el CNMH formuló la estrategia de rendición de cuentas 2023, cuyo objetivo es “Realizar ejercicios de rendición de cuentas en el marco de las dimensiones del MIPG, que permitan presentar y fortalecer la gestión misional y administrativa del CNMH y en la cual participen los grupos de interés identificados.” Esta estrategia se desarrolló en torno a tres elementos fundamentales: información, diálogo y responsabilidad.

Entre las acciones de información se encuentran:

- Elaboración y publicación del Informe de Rendición de Cuentas del CNMH Vigencia 2023 y Primer Semestre de 2024
- Auto pautas con resultados destacados de la gestión del CNMH.
- Publicación en carteleras institucionales o salvapantallas con datos y cifras claves sobre los resultados del CNMH.
- Producción y divulgación de piezas comunicativas con resultados y aspectos relevantes de la gestión del CNMH.
- Participación y publicación de información en el marco de la Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial – Vigencia 2023 y Primer Semestre de 2024, realizada de manera virtual el 22 de noviembre de 2024.
- Realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas del CNMH – Vigencia 2023 y Primer Semestre de 2024, desarrollada el día 5 de diciembre de 2024.

Entre las acciones de dialogo se encuentran:

- Programa dedicado a la Rendición de Cuentas del CNMH (transmisión del programa de Rendición de Cuentas).
- Recolección y sistematización de los comentarios y preguntas frecuentes expresadas a través de redes sociales, sitio web, formulario o correo electrónico, en el marco de la audiencia pública de Rendición de Cuentas del CNMH.
- Foros virtuales y/o presenciales: se realizaron tres (3) espacios dedicados a incentivar la interacción de la ciudadanía con el CNMH, las temáticas fueron: Tiempos y orígenes del actual conflicto en Colombia, estallido social y semana por la memoria 2024.

Las acciones de responsabilidad fueron:

- Encuesta de percepción interna, ciudadana, grupos de interés, con el fin de conocer la percepción de ciudadanos respecto a los resultados presentados en las acciones de Rendición de Cuentas.
- Elaboración del informe de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas

El CNMH logró implementar el 100 % de las acciones previstas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, garantizando a la ciudadanía información clara y oportuna sobre los resultados y procesos misionales. Así mismo, se establecieron canales efectivos de diálogo y retroalimentación, y se incrementó la participación de ciudadanos y organizaciones en estos ejercicios. La virtualidad continúa consolidándose como herramienta clave para acercar la institucionalidad a los

territorios, facilitando el acceso a comunidades étnicas, grupos y organizaciones de víctimas.

Avances primer semestre 2025:

Para el primer semestre del año 2025, se realizó la actualización de las acciones de información, diálogo y responsabilidad del documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas, y se publicó el 31 de marzo. Sin embargo, en pro de la mejora de este ejercicio se determina necesario realizar un diagnóstico de la estrategia, conforme a los lineamientos del DAFP y su Manual Único de Rendición de Cuentas.

Este ejercicio otorgó al CNMH una calificación de 60.3, posicionando en el "NIVEL CONSOLIDADO", con base en esto, se definió el reto para la vigencia en curso, lo que implicó la modificación del objetivo general, siendo este: "Realizar ejercicios de rendición de cuentas que permitan presentar los resultados de la gestión misional y administrativa del CNMH, fomentando la transparencia y fortaleciendo la participación de los grupos de valor e interés identificando e implementando mejoras en el ejercicio de la rendición de cuentas". Además, la estrategia se actualizó abarcando las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Informe de rendición de cuentas Acuerdo Final de Paz

El CNMH ha venido desarrollando acciones clave para la construcción de Paz en Colombia, las cuales se presentan en el informe de Rendición de Cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, correspondiente a las acciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Este informe fue presentado el 25 de junio de 2025 en la audiencia pública en el marco de la Concertación del Plan Territorial de Memoria (PTM) de Nariño, con la participación de los asistentes provenientes de las diferentes zonas como Samaniego, Ipiales, Providencia, Pasto, entre otros.

El informe destaca, en primer lugar, la vinculación del CNMH a la actualización del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz; en segundo lugar, los avances de la Estrategia de análisis y divulgación del legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), con la cual la entidad ha contribuido a la preservación de su legado; en tercer lugar, la participación del CNMH en la articulación interinstitucional para la implementación de sanciones propias y medidas de contribución a la reparación a cargo de los comparecientes ante la JEP; y en cuarto lugar, los avances en la adaptabilidad del Mecanismo No Judicial de Contribución de la Verdad y la Memoria Histórica

(MNJCV) dentro de la política de paz total, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 2294 de 2023.

Plan anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC

Avances segundo semestre 2024:

El CNMH cumplió con las actividades planeadas para el segundo semestre de 2024 en los siguientes componentes:

- **Gestión del Riesgo de Corrupción:** Se socializó la política de administración del riesgo (Resolución 378 de 2023) y se sensibilizó al personal sobre conceptos y controles para mitigar riesgos. Se inició la actualización de la identificación de riesgos y controles para 2025, y se realizó el segundo y tercer monitoreo a la ejecución de controles vigentes, evidenciando la no materialización de este tipo de riesgos.
- **Racionalización de trámites:** El CNMH cuenta con el trámite “Certificado de contribución a la verdad y la memoria histórica” a cargo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, el cual no tuvo actividades de racionalización en 2024.
- **Rendición de Cuentas:** Se promovió la transparencia y participación ciudadana mediante la participación en la audiencia pública sectorial, la emisión del Informe de Rendición de Cuentas con un lenguaje comprensible, y la publicación de seguimientos trimestrales al Plan de Acción Institucional y la publicación evaluación del Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas 2023 – primer semestre 2024.
- **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Se garantizó un servicio eficiente mediante la caracterización de usuarios, informes trimestrales de PQRSD, mecanismos de acceso ágil a la información y medición de la percepción ciudadana sobre calidad y accesibilidad.
- **Transparencia y Acceso a la Información:** Se actualizó la página web conforme a la Ley 1712 de 2014, se respondió oportunamente a solicitudes de información, y se mantuvo actualizada la publicación de Matrices de Información Clasificada y Reservada, esquema de publicación de información e inventario de activos de información.
- **Iniciativas Adicionales:** Se desarrollaron acciones de integridad alineadas con las herramientas del DAFP.

Para 2025, el CNMH implementará el Programa de Transparencia y Ética Pública, según la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, por lo que no se formuló PAAC.

Programa de Transparencia y Ética Pública

Avances primer semestre 2025:

Durante el primer semestre de 2025, el CNMH formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en cumplimiento del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024. El objetivo del programa es “Fortalecer la transparencia, la ética y la integridad dentro del CNMH, mediante la ejecución de acciones institucionales dirigidas a la prevención de riesgos (LA/FT/FP), el acceso a la información pública, la prevención de conflictos de interés, la práctica del código de integridad y la participación ciudadana, contribuyendo así a la legalidad y la lucha contra la corrupción”.

El proceso de formulación incluyó un diagnóstico participativo y la revisión técnica por parte de las dependencias de apoyo, permitiendo identificar acciones, herramientas y riesgos asociados al desarrollo misional de la entidad.

El PTEP está conformado por dos componentes: uno transversal y uno programático. El componente transversal integra acciones institucionales orientadas a incorporar el programa en la cultura organizacional y en la gestión interna, estableciendo 17 actividades dentro del Plan de Ejecución y Monitoreo. El componente programático reúne 45 actividades estratégicas orientadas a la gestión de riesgos de corrupción, fortalecimiento de redes de articulación, impulso del Modelo de Estado Abierto y desarrollo de iniciativas adicionales.

Mapa de Riesgos Institucional

Avances primer semestre 2025

Durante el primer trimestre del 2025 se realizó la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos por el DAFP. Este proceso, se socializó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se contempló:

- Ajuste de 29 riesgos existentes, 37 controles y 29 acciones de tratamiento.
- Revisión de causas, reasignación de responsables y recategorización de riesgos.

Como resultado, la entidad consolidó un total de 58 riesgos, 75 controles y 29 acciones de tratamiento, reflejando una visión más integral y adaptada a los desafíos institucionales.

Mapa de Riesgos de Corrupción

Avances segundo semestre 2024:

Durante el segundo semestre del 2024, se realizó el monitoreo a la ejecución de 26 controles del mapa de riesgos de corrupción, por medio del cual se validó su cumplimiento, a su vez Control Interno realizó el seguimiento, emitiendo recomendaciones que fueron consideradas en el proceso de actualización del mapa para la vigencia 2025.

Entre los meses de octubre y noviembre se realizaron sensibilizaciones y mesas de trabajo con los líderes de proceso y sus equipos para la actualización del Mapa de Riesgos modificando su redacción y la descripción en el diseño de controles.

Avances primer semestre 2025:

Para el primer semestre de 2025 se realizó el monitoreo y seguimiento a la ejecución de 24 controles al mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2025, lo que permitió dar cumplimiento a las actividades de mitigación de riesgos y así evitar su materialización.

Plan Estratégico Institucional 2022- 2026

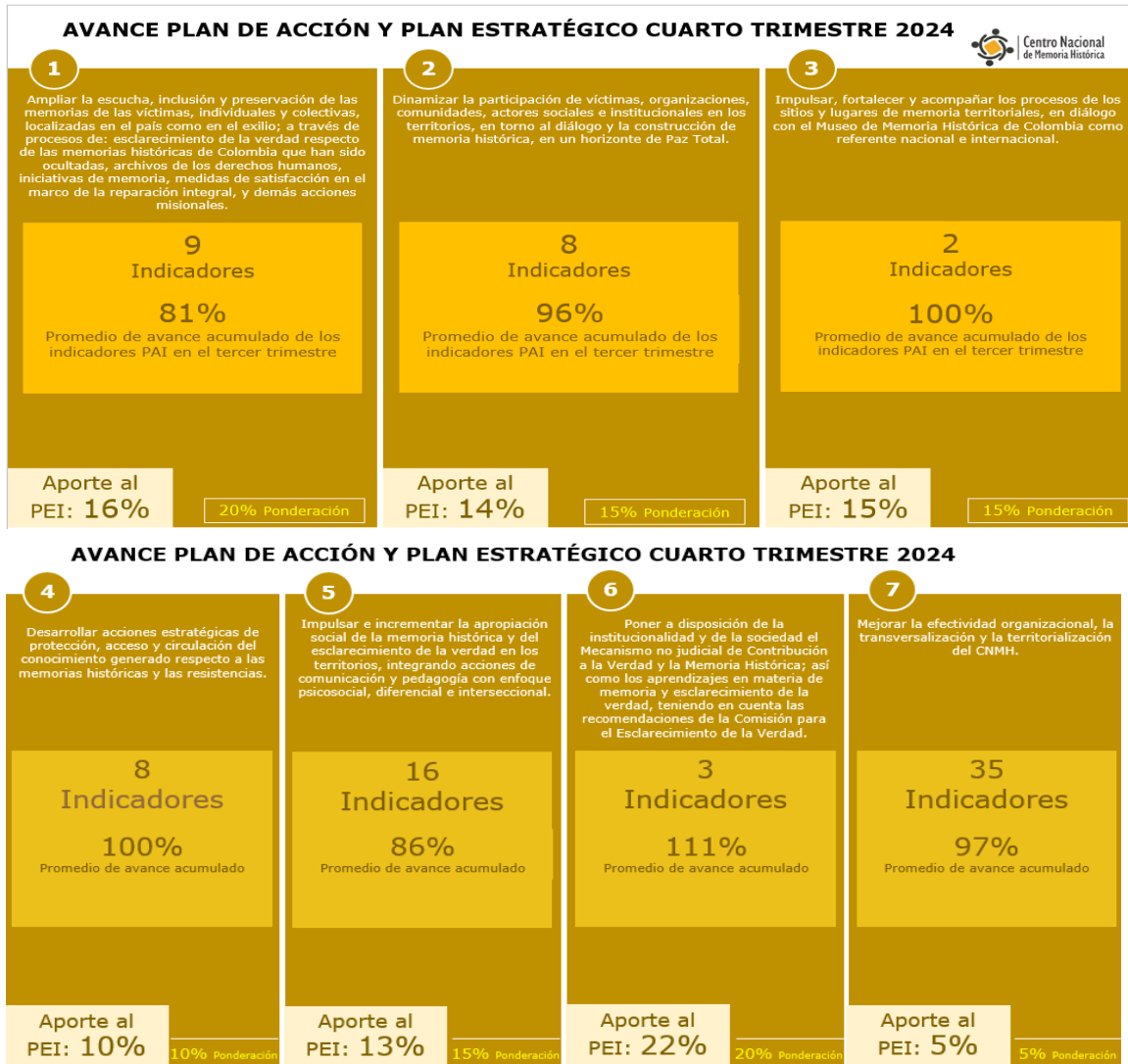
Avances segundo semestre 2024:

La planeación estratégica del CNMH se fundamenta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial 2022-2026. Estos lineamientos orientaron la formulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y el Plan de Acción 2024, construidos con la participación de las áreas misionales y de apoyo. Este marco estratégico permitió:

- Alinear esfuerzos institucionales para cumplir con la misión y visión del CNMH.
- Monitorear acciones internas y facilitar decisiones oportunas y eficientes.
- Impulsar las políticas públicas del Sector.
- Articular los instrumentos de planeación para mejorar resultados.
- Optimizar la focalización y ejecución de los recursos disponibles.
- Aportar al cumplimiento de los resultados esperados por las víctimas, la sociedad y el Estado.

Los indicadores del Plan de Acción son articulados con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026, convirtiéndolos en la herramienta de medición, que da cuenta de su nivel de cumplimiento. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en esta vigencia:

Figura 20. Avance PEI cierre 2024 – CNMH



Fuente: CNMH - Oficina Asesora de Planeación

Finalizada la vigencia 2024, el CNMH alcanzó un cumplimiento del 96% de su Plan Estratégico Institucional. El objetivo estratégico con menor cumplimiento fue el número uno (1), relacionado con la ampliación de la escucha, inclusión y preservación de las memorias de las víctimas, que alcanzó un 81%. En contraste, el objetivo número seis (6), enfocado en poner a disposición el Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica, así como los aprendizajes en materia de memoria y esclarecimiento de la verdad, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, presentó un sobrecumplimiento del 111%.

Avances primer semestre 2025:

Durante el primer semestre del 2025, el CNMH actualizó su Plan de Acción, consolidado 87 indicadores, aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en enero, y han sido objeto de seguimiento con corte al primer y

segundo trimestre del año en curso. Como avance a los objetivos estratégicos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 21. Avance PEI segundo semestre 2025 – CNMH



Fuente: CNMH – Oficina Asesora de Planeación

El objetivo estratégico con menor avance fue el número 2 que consiste en *dinamizar la participación de víctimas, organizaciones, comunidades, actores sociales e institucionales, en torno a la construcción de memoria histórica*), con un cumplimiento del 25%. El de mayor avance fue el relacionado con: “Impulsar e incrementar la apropiación social de la memoria histórica y del esclarecimiento de la verdad en los territorios, integrando acciones de comunicación y pedagogía con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional”, con un 52%.

A la fecha, el CNMH registra un cumplimiento del 43% de su Plan Estratégico Institucional, lo cual demuestra un avance significativo al logro de los objetivos institucionales.

Además, se aprobaron los siguientes planes institucionales:

- Plan de acción 2025
- Plan de desempeño 2025
- Plan Institucional de Capacitación 2025
- Plan Estratégico de Talento Humano 2025
- Plan de previsión recursos humanos 2025
- Plan Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo 2025
- Plan anual de vacantes 2025
- Plan de Bienestar e Incentivos 2025
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2025-2026
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad 2025-2026
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025-2026.

▪ Gestión Jurídica

Durante el periodo del informe, el CNMH adelantó la defensa jurídica institucional y respondió a requerimientos de distintas jurisdicciones, gestionando 43 acciones de tutela, 2 procesos correccionales (archivados), participó en 7 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, 1 de reparación directa, 1 ejecutivo y 27 de restitución de tierras, además de participar en 10 audiencias de Justicia y Paz, y responder 4 medidas cautelares ante la JEP y 3 procesos administrativos de cobro relacionados con temas pensionales. Se elaboraron al menos 443 informes para jueces de restitución.

Se destaca la reducción de la litigiosidad, especialmente en casos por contrato realidad (principal causa de demandas contra la entidad). En este periodo solo se notificó una solicitud de conciliación extrajudicial por reparación directa y una demanda por nulidad y restablecimiento del derecho.

En materia de prevención del daño antijurídico, el CNMH adoptó la política institucional mediante la Resolución No. 013 del 16 de enero de 2024, para las vigencias 2024 y 2025. En ese marco, se expidieron las circulares No. 014 (30 de octubre de 2024) y No. 008 (20 de mayo de 2025), que establecen lineamientos sobre la contratación por prestación de servicios y apoyo a la gestión. También se llevaron a cabo mesas de trabajo para revisar objetos y obligaciones contractuales en la etapa precontractual de 2025.

Por último, frente a riesgos asociados a la violación del régimen de protección de datos personales y del régimen jurídico de derechos de autor, se realizaron jornadas de sensibilización semestrales con el acompañamiento de la Superintendencia de

Industria y Comercio y la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Además, se expidió la política institucional de derechos de autor.

▪ Gestión Contractual

Avances segundo semestre 2024:

En el segundo semestre del 2024, se adelantó la gestión contractual de 162 contratos planeados en el plan anual de adquisiciones, cuyos datos se detallan a continuación:

Tabla 74. Gestión contractual segundo semestre 2024 - CNMH

MODALIDAD DE SELECCIÓN / TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	3	\$ 665
Consultoría	3	\$ 665
DIRECTA	131	\$ 3.201
Compraventa	2	\$ 234
Convenio Interadministrativo	2	\$ 0
Interadministrativo	2	\$ 16
Prestación de Servicios	3	\$ 217
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	22	\$ 256
Prestación de Servicios Profesionales	100	\$ 2.478
MINIMA CUANTIA	12	\$ 97
Prestación de Servicios	11	\$ 95
Suministro	1	\$ 2
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	10	\$ 567
Compraventa	5	\$ 476
Prestación de Servicios	5	\$ 90
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	1	\$ 203
Seguros	1	\$ 203
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	5	\$ 1.454
Compraventa	1	\$ 445
Prestación de Servicios	4	\$ 1.010
TOTAL GENERAL	162	\$ 6.186

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera – Adquisición de Bienes y Servicios. 2025. (Cifras en millones de pesos)

De estos procesos, se resalta la contratación de una consultoría especializada para el diseño de los dispositivos pedagógicos para el proyecto expositivo Voces para Transformar a Colombia y una consultoría para el diseño de la solución para la aplicación web del museo virtual de la memoria, contrataciones importantes para los logros y compromisos de la entidad.

Avances primer semestre 2025:

En el primer semestre el 2025, se adelantó la gestión contractual de 497 contratos, los cuales se resumen a continuación:

Tabla 75. Gestión contractual primer semestre 2025 - CNMH

MODALIDAD DE SELECCIÓN / TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
DIRECTA	483	\$ 32.576
Arrendamiento	1	\$ 112
Interadministrativo	4	\$ 4.042
Prestación de Servicios	4	\$ 523
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	90	\$ 2.814
Prestación de Servicios Profesionales	384	\$ 25.085
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	2	\$ 15
Prestación De Servicios	1	\$ 4
Seguros	1	\$ 11
RÉGIMEN ESPECIAL	1	\$ 0
Acuerdo de Corresponsabilidad	1	\$ 0
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	10	\$ 1.237
Compraventa	6	\$ 1.102
Prestación De Servicios	3	\$ 120
Suministro	1	\$ 14
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	1	\$ 464
Suministro	1	\$ 464
TOTAL GENERAL	497	\$ 34.292

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera – Adquisición de Bienes y Servicios. 2025. (Cifras en millones de pesos)

Se pasó de gestionar 162 contratos en julio-diciembre de 2024 a 497 contratos en enero-junio de 2025. Este aumento de más del 200% en la cantidad de contratos demuestra una capacidad ampliada para adelantar procesos y ejecutar proyectos, lo que se traduce en un mayor impacto y alcance de las funciones misionales del CNMH.

El valor total contratado se disparó de \$6,185,814,526.68 en el segundo semestre de 2024 a \$34,292,034,325.42 en el primer semestre de 2025. Este incremento masivo, superior al 450%, es un claro indicador de que la entidad ha logrado asegurar y gestionar recursos significativamente mayores, permitiéndole abordar iniciativas de mayor envergadura y fortalecer su capacidad operativa y estratégica.

A partir de los datos proporcionados se lograron avances significativos, reflejando un compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia, la austeridad y la eficiencia, en línea con los objetivos estratégicos de la entidad y el Decreto 0199 de 2024 sobre austeridad del gasto.

Además, se adelantaron los siguientes trámites de carácter administrativo:

Tabla 76. Trámites de carácter administrativo - CNMH

TIPO DE SOLICITUD	2024	2025
Requerimientos de congreso y/o derechos de petición	4	5
Sesiones de comité de contratación	11	4
Liquidaciones	18	22
Aprobaciones de garantías	130	500
Modificaciones contractuales	143	75
Designaciones de supervisión	224	475
Certificaciones contractuales	300	509
Cierres electrónicos	1082	317
TOTAL	1912	1907

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera – Adquisición de Bienes y Servicios.

En el marco del Decreto 0199 de 2024 sobre austeridad del gasto, el CNMH implementó acciones estratégicas para fortalecer la gestión contractual, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo durante el periodo reportado.

Avances en la Gestión Contractual y optimización de procesos

A pesar del alto volumen de contrataciones, el CNMH mantuvo la rigurosidad en la verificación de garantías y asignación de responsabilidades, fortaleciendo la transparencia y el control contractual. Se expidió la Circular 16 del 19 de diciembre de 2024 sobre lineamientos contractuales y la Circular 008 de 2025 sobre la política de prevención del daño antijurídico, se actualizó el Manual de Contratación y Manual de Supervisión y se adelantaron modificaciones a los procedimientos y formatos conforme a la nueva normatividad legal.

Así mismo, se realizaron mesas de trabajo con áreas misionales para alinear procesos de contratación con las necesidades institucionales, mejorando la eficiencia, reduciendo tiempos administrativos y fortaleciendo las cláusulas de pago.

Se redujo el número de modificaciones contractuales de 143 a 75, lo que evidencia mejoras en la planeación y formulación. También, se realizó la implementación de mecanismos rigurosos para garantizar la publicación oportuna y completa de los

actos contractuales en SECOP II, fortaleciendo la trazabilidad y el acceso a la información pública, esto parte del cumplimiento de las actividades de FURAG y del Anexo 1 y 2 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Además, la adopción de la radicación digital en los procesos contractuales, reduciendo significativamente el uso de papel y alineándose con políticas de sostenibilidad, como austeridad en el gasto. En materia de liquidaciones, el CNMH realizó seguimiento continuo para identificar y gestionar a tiempo los contratos susceptibles de cierre, garantizando el cumplimiento de plazos legales y evitando la pérdida de competencia. Finalmente, se realizaron jornadas de sensibilización para funcionarios y contratistas sobre normativas y buenas prácticas, promoviendo una gestión contractual más eficiente y transparente.

▪ Gestión Presupuestal

Mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, modificado mediante el Decreto 0312 del 06 de marzo de 2024, el Gobierno Nacional asignó al CNMH un presupuesto para la vigencia 2024 por valor de \$55.755 millones de pesos, así: \$17.012 millones en gastos de Funcionamiento (30,51%) y \$38.743 millones en Inversión (69,49%). Posteriormente, con la Resolución 3077 del 15 de octubre de 2024, desde el MHCP se asignó un recurso por valor de \$692 millones de pesos en el concepto de Funcionamiento - Gastos de Personal.

A su vez, en el Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024 el MHCP redujo unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia fiscal de 2024 por valor de \$958 millones de pesos en el concepto de Transferencias Corrientes – Funcionamiento y \$2.188 millones en el concepto de Inversión.

En atención a lo anterior, el presupuesto asignado al CNMH en la vigencia 2024 ascendió a \$53,301 millones de pesos de los cuales se comprometieron recursos por \$52,450 millones (98,44%), obligaron \$49,752 millones (93.34%) y pagaron \$49,746 millones (93,33%).

En la vigencia 2024 se presentó un incremento del porcentaje del valor comprometido en el presupuesto de Inversión pasando del 90% en la vigencia 2023 al 99% en la vigencia 2024, un incremento en el presupuesto ejecutado en Inversión del 70% en 2023 al 92% en la vigencia 2024 y una disminución de la apropiación no comprometida al pasar de \$3.581 millones en la vigencia 2023 a \$831 millones en la vigencia 2024.

Avances segundo semestre 2024:

Entre el 1 de Julio y el 31 de diciembre, se comprometieron recursos por \$13.719 millones de pesos, se registraron obligaciones por \$34.096 millones de pesos y se realizaron pagos por \$34.111 millones de pesos, así:

Tabla 77. Ejecución presupuestal segundo semestre 2024 – CNMH

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES		PAGOS	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Gastos de Personal	\$ 12.983,0	\$ 6.798,1	52,36%	\$ 6.798,1	52,36%	\$ 6.813,6	52,48%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3.469,4	\$ 551,4	15,89%	\$ 1.865,7	53,78%	\$ 1.864,6	53,74%
Transferencias Corrientes	\$ 126,1	\$ 2,8	2,20%	\$ 3,2	2,57%	\$ 3,2	2,57%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 167,5	\$ 104,8	62,55%	\$ 104,8	62,55%	\$ 104,8	62,55%
Funcionamiento	\$ 16.746,0	\$ 7.457,0	44,53%	\$ 8.771,8	52,38%	\$ 8.786,2	52,47%
Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional 2021011000085	\$ 5.094,5	\$ 611,4	12,00%	\$ 3.560,1	69,88%	\$ 3.560,1	69,88%
Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel nacional 2021011000086	\$ 10.580,7	\$ 937,1	8,86%	\$ 7.234,7	68,38%	\$ 7.236,1	68,39%
Fortalecimiento de procesos de memoria a nivel nacional 2021011000117	\$ 5.907,9	\$ 258,2	4,37%	\$ 4.263,5	72,17%	\$ 4.263,5	72,17%
Implementación de acciones del museo de memoria a nivel nacional 2021011000119	\$ 6.522,9	\$ 1.822,5	27,94%	\$ 4.332,5	66,42%	\$ 4.332,5	66,42%
Consolidación del Archivo de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado y Colecciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 2021011000102	\$ 4.892,1	\$ 741,5	15,16%	\$ 3.130,3	63,99%	\$ 3.132,5	64,03%
Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión d la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional 2021011000046	\$ 3.556,7	\$ 1.891,0	53,17%	\$ 2.803,5	78,82%	\$ 2.800,5	78,74%
Inversión	\$ 36.555,0	\$ 6.261,7	17,13%	\$ 25.324,6	69,28%	\$ 25.325,2	69,28%
Total CNMH	\$ 53.301,0	\$ 13.718,7	25,74%	\$ 34.096,4	63,97%	\$ 34.111,4	64,00%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, 2025. (Cifras en millones de pesos)

Constitución rezago presupuestal 2024:

El CNMH constituyó al cierre de la vigencia 2024 un rezago presupuestal por valor de \$2.704 millones de pesos, de los cuales \$5,3 millones corresponden a Cuentas por Pagar y \$2.698 millones a reserva presupuestal.

Tabla 78. Constitución rezago presupuestal vigencia 2024 - CNMH

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CUENTAS POR PAGAR		RESERVA PRESUPUESTAL		REZAGO PRESUPUESTAL	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Gastos de Personal	\$ 12.983	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3.469	\$ 2	0,07%	\$ 94	2,71%	\$ 96	2,77%
Transferencias Corrientes	\$ 126	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 168	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
Funcionamiento	\$ 16.746	\$ 2	0,01%	\$ 94	0,56%	\$ 96	0,57%
Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional	\$ 5.094	\$ 0	0,00%	\$ 232	4,55%	\$ 232	4,55%
Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel nacional	\$ 10.581	\$ 0	0,00%	\$ 558	5,27%	\$ 558	5,27%
Fortalecimiento de procesos de memoria a nivel nacional	\$ 5.908	\$ 0	0,00%	\$ 28	0,47%	\$ 28	0,47%
Implementación de acciones del museo de memoria a nivel nacional	\$ 6.523	\$ 0	0,00%	\$ 974	14,94%	\$ 974	14,94%
Consolidación del Archivo de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado y Colecciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	\$ 4.892	\$ 0	0,00%	\$ 393	8,03%	\$ 393	8,03%
Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional	\$ 3.557	\$ 3	0,08%	\$ 420	11,82%	\$ 423	11,90%
Inversión	\$ 36.555	\$ 3	0,01%	\$ 2.605	7,13%	\$ 2.608	7,13%
TOTAL CNMH	\$ 53.301	\$ 5	0,01%	\$ 2.698	5,06%	\$ 2.704	5,07%

Fuente: CNMH - Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, 2025. (Cifras en millones de pesos)

Avances primer semestre de 2025:

Mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, el Gobierno Nacional asignó al CNMH un presupuesto para la vigencia 2025 por valor de \$79.409 millones de pesos, distribuidos así: \$18.503 millones en gastos de Funcionamiento (23,30%) y \$60.905 millones en Inversión (76,70%).

Del presupuesto asignado al 30 de junio se han suscrito compromisos por \$65.409 millones (82,37%), obligaciones y pagos por \$18.942 millones (23.85%), así:

Tabla 79. Ejecución presupuestal a 30 de junio 2025 - CNMH

CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPROMISOS		APROPIACIÓN POR COMPROMETER		OBLIGACIONES		PAGOS	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Gastos de Personal	\$ 14.128	\$ 6.163	43,62%	\$ 7.965	56,38%	\$ 6.163	43,62%	\$ 6.163	43,62%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3.359	\$ 2.926	87,14%	\$ 432	12,86%	\$ 1.447	43,09%	\$ 1.447	43,09%
Transferencias Corrientes	\$ 844	\$ 9	1,09%	\$ 835	98,91%	\$ 6	0,71%	\$ 6	0,71%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 173	\$ 0	0,00%	\$ 173	100,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
Funcionamiento	\$ 18.503	\$ 9.099	49,17%	\$ 9.405	50,83%	\$ 7.616	41,16%	\$ 7.616	41,16%
Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional	\$ 4.141	\$ 3.565	86,10%	\$ 576	13,90%	\$ 1.292	31,19%	\$ 1.292	31,19%
Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel nacional	\$ 2.666	\$ 2.008	75,31%	\$ 658	24,69%	\$ 679	25,47%	\$ 679	25,47%
Fortalecimiento de procesos de memoria a nivel nacional	\$ 6.480	\$ 6.381	98,47%	\$ 99	1,53%	\$ 2.070	31,94%	\$ 2.070	31,94%
Implementación de acciones del museo de memoria a nivel nacional	\$ 6.740	\$ 6.232	92,46%	\$ 508	7,54%	\$ 1.842	27,33%	\$ 1.842	27,33%
Consolidación del Archivo de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado y Colecciones de Derechos Humanos y Derecho	\$ 5.241	\$ 5.004	95,47%	\$ 237	4,53%	\$ 2.057	39,25%	\$ 2.057	39,25%

Internacional Humanitario.									
Adecuación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica en el marco de la Paz Total	\$ 4.291	\$ 3.942	91,86%	\$ 349	8,14%	\$ 1.315	30,65%	\$ 1.315	30,65%
Implementación de las acciones de memoria histórica y medidas de reparación simbólica	\$ 4.719	\$ 4.223	89,47%	\$ 497	10,53%	\$ 1.068	22,63%	\$ 1.068	22,63%
Construcción, terminación y puesta en marcha del museo de memoria de Colombia Nacional Bogotá, D.C.	\$ 21.000	\$ 21.000	100,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional	\$ 5.627	\$ 3.956	70,31%	\$ 1.670	29,69%	\$ 1.003	17,83%	\$ 1.003	17,83%
Inversión	\$ 60.906	\$ 56.310	92,46%	\$ 4.595	7,54%	\$ 11.326	18,60%	\$ 11.326	18,60%
TOTAL CNMH	\$ 79.409	\$ 65.409	82,37%	\$ 14.000	17,63%	\$ 18.942	23,85%	\$ 18.942	23,85%

Fuente: CNMH - Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, 2025. (Cifras en millones de pesos)

Reserva presupuestal vigencia 2025:

En cuanto a las cuentas por pagar, del valor constituido al 30 de junio se han realizado pagos por valor de \$5 millones que corresponden al 100% de las cuentas constituidas.

Del valor constituido al 30 de junio en reservas presupuestales, se han registrado obligaciones por \$2.353 millones (87,21%) y pagos por \$2.251 millones (83,44%), así:

Tabla 80. Ejecución reserva presupuestal a 30 de junio de 2025 - CNHM

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	OBLIGACIONES		PAGOS		SALDO POR OBLIGAR	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 94	\$ 87	92,21%	\$ 87	92,21%	\$ 7	7,79%

Funcionamiento	\$ 94	\$ 87	92,21%	\$ 87	92,21%	\$ 7	7,79%
Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional	\$ 232	\$ 231	99,88%	\$ 154	66,49%	\$ 0	0,12%
Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel nacional	\$ 558	\$ 364	65,25%	\$ 339	60,87%	\$ 194	34,75%
Fortalecimiento de procesos de memoria a nivel nacional	\$ 28	\$ 26	95,04%	\$ 26	95,04%	\$ 1	4,96%
Implementación de acciones del museo de memoria a nivel nacional	\$ 974	\$ 864	88,66%	\$ 864	88,66%	\$ 111	11,34%
Consolidación del Archivo de los Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado y Colecciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	\$ 393	\$ 385	97,95%	\$ 385	97,95%	\$ 8	2,05%
Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional	\$ 420	\$ 396	94,29%	\$ 396	94,29%	\$ 24	5,71%
Inversión	\$ 2.604	\$ 2.267	87,02%	\$ 2.165	83,11%	\$ 338	12,98%
TOTAL CNMH	\$ 2.698	\$ 2.353	87,20%	\$ 2.251	83,43%	\$ 345	12,80%

Fuente: CNMH - Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, 2025. (Cifras en miles de millones de pesos)

▪ Gestión de Tecnologías y Política de Gobierno Digital

En el marco del fortalecimiento institucional y la transformación digital, el CNMH ha avanzado significativamente en la gestión estratégica de Tecnologías de la Información, alineándose con la Política de Gobierno Digital, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Como resultado, se formuló el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2025–2026, que busca articular las TIC con los objetivos misionales, fortalecer la seguridad digital, mejorar los servicios digitales para la ciudadanía y asegurar el cumplimiento normativo sectorial.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)

Avances segundo semestre 2024:

El CNMH ejecutó los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), en línea con la Política de Gobierno Digital y

las necesidades institucionales de transformación tecnológica. Se lograron avances significativos en la optimización y fortalecimiento del sistema de información misional y de los sistemas de información de apoyo de la entidad. Así mismo, se desarrollaron actividades para modernizar y garantizar la provisión de la plataforma tecnológica, asegurando su operación continua y disponibilidad.

Adicionalmente, se implementó el proceso de Arquitectura Empresarial, que permitió estructurar los procedimientos de gestión TIC, definir lineamientos y capacidades esenciales para su desarrollo. Este proceso facilitó la alineación de los componentes tecnológicos con los objetivos institucionales y resultó en una hoja de ruta preliminar para los proyectos prioritarios de la vigencia 2025.

Avances primer semestre 2025:

El CNMH formuló y publicó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) para el periodo 2025–2026, estableciendo una hoja de ruta clara para la gestión y transformación digital de la entidad, alineada con la Política de Gobierno Digital.

El plan vigente incluye un portafolio estratégico de siete proyectos de transformación digital para desarrollarse entre 2025 y 2027. Cada proyecto responde a prioridades institucionales y fortalece las capacidades misionales, operativas y tecnológicas del CNMH, enfocándose en mejorar el servicio a la ciudadanía y la preservación digital de la memoria histórica, reflejando así el avance institucional en la gestión TIC.

Tabla 81. Avance de proyectos PETI 2025-2026 - CNMH

PROYECTO	AVANCE (%)	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	APORTE ESTRATÉGICO A LA GESTIÓN TIC
1. Fortalecimiento de Capacidades de TI: Alineación Normativa al Modelo Operativo del CNMH	15%	Se definió el alcance y objetivos del proyecto, y se estructuró el plan de trabajo con enfoque normativo Marco de Referencia Arquitectura Empresarial MRAE 3.0, Modelos de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, Plan Nacional de Infraestructura de Datos PNID, Modelo de servicios ciudadanos digitales).	Permite garantizar la alineación institucional con marcos de referencia y lineamientos del Gobierno Digital, asegurando coherencia y cumplimiento normativo en la gestión TIC.
2. Evolución Arquitectónica Institucional	30%	Se avanzó en la implementación del repositorio de Arquitectura Empresarial (Mega Hopex) y en la formalización del plan de proyecto.	Fortalece la capacidad institucional de planificación tecnológica y articulación de procesos y sistemas, habilitando una gestión TIC más estratégica y estructurada.
3. Centro de Excelencia en Datos (CoE)	30%	Se definió la EDT tomando como base el Google Well-Architected Framework y se	Impulsa la gobernanza y valorización de los datos institucionales, facilitando la toma de decisiones basada en

		consolidó el planteamiento técnico.	evidencia y el fortalecimiento de capacidades analíticas.
4. Arquitectura Data Lakehouse	40%	Se adjudicó el proceso de contratación (664-2025) y se iniciaron los levantamientos técnicos con áreas misionales.	Moderniza la infraestructura de almacenamiento y explotación de datos, contribuyendo a la interoperabilidad, trazabilidad y preservación digital.
5. Arquitectura Modular para Optimización de Sistemas y Portales	14%	Se estructuró el plan de proyecto y se identificaron los sistemas priorizados para su modularización.	Mejora la escalabilidad, mantenibilidad y eficiencia operativa de los sistemas institucionales, fortaleciendo los servicios digitales ofrecidos a la ciudadanía.
6. Alineación del Sistema de Seguridad de la Información al MSPI e ISO 27001:2022	10%	Se formuló la versión inicial del plan de proyecto, alineado a los requerimientos de seguridad nacional.	Fortalece la gestión de riesgos TIC, incrementa la protección de los activos de información y garantiza el cumplimiento de estándares internacionales de seguridad.
7. Curso y Sensibilización en Arquitectura Empresarial (MRAE 3.0)	10%	Se definió la propuesta formativa y se estructuraron los contenidos iniciales.	Promueve la apropiación de buenas prácticas en Arquitectura Empresarial, habilitando capacidades internas para el diseño y gestión de iniciativas TIC de forma articulada.

Fuente: CNMH - Dirección Administrativa y Financiera – Tecnología, Información y Comunicaciones.

Al primer semestre de 2025, el CNMH avanzó en los siete proyectos priorizados, cumpliendo con las etapas de formulación, contratación, implementación técnica y apropiación institucional. Estos avances reflejan un progreso constante hacia el logro de los objetivos y la mejora de la gestión tecnológica.

Seguridad Digital

Durante el periodo evaluado, el CNMH mejoró su Índice de Seguridad Digital, alcanzando 65,5 puntos sobre 100, reflejando un fortalecimiento de sus capacidades en control y gestión de la seguridad de la información. En línea con la transformación digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE 3.0), inició la consolidación de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001:2022, realizando un diagnóstico técnico y organizacional que sirvió para estructurar el nuevo Modelo Institucional de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), en implementación para 2025. Este avance se evidencia también en la modernización tecnológica, aplicación de controles efectivos y alineamiento con estándares internacionales, reafirmando el compromiso del CNMH con la mejora continua de la seguridad digital para proteger sus activos, gestionar riesgos y asegurar la continuidad operativa en un entorno digital.

Gobierno digital

En 2024, el CNMH alcanzó 88,0 puntos en la Política de Gobierno Digital según el FURAG, mejorando significativamente frente a los 70,1 puntos del año anterior y superando el promedio nacional de 83,3 puntos. Este resultado refleja un avance notable en la madurez digital institucional y el compromiso con la implementación efectiva de la política pública de Gobierno Digital, en línea con el MIPG.

Tabla 82. Elementos evaluados Política Digital FURAG 2024 - CNMH

ELEMENTO DE LA POLÍTICA	PUNTAJE 2025
Proyectos de Transformación Digital	100
Arquitectura Empresarial	94,6
Estado Abierto	94,5
Servicios y Procesos Inteligentes	88,9
Innovación Pública Digital	88,8
Decisiones Basadas en Datos	82,8
Cultura y Apropiación	80
Seguridad y Privacidad de la Información	73,8
Gobernanza	72,2
Servicios Ciudadanos Digitales	0

Fuente: CNMH - Dirección Administrativa y Financiera – Tecnología, Información y Comunicaciones.

El CNMH ha alcanzado un nivel avanzado de madurez digital, integrando la Política de Gobierno Digital y el MIPG en sus procesos, con resultados destacados en arquitectura empresarial, innovación, estado abierto, procesos inteligentes y transformación digital. Sin embargo, presenta un reto crítico en Servicios Ciudadanos Digitales, con un puntaje de 0,0, que requiere atención prioritaria para mejorar la prestación de servicios digitales a la ciudadanía, en cumplimiento de los estándares establecidos por el Gobierno Nacional.

Arquitectura empresarial

Durante el periodo evaluado, el CNMH avanzó significativamente en la implementación de la Arquitectura Empresarial, alineada con el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado (MRAE 3.0) y el MIPG. Estos avances impactaron positivamente en la eficiencia operativa, trazabilidad y sostenibilidad tecnológica. Los principales logros incluyen la optimización de procesos institucionales con enfoque en eficiencia y cumplimiento normativo; la aplicación de lineamientos de arquitectura en proyectos TIC para garantizar escalabilidad de soluciones tecnológicas; el fortalecimiento de capacidades prioritarias, como automatización y gestión de servicios TIC; y la estandarización y documentación de procesos bajo la metodología MRAE. Estas acciones consolidan un enfoque integral de transformación digital, en el cual la adopción tecnológica se articula con la planeación estratégica, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de capacidades institucionales. Este enfoque ha permitido al CNMH avanzar hacia una gestión TIC resiliente, moderna y orientada a la generación de valor público.